REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN JURÍDICA
Exptes. 023PP654061-654062-654064-654065-654066-654067-654068-654069-654070-654078
JCH/MJM/MDP/PRG/VCM.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION JURIDICA

AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADJUDICAR EN CONCESIÓN DE USO ONEROSO INMUEBLES FISCALES QUE INDICA, PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS.

SANTIAGO, 11 DIC 2024

EXENTO N° 373 /.- **VISTOS:**

Los Oficios ORD. SE02-4556/2024; 4557/2024; 4558/2024; 4559/2024; 4560/2024; 4561/2024; 4562/2024; 4563/2024; 4564/2024; 4565/2024, todos de 23 de agosto de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; la Providencia N° 497 de 25 octubre de 2024, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio ORD. N° 442 de 6 de noviembre de 2024, de la División Jurídica; el D.S. N° 14 de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.L. N° 3274 de 1980 que fija la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales y el D.S. N° 386 de 1981, Reglamento Orgánico, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

Que, el Fisco de chile es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en el Sector de Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

Que el Ministerio de Bienes Nacionales, tiene como uno de sus objetivos estratégicos la gestión intencionada y eficiente de los inmuebles fiscales, administrando y disponiendo de éstos con el propósito de promover la actividad económica y el empleo en las regiones de nuestro país.

Que el Ministerio de Bienes Nacionales, en uso de sus facultades otorgadas por el D.L. 1939 de 1977, y en el contexto del Plan de Licitación lanzado en el año 2024, viene a ofrecer en licitación pública inmuebles fiscales para la ejecución de un proyecto de inversión, mediante el otorgamiento de una concesión de uso oneroso.

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro
V° B° Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR $		
IMPUTAC.		
ANOT. POR $		
IMPUTAC.		
DECUC. DTO.		

D E C R E T O:

I.- Autorízase la realización y ejecución de una Licitación Pública, por medio de la cual se adjudicarán en concesión de uso oneroso los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, denominados como Sitios 25, 26, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, y 35, todos de la Manzana L, ubicados en el Sector de Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, amparados por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta. N° 57, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, correspondiente el año 1928; singularizados en el Plano N° 02201-7509-C.R.; cuyas superficies y deslindes particulares, son los que a continuación se indican:

1. Sitio 25 de la Manzana L, con una superficie de 1,238 ha, ID Catastral 949457.

NORTE	: Sitio 1, en trazo de 41-42 de 80,07 metros.
ESTE	: Sitio 26, en trazo 42-39 de 154,19 metros.
SUR	: Terreno Fiscal, en trazo 39-40 de 80,09 metros.
OESTE	: Terreno Fiscal, en trazo 40-41 de 155,08 metros.

2. Sitio 26 de la Manzana L, con una superficie de 1,058 ha, ID Catastral 949418.

NORTE	: Sitio 2, en trazo 42-44 de 69,86 metros.
ESTE	: Gasoducto, en trazo 44-45 de 9,64 metros y en trazo 45-38 de 143,82 metros.
SUR	: Terreno Fiscal, en trazo 38-39 de 67,58 metros.
OESTE	: Sitio 25, en trazo 39-42 de 154,19 metros.

3. Sitio 3 de la Manzana L, con una superficie de 1,443 ha, ID Catastral 1025597.

NORTE	: Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 4-5 de 56,48 metros.
ESTE	: Sitio 4, en trazo 5-49 de 187,98 metros y en trazo 49-50 de 20,00 metros.
SUR	: Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 50-36 de 81,19 metros y Terreno Fiscal, trazo 36-37 de 8,60 metros.
OESTE	: Gasoducto, en trazo 37-48 de 67,32 metros, en trazo 48-47 de 54,67 metros, en trazo 47-46 de 116,97 metros y en trazo 46-4 de 35,47 metros.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

4. Sitio 4 de la Manzana L, con una superficie de 1,036 ha, ID Catastral 1025602.

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 5-6 de 61,52 metros.

ESTE : Sitio 5, en trazo 6-52 de 120,43 metros y en trazo 52-51 de 20,00 metros.

SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 51-50 de 73,80 metros.

OESTE : Sitio 3, en trazo 50-49 de 20,00 metros y en trazo 49-5 de 187,98 metros.

5. Sitio 5 de la Manzana L, con una superficie de 0,894 ha, ID Catastral 1025606.

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 6-7 de 133,01 metros.

SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 7-51 de 143,57 metros.

OESTE : Sitio 4, en trazo 51-52 de 20,00 metros y en trazo 52-6 de 120,43 metros.

6. Sitio 7 de la Manzana L, con una superficie de 0,705 ha, ID Catastral 1025613.

NORTE : Terreno Fiscal que lo separa de Gasoducto Norandino, en trazo 53-54 de 69,84 metros.

ESTE : Sitio 8, en trazo 54-57 de 151,04 metros.

SUR : Parte del Sitio 27, en trazo 57-56 de 54,63 metros.

OESTE : Sitio 6, en trazo 56-53 de 107,27 metros.

7. Sitio 8 de la Manzana L, con una superficie de 1,013 ha, ID Catastral 1025615.

NORTE : Terreno Fiscal que lo separa de Gasoducto Norandino, en trazo 54-8 de 41,28 metros y Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 8-9 de 30,20 metros.

ESTE : Sitio 9, en trazo 9-58 de 166,10 metros.

SUR : Sitio 28, en trazo 58-57 de 60,53 metros.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OESTE : Sitio 7, en trazo 57-54 de 151,04 metros.

8. Sitio 9 de la Manzana L, con una superficie de 0,936 ha, ID Catastral 1025618.

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 9-10 de 64,72 metros.

ESTE : Sitio 10, en trazo 10-59 de 143,19 metros.

SUR : Sitio 29, en trazo 59-58 de 60,53 metros.

OESTE : Sitio 8, en trazo 58-9 de 166,10 metros.

9. Sitio 12 de la Manzana L, con una superficie de 1,252 ha, ID Catastral 1025627.

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 12-13 de 275,12 metros.

SUR : Parte del Sitio 13, en trazo 13-65 de 15,18 metros; Sitio 35, en trazo 65-64 de 60,53 metros; Sitio 34 en trazo 64-63 de 60,53 metros; Sitio 33 en trazo 63-62 de 60,53 metros y Sitio 32 en trazo 62-61 de 60,53 metros.

OESTE : Sitio 11, en trazo 61-12 de 97,38 metros.

10. Sitio 35 de la Manzana L, con una superficie de 0,674 ha, ID Catastral 898378.

NORTE : Parte del Sitio 12, en trazo 64-65 de 60,53 metros.

ESTE : Parte del Sitio 13, en trazo 65-66 de 111,44 metros.

SUR : Sitio 15, en trazo 66-67 de 60,53 metros.

OESTE : Sitio 34, en trazo 67-64 de 111,44 metros.

Se deja constancia que el Cuadro de Coordenadas U.T.M. que complementan el Plano N° 02201-7.509-C.R., forman parte integrante de presente decreto.

II.- Apruébanse las Bases Administrativas y sus Anexos (4) que forman parte del presente decreto, que regirán la licitación y la adjudicación de Concesiones de Uso Oneroso de terrenos fiscales para el desarrollo de Proyectos de inversión en la Región de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

BASES DE LA PROPUESTA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE USO ONEROSO DE INMUEBLES FISCALES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
2024

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ÍNDICE

MARCO GENERAL		4
I.	**BASES ADMINISTRATIVAS**	4
	1. INTRODUCCIÓN	4
	2. OBJETO DE LA LICITACIÓN	4
	3. MARCO NORMATIVO APLICABLE	4
	4. GLOSARIO	5
	5. REQUISITOS GENERALES DE LOS OFERENTES	8
	6. COSTOS DE PARTICIPACIÓN	8
	7. GASTOS DEL CONTRATO	8
	8. IDIOMA DE LA LICITACIÓN	8
	9. MONEDA DE LA OFERTA	8
	10. DEL INMUEBLE FISCAL	8
	11. PLAZO DE VIGENCIA DE LA CONCESIÓN Y EL CONTRATO	9
	12. DEL PROYECTO OFERTADO	9
	13. DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS	9
	14. GARANTÍAS. NORMAS COMUNES A LAS GARANTÍAS	11
	15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	12
	16. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO OFERTADO	13
	17. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	14
	18. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA	15
	19. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	16
	20. ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN Y NOTIFICACIÓN	16
	21.SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DECRETO APROBATORIO	17
	22. DE LA RENTA CONCESIONAL ANUAL	17
	23. ENTREGA DEL INMUEBLE	18
	24.DOCUMENTOS DEL CONTRATO	18
	25. DE LA TRANSFERENCIA DEL CONTRATO	18
	26.OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO: CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES	19
	27. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO	20
	28. NUEVAS INVERSIONES	20
	29. DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	20
	30. DEL DOMINIO DE LAS OBRAS Y MEJORAS	20
	31.RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE: PLAN DE ABANDONO	21
	32. FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE EJECUTAR EL PROYECTO COMPROMETIDO EN LA OFERTA	21
	33. MULTAS	21
	34. TÉRMINO DE LA CONCESIÓN	22
	35. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	23
	36. FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	23
	37. DE LAS OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE BIENS NACIONALES	24
	38. INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y GASTOS	24
	39. PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN, CONSULTAS Y ACLARACIONES A LA BASES	23
	40. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN	26
II.	**BASES TÉCNICAS**	25
	1. DEL PROYECTO OFERTADO	26
	2. DE LA OBLIGACIÓN DE EJECUTAR EL PROYECTO OFERTADO	27
	3. FACTORES DE EVALUACIÓN	28

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

	4. COMISIÓN EVALUADORA	29
III.	**ANEXOS**	30
	ANEXO 1. ANTECEDENTES DEL INMUEBLE A LICITAR	31
	ANEXO 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	36
	ANEXO 3. MODELOS DE BOLETAS DE GARANTÍA	37
	ANEXO 4. FORMULARIO OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	38

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

BASES PARA LA CONCESIÓN DE USO ONEROSO DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA COMUNA DE CALAMA, PROVINCIA DE EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública se encontrarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl, sección Licitaciones, o bien directamente en http:/licitaciones.bienes.cl, opción Licitaciones Actuales.

La publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un diario de circulación nacional, y/o regional.

MARCO GENERAL

El Fisco de Chile es dueño de 10 inmuebles singularizados en Plano N° 02201-7.509-CR, ubicados en el sector rural de Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

El Ministerio de Bienes Nacionales, en adelante también denominado el "Ministerio" o "MBN", en uso de las facultades otorgadas por el D.L. 1.939 de 1977, y en el contexto del Plan de Licitaciones lanzado el año 2024, viene en ofrecer en licitación pública los inmuebles singularizados para la ejecución de proyecto de inversión, mediante el otorgamiento de una concesión de uso oneroso.

I. BASES ADMINISTRATIVAS.

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Bienes Nacionales, en uso de sus facultades legales contenidas en el DL 1939 de 1977, tiene como uno de sus objetivos estratégicos el desarrollo de una gestión eficiente de los bienes inmuebles fiscales, administrando determinadas propiedades fiscales con el propósito de promover la actividad económica y el empleo en las regiones de nuestro país.

En atención a lo anteriormente señalado, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes del DL 1939 de 1977, el MBN hace un llamado a licitación pública para concesionar onerosamente el uso de terrenos de propiedad del Fisco de Chile, ubicados en la Región de Antofagasta, los cuales se singularizan en el **ANEXO 1,** bajo los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la Licitación es entregar en concesión de uso oneroso los inmuebles fiscales singularizados, para el desarrollo de proyecto de inversión compatible con los usos permitidos por la normativa vigente.

Cada licitante deberá ofertar por el inmueble de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE.

- Decreto Ley N° 1.939 de 1977, que establece normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado.
- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

- Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- Decreto N°47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- DFL N°458; Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto N°40 del Ministerio de Medio Ambiente – Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- DL 3.516 de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, del Ministerio de Agricultura.
- Las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y Circulares Aclaratorias emitidas durante el proceso de licitación con el propósito de aclarar los puntos dudosos de las Bases.

Lo anterior, sin perjuicio de las demás normas jurídicas aplicables a la presente Licitación y al proyecto a ejecutar.

4. GLOSARIO E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

Las siguientes palabras y frases, para cuyos efectos la utilización de letras mayúsculas se aplica como un criterio de distinción, tienen en las presentes Bases y para efectos de interpretación de las mismas, el significado que a continuación se especifica:

- **Adjudicatario:** Persona natural o jurídica chilena o extranjera, a quien se adjudica el Contrato de Concesión de terreno fiscal para el desarrollo del proyecto. El adjudicatario persona natural o jurídica extranjera deberá constituir una persona jurídica chilena para los efectos de suscribir el contrato de concesión.

- **Anexo:** Todos y cada uno de los documentos identificados como tales en las presentes Bases de Licitación. Cuando su denominación sea conjunta se identificarán como Anexos.

- **Año Contractual:** Corresponde a cada período de doce meses contado desde la fecha de firma del Contrato de Concesión.

- **Bases o Bases de Licitación:** Es el presente instrumento para la concesión de uso oneroso de terreno fiscal, incluyendo las Bases Técnicas, sus respectivos anexos y circulares aclaratorias, los cuales constituyen conjuntamente la normativa que regula el proceso de la Propuesta Pública y posteriores relaciones contractuales entre las partes.

- **Circular o Circular Aclaratoria:** Documento o documentos emitidos por el Ministerio de Bienes Nacionales y dirigidos a todos los posibles interesados, que aclaran los puntos dudosos de las presentes Bases de Licitación.

- **Concesión:** Es el derecho que por el presente Contrato se otorga a la Sociedad Concesionaria para que use y goce del Inmueble Fiscal de conformidad al Proyecto Ofertado.

- **Concesionario o Concesionaria o Sociedad Concesionaria:** Es la persona jurídica de nacionalidad chilena, con quien el MBN suscribirá el Contrato de Concesión, que, para efectos de estas Bases, deberá ser el Adjudicatario o una persona jurídica constituida por éste en caso de ser procedente, la que necesariamente deberá reunir los requisitos previstos en el D.L. N°1.939 de 1977.



- **Contrato de Concesión de Terreno Fiscal para el desarrollo del Proyecto definido por las Bases Técnicas o simplemente "Contrato":** Es la convención entre dos partes, el Ministerio de Bienes Nacionales y el/la Adjudicatario/a, mediante la cual se estipulan las condiciones para la concesión de los inmuebles fiscales, estableciendo los derecho y obligaciones que la regirán, de acuerdo con lo dispuesto en las presentes Bases, y en la propia convención, la cual será elaborada por el MBN y se suscribirá con el/la Adjudicatario/a.

- **Decreto Adjudicatorio:** Acto administrativo mediante el cual se autoriza la adjudicación de uno o más inmuebles fiscales objeto de la licitación al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos, ha presentado la mejor oferta.

- **Decreto Aprobatorio:** Acto administrativo mediante el cual se aprueba el Contrato de Concesión suscrito entre el/la Adjudicatario/a y el/la Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta.

- **Días:** Corresponden a los Días hábiles administrativos y se computarán sólo de lunes a viernes, siendo inhábiles los Días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de Días corridos, en cuyo caso se incluirán los Días sábados, domingos y festivos. En el evento que un plazo venciere en un Día sábado, domingo o festivo, se entenderá que éste se cumple el día hábil siguiente.

- **Garantías:** Son los instrumentos bancarios, es decir, boleta bancaria de garantía o vale vista, emitidos por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile o, póliza de seguro de ejecución inmediata, emitida por compañía de seguro domiciliada en Chile, tal como se establece en las presentes Bases, y que caucionan las obligaciones detalladas en ellas.

- **Inmueble o Terreno Fiscal:** Es el predio de propiedad del Fisco de Chile, que se singulariza en las presentes Bases, que el MBN ofrece en concesión onerosa.

- **Inversión Mínima:** Es el monto en UF que el concesionario deberá invertir como mínimo en el inmueble concesionado, el cual se señala en la Tabla adjunta del numeral 4 de las Bases Técnicas.

- **MBN o Ministerio:** Ministerio de Bienes Nacionales.

- **Oferente(s):** Persona(s) natural(es) o jurídica(s), chilena(s) o extranjera(s), que presenta(n) una oferta, de acuerdo a los mecanismos establecidos en las presentes Bases, con el objetivo de adjudicarse la concesión onerosa del Terreno Fiscal.

- **Plazo de Ejecución del Proyecto Ofertado: :** Corresponde al número de meses en que se implementará el proyecto el cual no puede ser superior a **48 meses, contados desde la fecha de la suscripción del contrato de concesión.**

- **Proyecto o Proyecto Ofertado:** Corresponde a la ejecución de una iniciativa definida por las Bases Técnicas.

- **Sección:** Se refiere a cualquier acápite de estas Bases.

- **Seremi:** Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta.

- **Unidad de Fomento o U.F:** Corresponde a la Unidad de reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile, la que es publicada mensualmente por dicha entidad en el Diario Oficial. En el evento de que la Unidad de Fomento se elimine como unidad de reajustabilidad por la autoridad competente, sustitutivamente se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el último día del segundo mes anterior al que dejare de existir la Unidad de Fomento, y el último día del segundo mes anterior al de la fecha de pago, siendo la base sobre la cual se aplicará esta

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

variación, el valor en pesos de la Unidad de Fomento (U.F.) del último día del mes anterior al que dejare de existir ésta última.

- **Renta Concesional Anual, Renta Concesional, o Renta:** Es el monto correspondiente a la oferta realizada por el/la Oferente que se adjudique el inmueble. Esta Renta puede ser igual o superior al valor mínimo propuesto por la Comisión Especial de Enajenaciones y/o o establecido por la/el Ministra/o de Bienes Nacionales, según corresponda.

- **Renta Concesional Mínima:** Corresponderá a aquella renta que ha sido fijada por el MBN, de acuerdo con la legislación vigente (Decreto Ley 1939 de 1977)

Para los efectos de estas Bases, del Decreto de Adjudicación y del Contrato de Concesión, salvo que el contexto indique lo contrario, sus cláusulas y Secciones se interpretarán de acuerdo a las siguientes reglas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 1.560 y siguientes del Código Civil, y con excepción de los casos expresamente previstos en este documento, se entenderá que:

- Los términos definidos en las presentes Bases, en el Decreto Adjudicatorio o en el Contrato, para los cuales se utiliza la mayúscula como criterio de distinción, tienen el significado que se les ha otorgado e incluyen tanto el plural como el singular, y viceversa. incluyen el plural y singular y viceversa.

- Salvo que se especifique lo contrario, las referencias a cláusulas corresponderán a cláusulas de las Bases, del Decreto Adjudicatorio o del Contrato.

- Los encabezados sólo existen por razones de orden y no afectarán la interpretación de las Bases, del Decreto Adjudicatorio o del Contrato

- Las palabras que tengan género, incluirán todos los géneros.

- A menos que se indique lo contrario, todas las referencias a estas Bases, al Decreto Adjudicatorio o al Contrato, y las expresiones "por este medio" "por las presentes", "aquí", "aquí señalado" y otras similares, se refieren a las Bases, al Decreto Adjudicatorio o al Contrato en su totalidad y no a una Sección, Anexo u otra subdivisión de las mismas Bases, del Decreto Adjudicatorio o del Contrato en particular.

- Cualquier referencia a "incluye" o "incluyendo" significará "incluye", pero no limitado a "a".

- Cualquier referencia a documentos o acuerdos, incluyendo las Bases, el Decreto Adjudicatorio o el Contrato, incluirá referencias a modificaciones, complementos o reemplazos que puedan hacerse a dichos documentos, o acuerdos, de conformidad con sus términos y, cuando corresponda, con sujeción al cumplimiento de los requisitos establecidos.

- Cuando se defina una palabra o expresión, cualquier otra forma gramatical de esa palabra tendrá la misma definición que la definida en las Bases, el Decreto Adjudicatorio o el Contrato.

- Ninguna estipulación del Contrato constituirá una estipulación en beneficio de una tercera persona que no sea parte del Contrato, salvo que el Contrato lo establezca expresamente.

- Cualquier referencia a contratos o acuerdos, incluyendo el Contrato, se entenderá [illegible] acuerdo o Contrato, junto con todos sus Anexos y apéndices, así como sus [illegible]mientos, modificaciones y complementaciones futuras.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

5. REQUISITOS GENERALES DE LOS OFERENTES.

Podrán presentar ofertas en la presente licitación, todas las personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos exigidos por el D.L N°1.939 de 1977 y estas Bases. En el evento que el Adjudicatario sea una persona natural o jurídica extranjera, deberá constituir una persona jurídica chilena para los efectos de la celebración del Contrato, conforme se establece en el D.L. N°1.939 de 1977.

6. COSTOS DE PARTICIPACIÓN.

Serán de cargo de los oferentes todos los costos inherentes y/o asociados a su participación en la licitación, a la preparación y presentación de sus ofertas, no siendo el MBN, en ningún caso, responsable por estos costos.

7. GASTOS DEL CONTRATO.

Serán de cargo y costo exclusivo del Adjudicatario todos los gastos relacionados con la celebración del Contrato, derechos notariales, inscripciones, pago de impuestos, entre otros, y los que se produzcan por este concepto hasta la liquidación final.

8. IDIOMA DE LA LICITACIÓN.

La oferta, así como toda la documentación relativa a ella, deberá redactarse en idioma español. No obstante, los antecedentes que originalmente se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados de una traducción al idioma español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la misma. Para efectos de interpretación y resolución de eventuales discrepancias durante la Licitación y posterior desarrollo del Contrato, el idioma oficial será el español.

9. MONEDA DE LA OFERTA.

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de la oferta económica deberán ser expresados en Unidades de Fomento, en adelante "U.F."

10. DE LOS INMUEBLES FISCALES.

Los inmuebles fiscales que se ofrecen en concesión de uso oneroso, son los siguientes:

Inmueble	Superficie (Ha)	Plano	Renta Concesión Anual Mínima (UF)	Plazo concesión	Plazo máximo ejecución del proyecto
Sitio 25 Mz. L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	1,238	02201-7.509-CR	1.362,77	20 años	48 meses
Sitio 26 Mz. L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	1,058	02201-7.509-CR	1.164,3	20 años	48 meses
Sitio 3 Mz. L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	1.443	02201-7.509-CR	1.384,16	20 años	48 meses

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Inmueble	Superficie (Ha)	Plano	Renta Concesión Anual Mínima (UF)	Plazo concesión	Plazo máximo ejecución del proyecto
Sitio 4 Mz. L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	1,036	02201-7.509-CR	1.116,17	20 años	48 meses
Sitio 5 Mz.L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	0,894	02201-7.509-CR	954,54	20 años	48 meses
Sitio 7 Mz. L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	0,705	02201-7.509-CR	796,41	20 años	48 meses
Sitio 8 Mz. L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	1.013	02201-7.509-CR	1.091,39	20 años	48 meses
Sitio 9 Mz. L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	0,936	02201-7.509-CR	1.063,70	20 años	48 meses
Sitio 12 Mz. L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	1,252	02201.7.509-CR	1.174,20	20 años	48 meses
Sitio 35 Mz. L. Sector Puerto Seco, comuna Calama, provincia El Loa	0,674	02201-7.509-CR	844,90	20 años	48 meses

* Copia de la inscripción de dominio junto con sus respectivos certificados y copia del Plano y Minuta de Deslindes se incluyen en el ANEXO 1.

11. PLAZO DE VIGENCIA DE LA CONCESIÓN Y DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de la concesión será de veinte **(20) años** contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

12. DEL PROYECTO OFERTADO

Los oferentes deberán presentar un proyecto de inversión a ejecutar en el inmueble concesionado, en adelante el **"Proyecto"**, el que debe cumplir con los requisitos

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

establecidos en las Bases Técnicas de este proceso licitatorio y que será evaluado en función de las ponderaciones señaladas en dichas Bases.

13. DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

13.1. La oferta constituye una declaración solemne del Oferente, la cual deberá ser pura y simple, no sujeta a ningún tipo de condición, y deberá entregarse en dos sobres cerrados, caratulados respectivamente como **Sobre N°1 "Antecedentes Generales"** y **Sobre N°2 "Oferta Técnica y Oferta Económica"**, dirigidos al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta. En el anverso de cada sobre, se indicará el nombre del proponente, y el de su representante legal, según corresponda.

13.2. En caso que la oferta se presente sujeta a condición, dicha condición se tendrá por no escrita, subsistiendo la oferta de manera pura y simple.

13.3. Los sobres deberán ser presentados separadamente y deberán indicar en su exterior la leyenda siguiente:

- "Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta".
- "Identificación del Oferente": Nombre del Oferente.
- "Identificación del Sobre": Según corresponda, se deberá señalar si se trata de Antecedentes Generales u Oferta Técnica y Económica.
- Referencia: "Licitación para la Concesión Onerosa para ejecución de un proyecto de inversión en el inmueble fiscal signado Sitio ( ) de la Manzana L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, región de Antofagasta."

13.4. Sobre N° 1: Antecedentes Generales.

a) Identificación del Oferente: El Oferente deberá indicar claramente su identificación y razón social, cuando corresponda.

b) Personas jurídicas constituidas en el extranjero: En el caso de las personas jurídicas extranjeras, ellas deberán presentar los antecedentes legales de su constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su representación legal, de acuerdo a la legislación que rija en su país de origen, debidamente legalizados en Chile, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Procedimiento Civil, y acompañando una traducción libre al español de los mismos documentos en el caso de que los originales de tales documentos se hayan emitido en lengua extranjera.

Para el caso que los antecedentes antedichos emanen de un Estado Parte de la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros,[1] éstos deberán acompañarse en la forma dispuesta en el artículo 345 bis del Código de Procedimiento Civil, y cumpliendo con los demás requisitos indicados precedentemente.

c) Personas jurídicas constituidas en Chile: La oferta deberá ser firmada por el o los representantes legales habilitados. Se deberán presentar los siguientes antecedentes:

i. Copia simple de escritura de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones, con sus respectivas inscripciones y publicaciones. En caso de corresponder al sistema de empresa en un día, copia de los certificados emanados del Registro de Empresas y Sociedades de dicha plataforma.

[1] Vigente en Chile a partir del 30 de agosto de 2015 tras la promulgación del Decreto Supremo 228 de 24 de marzo de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ii. Certificado de Vigencia de la persona jurídica. El Oferente deberá presentar certificado de vigencia de la persona jurídica, otorgado por el organismo competente, con una antigüedad no superior a ciento veinte (120) Días a la recepción de las ofertas.

iii. Identificación del Representante Legal. Respecto del Oferente, se deberá acompañar fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la persona jurídica (anverso y reverso) y copia simple de los documentos que acrediten su personería.

iv. Certificado de vigencia de la personería del representante legal de la persona jurídica oferente, otorgado por el organismo competente, de una antigüedad no superior a ciento veinte (120) Días a la recepción de las ofertas.

d) Persona Natural: La oferta deberá ser firmada por el oferente, debiendo adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad por ambos lados, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por mandatario, junto con lo anterior, éste deberá acreditar su personería acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.

13.5. Sobre N° 2: Oferta Técnica y Económica.

La Oferta Técnica y Económica que el Oferente formule para los efectos de postular a la adjudicación de la licitación deberá presentarse en los términos de estas Bases, debiendo incluir todos los demás antecedentes solicitados en este instrumento y que dicen relación con la oferta del postulante.

El proyecto a ejecutar en el inmueble que se concesiona, deberá ceñirse a las condiciones indicadas en las Bases Técnicas.

El valor de la oferta, esto es, la Renta Concesional y la velocidad de la inversión, deberán ser presentados en el sobre N°2 de la Oferta Técnica y Económica según ANEXO 4, debiendo acompañar el **original del documento de garantía de seriedad de la oferta,** de la manera y monto señalados en los números 14 y 15 de las presentes Bases.

13.6. El incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos solicitados, producirá el efecto de tener por no presentada la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el número 19.4 de estas Bases.

14. GARANTÍAS. NORMAS COMUNES A LAS GARANTÍAS.

En el presente numeral se establecen las normas comunes y supletorias a las que se sujetarán las garantías que deban ser constituidas en virtud de las presentes Bases, sin perjuicio de las condiciones particulares que más adelante se puedan señalar para cada una de ellas.

14.1. El MBN aceptará como instrumentos de garantía, Boleta Bancaria de Garantía, o Vale Vista emitidas por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, que cuente con sucursal en la Región de Antofagasta, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata extendida por Compañía de Seguro domiciliada en Chile.

14.2. Instrumentos de Garantía:

i. **Boleta bancaria de garantía o vale vista,** emitida en UF, tomada a favor de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, pagadera a la vista y con carácter de irrevocable e incondicional. El tomador de la boleta bancaria o vale vista podrá ser el oferente, la concesionaria o un tercero. En caso de corresponder a una persona jurídica, se deberá acreditar que se encuentra facultada para garantizar obligaciones de terceros.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ii. **Póliza de seguro de ejecución inmediata,** emitida en UF, tomada a favor de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta. En el contrato de seguro se deberá indicar expresamente su cobertura respecto de todas y cada una de las obligaciones señaladas en el Decreto adjudicatorio y en el respectivo Contrato de Concesión, no pudiendo excluirse las obligaciones de pago provenientes del cobro de multas y/o cláusulas penales estipuladas en el Contrato de Concesión. El tomador de la póliza de seguro deberá ser el Oferente o la Concesionaria.

14.3. Será responsabilidad del Oferente o la Concesionaria, mantener vigente las garantías durante todo el periodo que ellas están llamadas a garantizar. Si por cualquier razón el documento de garantía fuera a vencer antes del término del período que éste debe garantizar, El Oferente o la Concesionaria tendrá la obligación de renovar dichos documentos con a lo menos ocho (8) Días hábiles de anticipación a la fecha de su vencimiento, y así sucesivamente, siendo de su responsabilidad mantener vigente la garantía por todo el plazo que ésta debe garantizar. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al MBN para hacer efectiva la garantía respectiva, salvo causas debidamente justificadas

14.4. El MBN tendrá derecho a hacer efectivas las garantía antes mencionadas, sin necesidad de requerimiento, trámite ni declaración judicial o arbitral ni administrativa, ni previa autorización de la Concesionaria, en caso de verificarse una causal de incumplimiento de las obligaciones de la Concesión, debidamente acreditada por el Ministerio, sin derecho a reembolso alguno y sin perjuicio de la aplicación y cobro de las multas devengadas y la eventual terminación del Contrato.

14.5. Será de exclusiva responsabilidad del Oferente o Concesionaria el emitir correctamente las garantías de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 3, y su entrega en la fecha y lugar establecidos.

14.6. Las garantías, se entiende que garantizan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases y el Contrato, y su cobro no impide que el MBN demande la correspondiente indemnización de perjuicios y/o terminación del Contrato.

14.7. Costo de las garantías: el costo de las garantías será de cuenta y cargo del Oferente o Concesionario. El MBN no reembolsará estos costos ni los de ninguna otra garantía que éste deba contratar en relación con la presente licitación y el eventual Contrato a que dé lugar.

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

15.1. Con el objeto de garantizar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de obligaciones, el Oferente deberá entregar en original, al momento de presentar su oferta, ya sea una boleta bancaria de garantía, un vale vista o una póliza de seguro por un monto expresado en U.F., equivalente a la Renta Concesional Anual Mínima, fijada por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta, del inmueble fiscal al cual se postula, según consta en los antecedentes del ANEXO 1. Esta garantía deberá ser extendida en U.F., tomada a favor de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, R.U.T. 61402017-2, y su glosa deberá expresar lo indicado en el ANEXO 3 de las presentes Bases.

15.2. El plazo de vigencia del documento de garantía deberá ser de **trescientos sesenta y cinco (365) Días corridos** contados desde la fecha de recepción de las ofertas (inclusive).

15.3. Las garantías serán devueltas a los Oferentes cuyas ofertas no fueran aceptadas una vez que se notifique el decreto de adjudicación de la concesión, o bien desde la

REPÚBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA

publicación en la página web del MBN del decreto que declara la licitación desierta, para cuyo efecto el Oferente deberá solicitar la devolución de la garantía por escrito. Dicho trámite de devolución tendrá un plazo máximo de siete (7) Días hábiles, contados desde el día que se ingrese la solicitud en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.

15.4. El Oferente tiene la obligación de renovar el documento de garantía antes señalado con a lo menos ocho (8) Días hábiles de anticipación a la fecha de su vencimiento y así sucesivamente hasta la notificación del decreto de adjudicación.

15.5. Asimismo, el Adjudicatario tiene la obligación de renovar el documento de garantía antes señalado con a lo menos ocho (8) Días hábiles de anticipación a la fecha de su vencimiento y así sucesivamente hasta la recepción conforme por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, de una copia de la inscripción de dominio del inmueble fiscal con su respectiva anotación marginal, y de la copia de la inscripción de la concesión a su nombre en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces competente. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al MBN para hacer efectiva la garantía.

15.6. Tratándose del Adjudicatario, la garantía de seriedad de la oferta le será devuelta dentro de los siete (7) Días siguientes a la fecha de la recepción conforme por parte del MBN de la copia de la inscripción de dominio fiscal con la respectiva anotación al margen del Contrato de Concesión, y de la copia de la inscripción de la concesión a su nombre en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces competente. Lo anterior, se aplicará en el evento de que el MBN no haya ejercido su derecho a ejecutar esta garantía.

15.7. Cuando el Oferente, el Adjudicatario o el Concesionario en su caso, hayan incurrido en cualquiera de las siguientes conductas, el MBN tendrá derecho a hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta sin necesidad de fallo judicial o autorización previa del Oferente, Adjudicatario o Concesionario, según sea el caso:

a. Hacer en cualquiera de los documentos contenidos en su oferta, una declaración falsa respecto de un hecho relevante o incurrir en una conducta que sea contraria a cualquier declaración contenida en los documentos de la oferta, circunstancia que será debidamente calificada por el Ministerio.
b. No constituir la Sociedad Concesionaria, si corresponde.
c. No concurrir a la suscripción del Contrato o no efectuar la inscripción y anotación en el Conservador de Bienes Raíces competente, en los plazos establecidos en estas Bases.
d. Desistimiento de la oferta.
e. Por no entregar la garantía de fiel cumplimiento del proyecto previo a suscribir la escritura pública de concesión.
f. No renovación de las garantías oportunamente.
g. Incurrir en cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases.

15.8. Lo anterior es sin perjuicio del derecho del MBN, previo a la suscripción del contrato, a determinar la inmediata exclusión del oferente, y del derecho del MBN a perseguir el pago de las demás indemnizaciones que procedan en contra del Adjudicatario, en caso de que los perjuicios directos efectivamente experimentados excedan al monto de la garantía de seriedad de la oferta, quedando el MBN liberado, más no obligado por razones de interés fiscal, para adjudicar la oferta al segundo oferente mejor evaluado.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

16. GARANTÍA DE FIEL, INTEGRO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO OFERTADO.

16.1 Con el objeto de garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del Proyecto Ofertado dentro del plazo propuesto, el concesionario quedará obligado a constituir a favor de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Antofagasta, Rut N° 61402017. La glosa de la garantía deberá decir «Para garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del Proyecto ofertado adjudicado por Decreto Exento <N.°> de <fecha>, del Ministerio de Bienes Nacionales, y sus modificaciones».

16.2 El monto de la garantía será igual a 1 Renta Concesional Anual.

16.3. La garantía deberá ser renovada si fuere necesario, con ocho (8) Días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento, hasta el cumplimiento del proyecto ofertado, aumentado en seis meses. En caso contrario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacerla efectiva, salvo causas debidamente justificadas.

16.4. El MBN tendrá derecho a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del Proyecto, sin fallo o autorización previa de la Concesionaria, en caso de verificarse una causal de incumplimiento grave de las obligaciones de dicha concesionaria, sin derecho a reembolso alguno y sin perjuicio de la aplicación y cobro de las multas devengadas y la eventual terminación del Contrato.

16.5. En el evento de no acompañar el documento de Garantía de Fiel, Integro y Oportuno Cumplimiento del Proyecto Ofertado, previo a suscribir el contrato de concesión, se dejará sin efecto la concesión, y se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

16.6. La Garantía de Fiel, Íntegro y Oportuno Cumplimiento del Proyecto Ofertado, le será devuelta al Concesionario acreditada la ejecución de la iniciativa propuesta, de acuerdo a lo establecido en estas Bases, lo cual se entenderá una vez que se cuente con un Informe de Gastos de Inversión que correspondan al Plan de Inversiones ofertado, suscrito por un contador general, y con Informe de Fiscalización favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, relativo al cumplimiento de la obligación de ejecutar las obras del proyecto comprometido en la oferta, y hubiere ingresado en dicha Secretaría Regional la garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

17. GARANTÍA DE FIEL, ÍNTEGRO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.

17.1. Cumplido el proyecto comprometido en tiempo y forma, de acuerdo a Informe de Gastos de Inversión suscrito por un contador general e Informe de Fiscalización favorable emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, la concesionaria deberá acompañar una nueva garantía para caucionar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión, dentro de un plazo máximo de 60 Días hábiles, contados desde la fecha del Informe de Gastos de Inversión y de Fiscalización precitados.

17.2. Esta garantía deberá permanecer vigente por todo el plazo que reste hasta el término del plazo de la Concesión, más un plazo adicional de 12 meses. En el evento de no ser posible la obtención de una garantía por un plazo equivalente al que reste para el término de la concesión, podrán recibirse garantías por plazos parciales no inferiores a 24 meses, debiendo ser éstas renovadas con, a lo menos, ocho días hábiles de antelación a su vencimiento.

17.3. Su monto será igual a 2 Rentas Concesionales Anuales, expresadas en UF.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

17.4. La glosa de la garantía deberá decir "Para garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión adjudicado por Decreto Exento N° < > de fecha < >, del Ministerio de Bienes Nacionales y sus modificaciones.

17.5. Conjuntamente con la entrega en tiempo y forma de la Garantía de Fiel, Íntegro y Oportuno Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato de Concesión, se procederá por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta a devolver la Garantía de Fiel, Íntegro y Oportuno Cumplimiento del Proyecto Ofertado, reemplazándose una garantía por otra.

18. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

18.1. La recepción de las ofertas se llevará a cabo en dos llamados a licitación pública para los cuales aplican todas las letras siguientes del presente numeral:

a. La primera recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último día hábil del plazo de **treinta (30) días corridos**, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para ello será las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, ubicadas en calle Angamos N°721, de la ciudad de Antofagasta.

b. La segunda recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último día hábil del plazo de **sesenta (60) días corridos**, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para ello será las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, ubicadas en calle Angamos N° 721, de la ciudad de Antofagasta.

Esta segunda fecha de recepción de ofertas se realizará para aquellos inmuebles que no reciban ofertas en la primera fecha de apertura antes señalada, los cuales serán publicados en el portal licitaciones http:/licitaciones.bienes.cl

18.2. Transcurridos dichos plazos y horas, no se aceptarán nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la Sección 19.4. de las presentes Bases.

18.3. En el acto de Recepción y Apertura de Ofertas, la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas procederá a abrir los sobres N° 1 "Antecedentes Generales" y N° 2 "Oferta Técnica y Económica", y verificará si se han incluido todos los antecedentes solicitados en las Secciones 13.4 y 13.5 de las presentes Bases.

18.4. En primer lugar, se procederá a constatar que se adjunte la garantía de seriedad de la oferta. Se eliminará automáticamente a todo oferente que no hubiese acompañado la garantía de seriedad de la oferta, y, por consiguiente, no se verificarán sus antecedentes, los que serán devueltos sin abrir en el mismo acto.

18.5. No se considerará válida ninguna oferta que no esté conforme a lo exigido, sin perjuicio de lo establecido en la Sección 19.4 de las presentes Bases. No se aceptará, bajo ninguna circunstancia, que los Oferentes cambien o rectifiquen su oferta económica.

18.6. El MBN estará expresamente facultado para postergar la fecha de la presentación de las ofertas, informándolo hasta las 10:00 AM del mismo día fijado para su recepción, situación que se dará a conocer a los oferentes a través del sitio web del MBN.

18.7. Del acto de recepción y apertura de ofertas de los sobres N° 1 y N° 2, se levantará un Acta por los integrantes de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, la que

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

en todo caso deberá ser firmada por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales y el Ministro de Fe, y por los oferentes, en el caso que estos así lo deseen, donde se dejará constancia de los documentos recibidos, de los devueltos si procediere, de la oferta económica y de las observaciones que formulen los Oferentes y la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas.

18.8. En el evento de que no se presentaren ofertas, el MBN informará oportunamente dicha situación a través de su página web.

19. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

19.1. El MBN procederá a la evaluación del contenido del sobre N° 1 "Antecedentes Generales" y del sobre N° 2 "Oferta Técnica y Económica", de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las Bases Técnicas.

19.2. Las ofertas que hayan sido calificadas favorablemente serán sometidas a consideración de la Ministra de Bienes Nacionales, quien deberá resolver sobre la adjudicación de la concesión del inmueble respectivo.

19.3. Durante el proceso de evaluación, las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos serán rechazadas, sin perjuicio de lo establecido en la Sección 19.4. de las presentes Bases.

19.4. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el MBN. Para estos efectos, el MBN notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, notificación que se entenderá practicada el tercer día siguiente hábil a su recepción en la oficina de correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de cinco (5) Días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el MBN. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se tendrá por no presentada. Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley N°19.880, el MBN podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.

20. ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN Y NOTIFICACIÓN.

20.1. La Propuesta Pública se resolverá por Decreto Exento del Ministerio de Bienes Nacionales, dentro del plazo de **ciento ochenta (180)** Días hábiles contado desde la fecha del Acta de Apertura de la Propuesta Pública.

20.2. El extracto del Decreto Exento que dispone la adjudicación de la concesión, deberá publicarse en el Diario Oficial, dentro del plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su dictación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del D.L N°1.939 de 1977 y sus modificaciones.

20.3. El Decreto que dispone la adjudicación de la concesión, se notificará a todos los oferentes por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, mediante carta certificada, dentro del plazo de cinco (5) Días hábiles contado desde la fecha de su dictación, para los efectos de iniciar las gestiones necesarias para suscribir el respectivo Contrato de Concesión. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la oficina de correos correspondiente.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

20.4. No obstante lo anterior, el MBN tendrá la facultad de rechazar las ofertas presentadas, por causas debidamente fundadas en el interés del Fisco. En este caso, los oferentes no tendrán derecho a indemnización o compensación alguna.

21. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DECRETO APROBATORIO.

21.1. La minuta del Contrato de Concesión será redactada por un abogado de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta y la escritura pública de Contrato de Concesión deberá ser firmada por el/la Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta en representación del Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales y, por el representante legal de la Concesionaria, dentro del plazo de los treinta (30) Días hábiles contados desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del extracto del decreto de adjudicación.

21.2. Dicho Contrato de Concesión se regirá por la normativa contenida en el D.L. N° 1.939 de 1977, por las presentes Bases, por el decreto que dispone la adjudicación de la concesión y, demás disposiciones legales que le sean aplicables.

21.3. El Contrato deberá otorgarse por escritura pública en la notaría designada por el MBN. Todos los costos asociados al mismo serán de exclusivo cargo del Adjudicatario.

21.4. Suscrito el Contrato de Concesión, éste deberá ser aprobado mediante el acto administrativo correspondiente.

21.5. Una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el Contrato referido, el Concesionario deberá inscribir en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo, la escritura pública de concesión, así como también, anotar ésta al margen de la inscripción de dominio del respectivo predio, todo ello dentro del plazo de noventa (90) Días hábiles contados desde la fecha de la notificación del decreto aprobatorio del Contrato, la que se efectuará por carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la oficina de correos correspondiente.

21.6. El Concesionario deberá entregar copia de la inscripción de la escritura de concesión en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces competente y certificación de su anotación marginal en la inscripción de dominio fiscal, para su archivo en el MBN.

21.7. El incumplimiento por parte del Concesionario de la obligación señalada en los números 21.1. y 21.5., será declarado por el Ministerio mediante decreto y permitirá que se deje sin efecto la adjudicación, haciendo efectivo el documento de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta calificada, o bien, declarar desierta la licitación, según convenga a los intereses fiscales, mediante el acto administrativo correspondiente.

22. DE LA RENTA CONCESIONAL ANUAL.

22.1. La renta concesional anual, en adelante la "renta concesional", es el monto en dinero, expresado en U.F., que deberá pagar anualmente la Concesionaria al MBN por la concesión otorgada, la que será igual al monto ofertado en el ANEXO 4 de la Oferta Técnica y Económica por el oferente que resulte Adjudicatario de la concesión, no pudiendo en ningún caso ser inferior a la renta mínima fijada en estas Bases y que se señala en la tabla individualizada en la Sección 10 de las presentes Bases.

22.2. Para efectos del cálculo de la renta concesional, se considera como Unidad de Fomento o U.F., a la unidad de reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile, la que es publicada mensualmente por dicha entidad en el Diario Oficial, o la unidad que la [illegible] reemplace. En el evento que termine la Unidad de Fomento, sustitutivamente

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre el último día del segundo mes anterior al que dejare de existir la Unidad de Fomento, y el último día del segundo mes anterior al de la fecha de pago, siendo la base sobre la cual se aplicará esta variación, el valor en pesos de la Unidad de Fomento del último día del mes anterior al que dejare de existir ésta última.

22.3. La renta concesional deberá ser pagada al contado, en pesos, por año anticipado, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de su pago efectivo, debiéndose pagar la primera de las rentas concesionales al momento de suscribirse la escritura pública de concesión y las restantes se devengarán por cada año contractual. El incumplimiento en el pago de la primera renta concesional dará lugar a que se deje sin efecto la concesión y se haga efectivo el documento de garantía de seriedad de la oferta.

22.4. La Concesionaria, en ningún caso podrá proponer que se impute como abono al pago de la renta concesional, el monto de la garantía de seriedad de la oferta acompañada.

22.5. El incumplimiento del pago oportuno de la renta concesional, dará derecho al Ministerio de Bienes Nacionales para cobrar al concesionario, el interés máximo que la ley permite estipular para operaciones reajustables, sobre el total de la renta insoluta y hasta la fecha de pago efectivo, sin perjuicio del reajuste que proceda por la variación de la U.F., ello a contar del día 11 del período de pago correspondiente.

22.6. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, en caso que el Concesionario se encuentre en mora en el pago de la renta concesional anual, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá solicitar el término de la concesión, según lo establecido en la Sección 34.1 letra d) de estas Bases. Para todos los efectos que correspondan, la mora se considerará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1551 numeral 1º del Código Civil.

23. ENTREGA DEL INMUEBLE.

23.1. La entrega material y formal del inmueble concesionado se realizará en el mismo acto de suscripción del contrato respectivo, en el cual la Concesionaria se dará por recibida expresamente del inmueble, para todos los efectos.

23.2. El inmueble fiscal se concesiona como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentra, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.

23.3. El Fisco no responderá de ocupaciones por parte de terceros que afecten al inmueble fiscal, siendo de responsabilidad de la Concesionaria su desocupación, renunciando desde ya a cualquiera reclamación o acción en contra del Fisco por estas causas, sin perjuicio de la colaboración que el MBN pueda prestar para estos efectos.

24. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

24.1. El Contrato incorporará las Bases de Licitación con todos sus Anexos y Circulares Aclaratorias, si las hubiere.

24.2. En caso de discrepancia o contradicción entre tales documentos, primará en primer lugar lo establecido en el Decreto Ley 1.939 de 1977, en segundo lugar, las Bases de Licitación, sus Anexos y Circulares Aclaratorias, en tercer lugar, el Decreto adjudicatorio, en cuarto lugar, el Contrato y, finalmente, la demás normativa aplicable.

25. DE LA TRANSFERENCIA DEL CONTRATO.

El Concesionario podrá transferir la concesión como un todo, comprendiendo todos los derechos y obligaciones que emanen del Contrato de Concesión. Dicha transferencia sólo podrá hacerse a una persona jurídica de nacionalidad chilena, en los términos previstos

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

en el artículo 62 A del D.L. N°1.939, de 1977 y sus modificaciones.

26. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO: CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES.

26.1. La Sociedad Concesionaria asume la total responsabilidad técnica, económica y financiera del emprendimiento y la totalidad de los riesgos asociados. Consecuentemente, todo dato o información suministrada en las presentes Bases reviste carácter meramente informativo, no asumiendo el MBN responsabilidad alguna respecto de los mismos.

26.2. La Sociedad Concesionaria tiene la obligación de obtener, a su costo, todos los permisos o autorizaciones que, conforme a la legislación vigente, sean necesarios para el desarrollo del Proyecto.

26.3. Cuando las leyes o reglamentos exijan como requisito ser propietario del terreno en que recae la concesión, la Sociedad Concesionaria podrá solicitar los permisos, la aprobación de los planes de manejo y la asistencia técnica y crediticia que se requieran para construir o realizar en el inmueble concesionado, las inversiones necesarias para el cumplimiento del Proyecto, según lo dispone el artículo 60 del D.L. N°1.939 de 1977 y sus modificaciones.

26.4. La Sociedad Concesionaria será responsable por el inmueble fiscal concesionado, velando por su cuidado durante todo el plazo de la concesión.

26.5. La Sociedad Concesionaria entenderá que toda la información entregada al Ministerio, como asimismo, la que en el futuro le entregue con motivo del Contrato, Proyecto y sus Anexos, son y serán fiel expresión de la verdad, estando en pleno conocimiento de que si se comprobare falsedad de la información entregada por el Concesionario, o de la que en el futuro entregue, se harán efectivas las responsabilidades penales y civiles que en derecho correspondan, sin perjuicio de la posibilidad de dar inicio al procedimiento de término de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria, de acuerdo a los mecanismos establecidos en el D.L N°1.939 de 1977 y sus respectivas modificaciones.

26.6. El Concesionario desarrollará el Proyecto como un contratante diligente y prudente, y en concordancia con las mejores prácticas y políticas de un gestor de este tipo de Proyectos.

26.7. La Sociedad Concesionaria será responsable del funcionamiento, financiamiento, suministro e instalación de equipos, ejecución de las obras y obtención de los permisos necesarios, así como operar, mantener y explotar las instalaciones durante todo el plazo de la concesión en conformidad con lo que se establezca en el Contrato, no existiendo responsabilidad alguna por parte del MBN a ese respecto.

27. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO.

Además de las obligaciones contenidas en el Decreto Ley N° 1.939 de 1977, sus modificaciones y la legislación aplicable, la Sociedad Concesionaria se obligará a lo siguiente:

27.1. Obligación de notificar al Ministerio de Bienes Nacionales: El Concesionario se obliga a dar inmediata notificación escrita al MBN de los siguientes hechos:

i. El comienzo de cualquier disputa o proceso con cualquier autoridad gubernamental en relación al inmueble o terreno concesionado.
ii. Cualquier litigio o reclamo, disputas o acciones, que se entablen con relación al inmueble o terreno concesionado y los derechos que el Fisco tiene sobre el mismo.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

iii. La ocurrencia de cualquier incidente o situación que afecte o pudiera afectar la capacidad del Concesionario para operar y mantener el inmueble objeto de esta licitación.

iv. La ocurrencia de cualquier hecho o circunstancia que haga imposible para el Concesionario, el cumplimiento de las obligaciones que le imponen las Bases de Licitación y el contrato de concesión.

27.2. Obligaciones exigidas en la legislación especial:

Durante la vigencia del Contrato, la Sociedad Concesionaria deberá cumplir con la normativa vigente aplicable al proyecto desarrollado. Asimismo, tiene la obligación de obtener todos los permisos y autorizaciones sectoriales que, conforme a la legislación vigente, sean necesarios para el desarrollo del Proyecto, considerando lo dispuesto en el artículo 60 del D.L. 1939, de 1977 y sus modificaciones.

27.3 Otras obligaciones específicas del Concesionario: Sin perjuicio de las obligaciones establecidas anteriormente, la Sociedad Concesionaria queda sujeta, además, a la obligación de entregar anualmente, durante todo el período de la Concesión, una "Declaración Jurada de Uso", cuyo formulario será entregado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta y a través de la cual informará al Ministerio de Bienes Nacionales sobre el estado y uso del inmueble asignado.

28. NUEVAS INVERSIONES.

El Concesionario podrá desarrollar dentro del plazo de concesión, nuevas actividades o proyectos adicionales al comprometido, las que deberán ser compatibles con el proyecto original y con las obligaciones asumidas en el contrato concesional, dando cumplimiento a la legislación vigente para desarrollar dichas actividades, comunicando oportunamente de ello y contando con la evaluación favorable del Ministerio de Bienes Nacionales.

29. DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OFERTADO.

29.1. El Concesionario podrá contratar con terceros, bajo su exclusiva cuenta y riesgo, los servicios que estime necesarios para la ejecución y desarrollo del proyecto ofrecido.

29.2. No obstante lo anterior, para los efectos del cumplimiento del contrato de concesión, el concesionario será el único responsable ante el Ministerio de Bienes Nacionales del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

29.3. Para todos los efectos legales, el concesionario tendrá la responsabilidad total y exclusiva de su condición de empleador con todos sus trabajadores, así como las que derivaren de las obligaciones de los terceros con que haya contratado. El concesionario quedará especialmente sujeto a las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo, así como las leyes y reglamentos sobre prevención de riesgos que sean aplicables a la ejecución del proyecto.

30. DEL DOMINIO DE LAS OBRAS Y MEJORAS.

Las mejoras que introdujere la sociedad concesionaria, pertenecerán a la sociedad, al igual que aquellos elementos que, conforme al Plan de Abandono, deban separar o llevarse sin detrimento del inmueble fiscal. Los elementos o equipos que deban permanecer en el terreno fiscal, de acuerdo al Plan de Abandono, pasarán de pleno derecho a dominio del Fisco de Chile al momento de la restitución del inmueble, sin obligación de pago alguno para el Fisco.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

31. RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE: PLAN DE ABANDONO

La sociedad concesionaria deberá restituir el inmueble concesionado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Abandono, al menos un día hábil administrativo antes de su término, cualquiera sea la causal. El Plan de Abandono debe someterse a la aprobación del Ministerio con una anticipación de al menos 1 año antes del término del plazo de la concesión, el cual tendrá un plazo de 40 días hábiles para comunicar su decisión, en caso de no dar respuesta en dicho plazo, debe entenderse rechazado.
A falta de acuerdo sobre el Plan de Abandono, o en caso que éste sea rechazado por el Ministerio, la sociedad concesionaria deberá restituir el inmueble en las condiciones que lo recibió, retirando cualquier construcción o elemento, dejándolo libre de escombros, caso contrario se podrá exigir el cumplimiento forzado, y/ o cobrar a la sociedad concesionaria el pago de los gastos que ello implique, disponiendo de sus activos y/o declarar que han pasado al dominio del MBN. En caso que el contrato termine por incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria, ésta, en el plazo de 60 días corridos contados desde la declaratoria de incumplimiento grave efectuada por el Tribunal Arbitral, deberá proceder al retiro de los activos, transcurrido el plazo, el MBN procederá según lo antes señalado.

32. FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE EJECUTAR EL PROYECTO OFERTADO.

32.1. El MBN controlará el fiel cumplimiento del Contrato concesional en todos sus aspectos. El MBN podrá realizar las inspecciones que estime pertinentes y recabar de la Concesionaria toda información que resulte relevante para la ejecución de la función fiscalizadora, sin limitación alguna, según el formato, oportunidad y los medios técnicos que determine el MBN.

32.2. Cualquier incumplimiento o cumplimiento parcial de los requerimientos formulados por el MBN, lo facultará para aplicar la correspondiente multa que se establezca en el Contrato, en relación a la Sección 33 de estas Bases.

33. MULTAS.

33.1. El proyecto comprometido deberá estar totalmente construido dentro del plazo ofertado, que no podrá exceder los 48 primeros meses de la concesión, contados desde la suscripción de la escritura pública de concesión.

33.2. El cumplimiento de dicha obligación, deberá acreditarse presentando ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, Informe de Gastos de Inversión, suscrito por un contador general que dé cuenta de la Ejecución del Plan de Inversiones dentro del plazo de la ejecución del proyecto ofertado, además se requerirá del Informe de Fiscalización favorable por parte de la misma Secretaría Regional.

El incumplimiento de este plazo, generará **una multa equivalente a U.F. 50, por cada mes de atraso**. Con todo, los atrasos no podrán ser superiores a un año, por cuanto dicha falta será considerada incumplimiento grave del contrato, pudiendo el Ministerio iniciar el procedimiento para poner término a la concesión.

33.3. En caso de incumplimientos del Concesionario de obligaciones diferentes a la descrita en el numeral anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá cobrar una multa, **entre U.F. 20 y el equivalente a una renta anual concesional, por cada infracción a las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión.** El monto exacto de la multa dependerá de la naturaleza del incumplimiento, cuestión que será calificada fundadamente por el Ministerio.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

33.4. La aplicación de la multa en cuestión tendrá su origen en un requerimiento de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta informando el incumplimiento de la o las obligaciones establecidas en el respectivo contrato de concesión acompañando los antecedentes que den cuenta de ello, y sugiriendo de manera fundada, la cuantía y procedencia de la multa a aplicar. Dicho requerimiento será enviado a la División de Bienes Nacionales, quién informará a la Ministra/o Ministro de Bienes nacionales de los hechos materia de incumplimiento, la propuesta planteada por la Secretaría Regional respectiva y la opinión de dicha División.

Con el mérito de los antecedentes presentados el/la Ministro /a de Bienes Nacionales resolverá sobre la aplicación de dicha multa. Dicha resolución le será notificada a la concesionaria mediante carta certificada, la cual se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

33.5. La concesionaria tendrá el plazo de **treinta (30) Días** para pagar la multa o reclamar de su procedencia por escrito, a través de los recursos establecidos en la Ley N° 19.880, sin que se puedan establecer reclamos con posterioridad.

33.6. El no pago de la multa dentro del plazo establecido para el efecto, constituirá causal de incumplimiento grave de las obligaciones del Contrato de Concesión. Lo señalado precedentemente es sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones establecidas en las presentes Bases de Licitación, especialmente la facultad para hacer efectiva la garantía respectiva, y del derecho del Ministerio de exigir la indemnización que en derecho corresponda y de terminar el contrato en los casos que proceda.

33.7. A fin de establecer la procedencia de las multas antes señaladas, la Concesionaria no estará exenta de responsabilidad ni aún en los casos en que los incumplimientos sean consecuencia de contratos que celebre con terceras personas.

33.8. Las multas serán exigibles de inmediato y el Ministerio estará facultado para deducir o imputar a la garantía que obre en su poder.

33.9. Las multas se pagarán en U.F., según el valor de dicha unidad al día de su pago en efectivo.

34. TÉRMINO DE LA CONCESIÓN.

34.1. Sin perjuicio de lo que se establezca en el contrato, las causales de término de la concesión, serán las que se señalan a continuación:

a) Cumplimiento del plazo del Contrato.

b) Mutuo acuerdo entre el MBN y la Concesionaria. El MBN sólo podrá concurrir al acuerdo si los acreedores que tengan constituida prenda a su favor consintieren en alzarla o aceptaren previamente, y por escrito, dicha extinción anticipada.

c) Ocurrencia de algún hecho o circunstancia que haga imposible usar o gozar del bien para el objeto de la concesión.

d) No pago de la renta concesional, sin perjuicio de lo señalado en la cláusula 34.5 establecida en de las Bases

e) No pago oportuno de las multas aplicadas por el Ministerio

f) No constituir o renovar las garantías en los plazos previstos en el Contrato.

g) Incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria. Se considerarán como

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

tales, sin que éstas tengan el carácter de taxativas, las siguientes:

i. Entrega de información técnica o económica maliciosamente falsa o incompleta.
ii. Que la Concesionaria no cumpla o no ejecute cualquiera de las obligaciones significativas que se estipulen en el Contrato, tales como la falta de ejecución o abandono de las obras de construcción del Proyecto; o uso del terreno distinto al objeto de la concesión, y que no estén comprendidas en la enumeración anterior.

34.2. Declarado el incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria por el Tribunal Arbitral a que se refiere el artículo 63 del Decreto Ley N° 1.939 de 1977, se extinguirá el derecho de la Concesionaria para explotar la concesión y el Ministerio procederá a designar un interventor, que sólo tendrá las facultades necesarias para velar por el cumplimiento del Contrato de concesión, siéndole aplicables las normas del veedor cuando actúa como interventor conforme a lo dispuesto en la Ley de Reorganización y Liquidación de Activos de empresas y personas. Este interventor responderá de culpa leve.

34.3. El Ministerio deberá proceder, además, a licitar públicamente y en el plazo de ciento ochenta (180) días corridos, contados desde la declaración, el Contrato de Concesión por el plazo que le reste. Las Bases de la Licitación deberán establecer los requisitos que habrá de cumplir la nueva Concesionaria. Al asumir la nueva Concesionaria, cesará en sus funciones el interventor que se haya designado.

34.4. La declaración de incumplimiento grave de las obligaciones de la Concesionaria hará exigibles los créditos que se encuentren garantizados con la prenda que ésta hubiere otorgado. Ellos se harán efectivos de acuerdo al orden establecido en la normativa legal vigente.

34.5. En virtud de lo establecido en el artículo 62 C numeral 5 del DL 1939, de 1977, en el Contrato de Concesión se estipulará expresamente que, en caso de no pagarse la renta concesional al tiempo establecido en las Bases, el Contrato de Concesión terminará sin ser necesaria la constitución del Tribunal Arbitral.

34.6. La declaración de término de contrato se hará a través de acto administrativo, que se entenderá notificado al tercer día hábil administrativo posterior a su ingreso en la oficina de correos respectiva.

34.7. El pacto comisorio señalado anteriormente, no privará al Ministerio optar, a elección suya, entre la terminación del contrato o bien su cumplimiento forzado, en ambos casos, e indistintamente, con indemnización de perjuicios. Dicha indemnización podrá demandarse de forma independiente y autónoma de la terminación o cumplimiento del Contrato.

35. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias o reclamaciones que se produzcan con motivo de la interpretación o aplicación del Contrato de Concesión o a que dé lugar su ejecución, serán resueltas por un Tribunal Arbitral designado en conformidad con el artículo 63 del D.L. N° 1.939, de 1977 y sus modificaciones.

36. FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

36.1. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho de declarar la suspensión del proceso licitatorio, facultad que podrá ejercer hasta el momento previo a que se inicie el período de recepción de las ofertas establecido en el número 18 de las presentes Bases.

36.2. También se reserva el derecho de declarar desierta la licitación por razones fundadas, si a su juicio ello resultase necesario o conveniente para el resguardo del

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA

interés público fiscal.

36.3. Las medidas antes señaladas no originarán responsabilidad alguna al Fisco frente a los Oferentes de la licitación o de terceros, lo que los participantes en la licitación aceptan expresa e irrevocablemente, por el solo hecho de presentar su oferta.

36.4. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes, en caso de incumplimiento por parte del Adjudicatario a las obligaciones y condiciones establecidas en las presentes Bases.

37. DE LAS OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

El MBN asume como única obligación la de garantizar que es el propietario exclusivo del terreno fiscal que se licita y que nadie turbará la concesión de la Concesionaria amparándose en la calidad de titular del dominio de dichos terrenos fiscales.

38. INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y GASTOS.

38.1. Se deja establecido que los datos, antecedentes técnicos y legales referidos al inmueble que se licita, que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, por lo que será de cargo y responsabilidad de los interesados verificarlos conveniente y/u oportunamente, con antecedentes que ellos se pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, todo según la conducta que es exigible a un contratante diligente.

38.2. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los interesados para conocer el área que se licita y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo. Los gastos de la escritura pública, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la concesión, serán de cargo exclusivo del Adjudicatario.

39. PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN, CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES.

39.1. Las notificaciones o comunicaciones que realice el MBN con motivo de la licitación, salvo que se determine una forma de notificación especial, se efectuarán a través del portal web del Ministerio de Bienes Nacionales (http://licitaciones.bienes.cl/) mediante la publicación de Circulares.

39.2. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, hasta 15 (quince) días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Antofagasta. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modificarán el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, http://licitaciones.bienes.cl/.

39.3. Las respuestas y aclaraciones o precisiones serán emitidas por el Ministerio de Bienes Nacionales en comunicaciones formales denominadas "Circulares Aclaratorias de las Bases de Licitación". Dichas circulares aclaratorias serán publicadas en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales. Aun no existiendo solicitud de aclaración, el Ministerio podrá de oficio emitir Circulares Aclaratorias.

39.4. Será responsabilidad de cada interesado verificar en la fecha establecida la disponibilidad de estos documentos.



39.5. El Ministerio de Bienes Nacionales no se responsabilizará por el desconocimiento de las Circulares publicadas en el sitio web del Ministerio.

40. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Por el solo hecho de presentar una oferta, se entenderá que el Oferente declara en forma expresa conocer y aceptar íntegramente las presentes Bases, sus Anexos y Circulares, por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ellas.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

II BASES TÉCNICAS

1. EL PROYECTO

Fisco de Chile es dueño de 10 inmuebles localizados en sector rural de Puerto Seco, comuna de Calama, región de Antofagasta.

El Ministerio de Bienes Nacionales ofrece en licitación pública los inmuebles señalados para la ejecución de proyectos de inversión, mediante el otorgamiento de una concesión de uso oneroso.

El MBN tiene como uno de sus objetivos estratégicos el desarrollo de una gestión eficiente de los bienes inmuebles fiscales, administrando y disponiendo de determinadas propiedades fiscales con el propósito de promover el desarrollo sustentable en las regiones de nuestro país.

En atención a lo anteriormente señalado, el MBN hace un llamado a licitación pública para concesionar onerosamente el uso de 10 terrenos de propiedad del Fisco de Chile.

2. DE LOS INMUEBLES FISCALES.

Los inmuebles fiscales que se ofrecen son los siguientes:

Lote	Superficie (ha)	Comuna	Región	Plano
Sitio 25, Mz. L, Puerto Seco	1,238	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.
Sitio 26, Mz. L, Puerto Seco	1,058	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.
Sitio 3, Mz. L, Puerto Seco	1,443	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.
Sitio 4, Mz. L, Puerto Seco	1,036	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.
Sitio 5, Mz. L, Puerto Seco	0,894	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.
Sitio 7, Mz. L, Puerto Seco	0,705	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.
Sitio 8, Mz. L, Puerto Seco	1,013	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.
Sitio 9, Mz. L, Puerto Seco	0,936	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.
Sitio 12, Mz. L, Puerto Seco	1,252	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.
Sitio 35, Mz. L, Puerto Seco	0,674	Calama	Antofagasta	02201-7.509 C.R.

Los inmuebles se emplazan en zona rural fuera de los límites urbanos definidos por los instrumentos de planificación territorial existentes en la comuna. Su uso se encuentra normado por la Ley General de Urbanismo y Construcción, de acuerdo a lo señalado en su Artículo 55.

3. PLAZO DE VIGENCIA DE LA CONCESION Y DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de la concesión será de **veinte (20) años para cada inmueble,** contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

4. DEL PROYECTO OFERTADO.

Los oferentes deberán presentar una propuesta de proyecto de inversión, compatible con los usos permitidos por la normativa vigente, a ejecutar en el inmueble concesionado, que cumpla los requisitos mínimos establecidos en las Bases Técnicas de este proceso licitatorio.

La oferta deberá considerar la presentación del ANEXO I, donde se debe llenar el formulario con los valores de oferta según los factores de evaluación establecidos en la presente licitación. Adicionalmente, se deberá acompañar una propuesta de proyecto de inversión en el inmueble al que se postula, denominado "**Proyecto Ofertado**" , el cual

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

constituye el proyecto que deberá cumplir el concesionario dentro de la concesión otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales. Este proyecto tendrá un plazo máximo de desarrollo equivalente al período ofertado en el factor de evaluación "Plazo de Ejecución del Proyecto Ofertado", y deberá contener la siguiente información y documentación para ser evaluado:

- **Plan de Inversiones**: El oferente deberá presentar un plan de desarrollo de su inversión que indique los montos (en UF) y los plazos y describa las obras a implementar sobre el inmueble fiscal, cuyo plazo total deberá ser coincidente con el plazo de ejecución del proyecto ofertado, y a su vez no deberá ser menor en monto a la Inversión Mínima (UF) que se señala a continuación:

Lote	Superficie (ha)	Comuna	Región	Inversión Mínima (UF)
Sitio 25, Mz. L, Puerto Seco	1,238	Calama	Antofagasta	2.129
Sitio 26, Mz. L, Puerto Seco	1,058	Calama	Antofagasta	1.820
Sitio 3, Mz. L, Puerto Seco	1,443	Calama	Antofagasta	2.482
Sitio 4, Mz. L, Puerto Seco	1,036	Calama	Antofagasta	1.782
Sitio 5, Mz. L, Puerto Seco	0,894	Calama	Antofagasta	1.538
Sitio 7, Mz. L, Puerto Seco	0,705	Calama	Antofagasta	1.213
Sitio 8, Mz. L, Puerto Seco	1,013	Calama	Antofagasta	1.742
Sitio 9, Mz. L, Puerto Seco	0,936	Calama	Antofagasta	1.610
Sitio 12, Mz. L, Puerto Seco	1,252	Calama	Antofagasta	2.153
Sitio 35, Mz. L, Puerto Seco	0,674	Calama	Antofagasta	1.159

Se entenderá por Inversión Mínima (UF) como aquellas mejoras introducidas al terreno, así como la ejecución de obras físicas constatables en el predio fiscal, destinadas exclusivamente a la finalidad del Proyecto Ofertadoa ejecutar en el inmueble. También podrán ser incorporadas otras obras físicas que excedan el perímetro del predio fiscal y que sean exigidas por el "Informe Favorable para Construcciones con fines ajenos a la Agricultura" (IFC), de corresponder, para el desarrollo del proyecto.

- **Carta Gantt**: Detalle de las actividades a desarrollar en cada etapa de ejecución del Proyecto Ofertado, expresado en unidades de meses.

Para efectos de lo dispuesto en el número anterior, el concesionario deberá dar cumplimiento al desarrollo del proyecto propuesto en la forma y en el plazo ofertado, el que no podrá ser superior a 48 meses, contados desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

5. DE LA OBLIGACIÓN DE EJECUTAR EL PROYECTO OFERTADO.

a. El Concesionario tendrá la obligación de ejecutar el Proyecto ofertado dentro del plazo propuesto, el cual no podrá ser superior al **plazo máximo de 48 meses**, contado desde la fecha de la suscripción de la escritura pública respectiva.

b. La obligación de ejecutar el Proyecto ofertado en tiempo y forma podrá ser susceptible de fiscalización por parte del Ministerio de Bienes Nacionales.

c. En un período no mayor a 2 meses adicionales al plazo de ejecución del proyecto ofertado, el Concesionario deberá ingresar en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Antofagasta, un Informe de Gastos de Inversión, suscrito por un contador general, que dé cuenta de la ejecución del Plan de Inversiones dentro del plazo de la ejecución del proyecto ofertado. La ejecución de los montos del Plan de Inversiones deberá ser en los términos definidos para Inversión Mínima (UF) en el numeral 4 de las bases técnicas, no pudiendo incorporarse otros gastos distintos a los allí descritos (es decir, no pueden incorporarse, por ejemplo, gastos operacionales, gastos de inversión en bienes [illegible], obtención de permisos, gastos financieros, entre otros).

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

d. El no cumplimiento del proyecto ofertado, en tiempo y forma, dará derecho al Ministerio de Bienes Nacionales a hacer efectivo el cobro a favor del Fisco de la boleta de garantía que garantiza el fiel cumplimiento del proyecto ofertado, e iniciar las acciones legales correspondientes.

e. La obtención de la totalidad de los permisos y autorizaciones que sean necesarios para el desarrollo del proyecto ofertado, será de exclusiva responsabilidad del Concesionario. De esta forma, cualquier incumplimiento de las obligaciones del Concesionario causado por la imposibilidad de obtención de los permisos aludidos será inoponible al Fisco, y generará las sanciones correspondientes.

6. FACTORES DE EVALUACIÓN.

a) La oferta más alta en los ítems Renta Concesional Anual y Plazo de Ejecución del Proyecto se calificará con 100 (cien) puntos. El puntaje que se asignará para el resto de las ofertas, en cada uno de estos ítems se calculará de acuerdo a una proporción simple, tomando como referencia los puntajes máximos y mínimos obtenidos. Posteriormente, cada puntaje se multiplicará por el factor de ponderación que le corresponda.

Para el caso del factor de evaluación **Renta Concesional Anual (UF/año) el puntaje se calculará de la siguiente manera:**

$$Puntaje\ factor = \frac{Valor\ ofertado\ (UF/año)}{Max\ Valor\ ofertado\ (UF/año)} \times 100$$

Para el caso del factor de evaluación **Plazo de Ejecución del Proyecto (meses) el puntaje se calculará de la siguiente manera:**

$$Puntaje\ factor = \frac{Min\ Valor\ ofertado\ (meses)}{Valor\ ofertado\ (meses)} \times 100$$

b) La oferta que obtenga la nota final ponderada más alta, será propuesta para su adjudicación a la Ministra de Bienes Nacionales.

c) En caso de existir un empate entre dos o más ofertas (del puntaje final), se priorizarán las ofertas de acuerdo al puntaje obtenido en factor **Renta Concesional Anual.** De mantenerse el empate, se priorizarán las ofertas de acuerdo al puntaje obtenido en el factor **Plazo de Ejecución del Proyecto Ofertado.**

d) A continuación, se presentan los factores a evaluar en la oferta técnica y sus ponderadores.

Renta Concesional Anual (UF/año)	80%
Plazo Ejecución del Proyecto Ofertado (meses)	20%

e) Respecto de las calificaciones a aplicar a los factores anteriormente indicados se precisa lo siguiente:

- **Renta concesional anual (80%)**

Corresponde a la renta concesional anual que deberá pagar el concesionario, en UF, la cual no podrá ser inferior a la renta concesional anual mínima definida por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional. Obtendrá el mayor puntaje quien oferte la más alta concesional anual.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Tabla de renta Concesional Mínima para cada sitio ofrecido en Licitación.

Lote	Superficie (ha)	Comuna	Región	Renta Concesional Anual Mínima (UF/año)
Sitio 25, Mz. L, Puerto Seco	1,238	Calama	Antofagasta	1.362,77
Sitio 26, Mz. L, Puerto Seco	1,058	Calama	Antofagasta	1.164,63
Sitio 3, Mz. L, Puerto Seco	1,443	Calama	Antofagasta	1.384,16
Sitio 4, Mz. L, Puerto Seco	1,036	Calama	Antofagasta	1.116,17
Sitio 5, Mz. L, Puerto Seco	0,894	Calama	Antofagasta	954,54
Sitio 7, Mz. L, Puerto Seco	0,705	Calama	Antofagasta	796,41
Sitio 8, Mz. L, Puerto Seco	1,013	Calama	Antofagasta	1.091,39
Sitio 9, Mz. L, Puerto Seco	0,936	Calama	Antofagasta	1.063,70
Sitio 12, Mz. L, Puerto Seco	1,252	Calama	Antofagasta	1.174,20
Sitio 35, Mz. L, Puerto Seco	0,674	Calama	Antofagasta	844,90

- **Plazo de Ejecución del Proyecto Ofertado (20%)**

Corresponde al número de meses en que se realizará el Proyecto Ofertado, el cual no puede ser superior a 48 meses. Obtendrá el mayor puntaje quien oferte un menor número de meses para la ejecución del proyecto.

7. COMISIÓN EVALUADORA.

La acreditación de que el "Proyecto Ofertado" se ajuste a lo señalado en las presentes Bases, se realizará mediante una Comisión de Evaluación integrada por 4 funcionarios, a saber:

- El Jefe de la División de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales o quien designe como su representante.
- La Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales o quien designe como su representante.
- La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Antofagasta o quien designe como su representante.
- La Jefa del Departamento de Enajenación de Bienes del Ministerio de Bienes Nacionales o quien designe como su representante.

La Comisión Evaluadora deberá emitir un Acta, firmada por todos sus integrantes, que dé cuenta del cumplimiento de la presentación del Proyecto exigido en las presentes Bases, y de los puntajes obtenidos.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

III ANEXOS

ANEXO 1 **ANTECEDENTES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.**

ANEXO 2 **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.**

ANEXO 3 **MODELOS DE GARANTÍA.**

ANEXO 4 **FORMULARIO OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 1: ANTECEDENTES DEL INMUEBLE A LICITAR.

Se detallará una lista de los antecedentes que el Ministerio pondrá a disposición de los oferentes, y que formarán parte de las Bases, los cuales podrán ser descargados desde su portal electrónico, www.bienesnacionales.cl.

ANEXO 1.1. Antecedentes del inmueble signado Sitio 25 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 628, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 113 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 638, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra ocupado.

ANEXO 1.2. Antecedentes del inmueble signado Sitio 26 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 627, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 114 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 637, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra ocupado.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

ANEXO 1.3. Antecedentes del inmueble signado Sitio 3 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 626, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 115 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 636, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra ocupado.

ANEXO 1.4. Antecedentes del inmueble signado Sitio 4 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 625, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 116 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 635, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra ocupado.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 1.5. Antecedentes del inmueble signado Sitio 5 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 624, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 117 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 634, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra ocupado.

ANEXO 1.6. Antecedentes del inmueble signado Sitio 7 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 629, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 118 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 639, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra ocupado.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 1.7. Antecedentes del inmueble signado Sitio 8 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 630, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 119 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 640, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra ocupado.

ANEXO 1.8. Antecedentes del inmueble signado Sitio 9 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 631, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 120 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 641, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra ocupado.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 1.9. Antecedentes del inmueble signado Sitio 12 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de Inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 632, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 121 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 642, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra ocupado.

ANEXO 1.10. Antecedentes del inmueble signado Sitio 35 Mz. L, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

a) Plano N° 02201-7.509-C.R.
b) Certificado N° 89/2020 del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Antofagasta.
c) Minuta de Deslindes.
d) Copia de Inscripción de dominio global a nombre del Fisco que rola a fojas 49 vta N°57 en el Registro de Propiedad del año 1928 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, con certificado de vigencia, hipotecas y gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigio.
e) Certificado N° 633, sobre inscripción de dominio global, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, el 14 de agosto de 2024.
f) Certificado N° 122 del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, de 13 de agosto de 2024, que señala la renta concesional anual mínima propuesta por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta.
g) Certificado N° 643, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra emplazado en zona declarada fronteriza, por lo tanto, requiere de la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado.
h) Certificado N° 644, de 14 de agosto de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 6 del DL 1.939 de 1977.
i) Certificado N° 776, de 4 de octubre de 2024, de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, señalando que el inmueble se encuentra ocupado.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 2: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

El oferente deberá presentar una memoria de su proyecto a nivel de idea o perfil, la que no podrá superar las 10 páginas de extensión considerando los siguientes apartados:

1 **Descripción del proyecto:** El Oferente deberá describir su proyecto a nivel de idea o perfil, indicando las actividades y obras a realizar.

2 **Carta Gantt** de actividades a desarrollar en cada etapa de ejecución del proyecto ofertado a ejecutar, expresado en unidades de meses.

3 **Plan de Inversiones:** El oferente deberá elaborar un plan de desarrollo de su inversión que indique los plazos, y, detalle y describa técnicamente las obras a implementar, plazo que no podrá exceder los 48 meses.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 3: MODELOS DE BOLETA DE GARANTIA

Modelo de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

La garantía deberá expresar en su texto la siguiente frase: *"Para garantizar la seriedad de la oferta en las Bases de Licitación para la Concesión de un inmueble Fiscal signado Sitio < >, plano 02201-7.509-CR, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.*

Deberá tener una vigencia de 365 Días corridos, contado desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).

Modelo de la Garantía de Fiel, Íntegro y Oportuno Cumplimiento del Proyecto Ofertado.

La Garantía deberá expresar en su texto la siguiente frase: "Para garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del proyecto ofertado para la Concesión de un inmueble fiscal signado Sitio < > plano N° 02201-7.509-CR, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia El Loa, Región de Antofagasta.

Deberá tener un plazo de vigencia que no podrá ser inferior al plazo ofertado para desarrollar el proyecto, aumentado en seis meses, plazo que se contará a partir de la fecha de su emisión (inclusive).

Modelo de la Garantía del Fiel, Íntegro y Oportuno Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato de Concesión.

La garantía deberá expresar en su texto la siguiente frase: "Para garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión adjudicado por Decreto Exento N°....., de fecha..... del Ministerio de Bienes Nacionales y sus modificaciones.

Deberá tener un plazo de vigencia acorde a lo dispuesto en la Sección 17 numeral 17.2 de las Bases Administrativas

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 4: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

<Sociedad> representado por <individualización oferente> viene en presentar la siguiente Oferta Técnica y Económica para adjudicarse la Licitación de la Concesión de un Terreno Fiscal signado Sitio < >, plano 02201-7.509-CR, ubicado en sector Puerto Seco, comuna de Calama, provincia El Loa, Región de Antofagasta, para ejecutar proyecto ofertado.

Esta oferta incorpora la obligación de ejecutar dicho proyecto de conformidad al proyecto ofertado y a las Bases Técnicas de la Licitación.

- Renta Concesional Anual: <monto> UF
- Plazo de Ejecución del Proyecto: < meses>

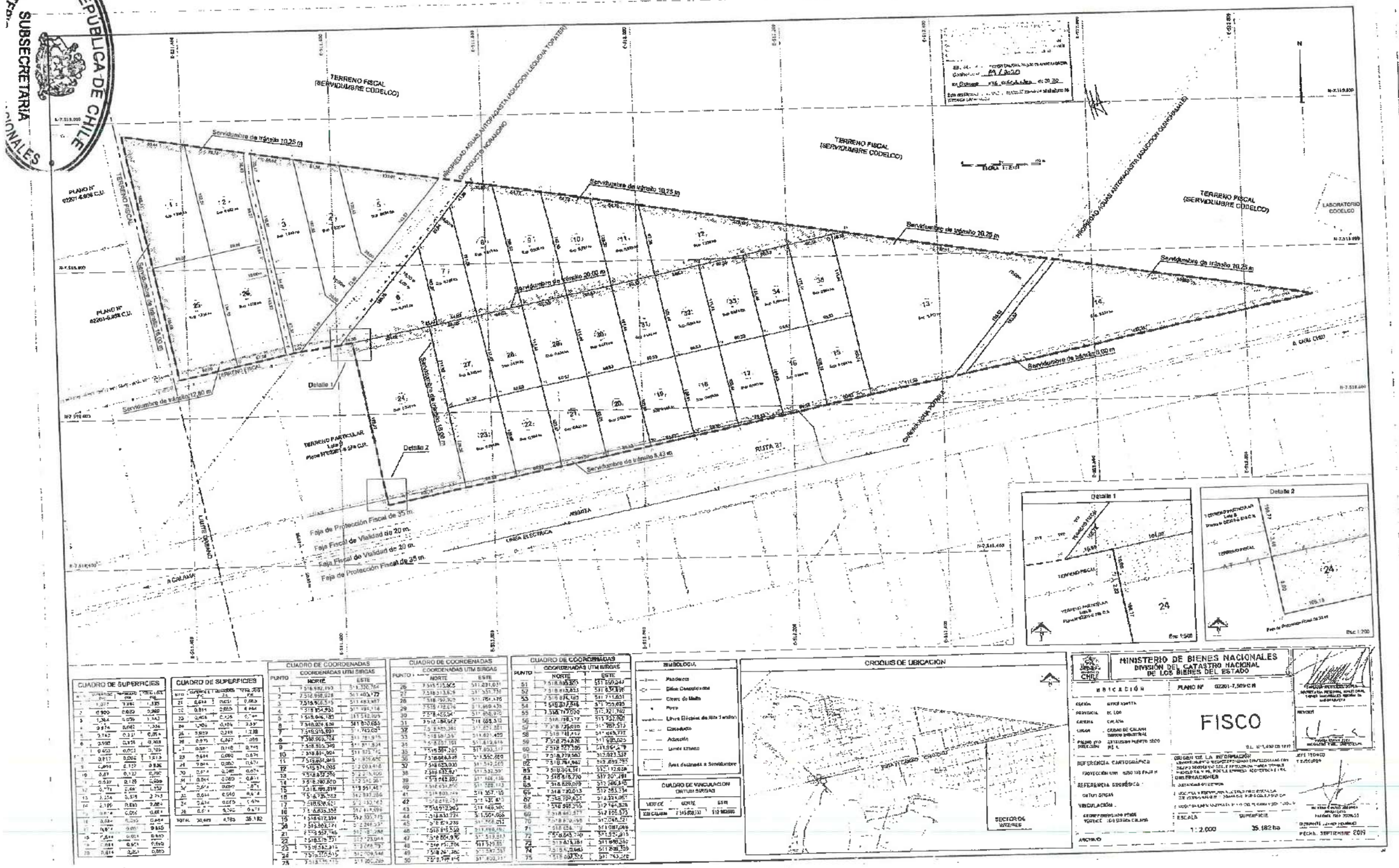
(Firma Oferente)

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 1.1

SITIO 25 MANZANA L

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



CUADRO DE SUPERFICIES

PUNTO	SUPERFICIE m²	SUPERFICIE Ha
1	1.377	0,138
2	6.900	0,690
3	1.364	0,136
4	9.976	0,998
5	3.742	0,374
6	3.598	0,360
7	9.403	0,940
8	6.917	0,692
9	6.899	0,690
10	6.897	0,690
11	6.897	0,690
12	6.897	0,690
13	6.897	0,690
14	6.897	0,690
15	6.897	0,690
16	6.897	0,690
17	6.897	0,690
18	6.897	0,690
19	6.897	0,690
20	6.897	0,690
21	6.897	0,690
22	6.897	0,690
23	6.897	0,690
24	6.897	0,690
25	6.897	0,690
26	6.897	0,690
27	6.897	0,690
28	6.897	0,690
29	6.897	0,690
30	6.897	0,690
31	6.897	0,690
32	6.897	0,690
33	6.897	0,690
34	6.897	0,690
35	6.897	0,690
36	6.897	0,690
TOTAL	30.489	3,049

CUADRO DE SUPERFICIES

PUNTO	SUPERFICIE m²	SUPERFICIE Ha
37	6.897	0,690
38	6.897	0,690
39	6.897	0,690
40	6.897	0,690
41	6.897	0,690
42	6.897	0,690
43	6.897	0,690
44	6.897	0,690
45	6.897	0,690
46	6.897	0,690
47	6.897	0,690
48	6.897	0,690
49	6.897	0,690
50	6.897	0,690
TOTAL	35.182	3,518

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS UTM SIRGAS NORTE	ESTE
1	7.518.982,193	511.330,764
2	7.518.988,028	511.403,272
3	7.518.976,515	511.483,487
4	7.518.954,930	511.495,118
5	7.518.906,185	511.512,029
6	7.518.901,838	511.513,553
7	7.518.915,993	511.742,057
8	7.518.909,754	511.781,915
9	7.518.880,349	511.811,834
10	7.518.891,904	511.823,712
11	7.518.894,945	511.835,592
12	7.518.914,093	511.850,418
13	7.518.932,256	511.865,244
14	7.518.950,420	511.880,069
15	7.518.968,583	511.894,895
16	7.518.986,747	511.909,721
17	7.518.972,394	511.935,715
18	7.518.963,171	511.957,266
19	7.518.957,766	511.971,288
20	7.518.952,361	511.985,310
21	7.518.946,956	511.999,332
22	7.518.941,551	512.013,354
23	7.518.936,146	512.027,376
24	7.518.930,741	512.041,398
25	7.518.925,336	512.055,420

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS UTM SIRGAS NORTE	ESTE
26	7.518.915,805	511.231,031
27	7.518.913,869	511.331,738
28	7.518.799,305	511.765,376
29	7.518.782,676	511.969,939
30	7.518.762,504	511.968,870
31	7.518.746,647	511.968,512
32	7.518.733,381	511.971,881
33	7.518.681,536	511.621,455
34	7.518.681,193	511.619,619
35	7.518.681,193	511.619,619
36	7.518.681,193	511.619,619
37	7.518.683,838	511.592,869
38	7.518.683,030	511.582,565
39	7.518.683,030	511.582,565
40	7.518.683,030	511.582,565
41	7.518.683,030	511.582,565
42	7.518.683,030	511.582,565
43	7.518.683,030	511.582,565
44	7.518.683,724	511.564,055
45	7.518.683,238	511.558,217
46	7.518.683,030	511.582,565
47	7.518.683,030	511.582,565
48	7.518.683,030	511.582,565
49	7.518.683,030	511.582,565
50	7.518.683,030	511.582,565

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS UTM SIRGAS NORTE	ESTE
51	7.518.895,303	511.559,247
52	7.518.815,823	511.834,896
53	7.518.674,103	511.715,833
54	7.518.617,514	511.755,695
55	7.518.717,004	511.921,762
56	7.518.738,177	511.932,808
57	7.518.729,036	511.787,513
58	7.518.741,432	511.464,772
59	7.518.754,828	511.185,045
60	7.518.527,105	511.064,219
61	7.518.779,563	512.023,339
62	7.518.784,942	512.099,785
63	7.518.993,136	512.112,926
64	7.518.976,790	512.307,781
65	7.518.826,079	512.299,645
66	7.518.730,013	512.283,334
67	7.518.709,621	512.224,051
68	7.518.695,395	512.164,826
69	7.518.681,379	512.104,751
70	7.518.667,363	512.044,676
71	7.518.653,347	511.984,601
72	7.518.645,149	511.951,413
73	7.518.613,184	511.990,382
74	7.518.634,643	511.898,139
75	7.518.697,304	511.743,228

SIMBOLOGIA

- Medidas
- Ejes Carreteras
- Cierre de Malla
- Poste
- Línea Eléctrica de Alta Tensión
- Conducto
- Acequia
- Límite Urbano
- Ejes distancia a Servidumbre

CUADRO DE VINCULACION DATUM SIRGAS

VERTICE	NORTE	ESTE
V29 CALAMA	7.519.000,00	512.000,00

CROQUIS DE UBICACION

SECTOR DE INTERES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACIÓN
REGIÓN: ANTOFAGASTA
PROVINCIA: EL LOA
COMUNA: CALAMA
LUGAR: CERRO DE CALAMA
PARAJE O DIRECCIÓN: A 2,5 KILOMETROS PUENTE LOA

PLANO N° 02201-7.509 C.R.

FISCO

D.L. 3.274 DE 1977

REFERENCIA CARTOGRÁFICA
PROYECCIÓN UTM
REFERENCIA GEODÉSICA
DATUM SIRGAS
VINCULACIÓN
ELIPSOIDE DE REFERENCIA WGS84 (GRS80)

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN
DIFERENCIACIÓN

ESCALA 1:2.000
SUPERFICIE 35,182 ha

ARCHIVO

JEFE TECNICO
T. ESPEJO

FECHA: SEPTIEMBRE 2019

SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
REPUBLICA DE CHILE

44

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2

...LICA DE CHILE
...SECRETARIA
...BIENES NACIONALES

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654061

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 1,238 ha

ID CATASTRAL : **949457**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Sitio 1, en trazo 41-42 de 80,07 m.

ESTE : Sitio 26, en trazo 42-39 de 154,19 m.

SUR : Terreno Fiscal, en trazo 39-40 de 80,09 m.

OESTE : Terreno Fiscal, en trazo 40-41 de 155,08 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 25 MANZANA L

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GQA
Tel: (56-55) 2563918 - 2562910
Av. Angamos 601
Antofagasta
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas **49VTA** número **57** del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

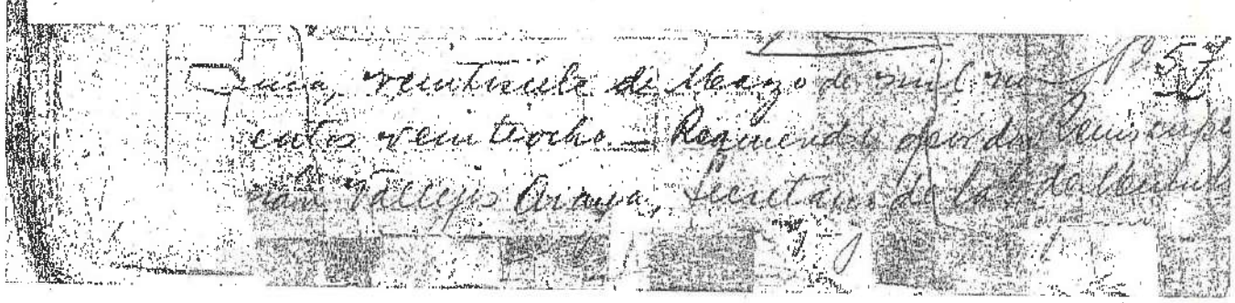
Calama, **21 de junio de 2024.-**

CER-122947-00632-208768

Esta documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Exema. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
DE BIENES NACIONALES



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
DE BIENES NACIONALES

Con de este Departamento, tie
ne en virtud del decreto Judicial, que
final, se inserta, procede a re-
bir a nombre del Fisco de Chile, la si
te minuta: Año 1919 - Rep. Fs. 299 - Nº 236 -
Copia Inscripción de minuta del Fisco de
Chile - El que suscribe, Conservador de
Bienes Raices de este Departamento, certi
fica: que a fojas Ciento y cinco, bajo
el número doscientos diez y nueve, del Re
gistro de Propiedades del Conservador, a su
cargo, correspondiente al año mil nove
cientos diez y nueve, se encuentra
ción siguiente: Antofagasta, dos de Di
de mil novecientos diez y nueve
de minuta fijada en autos
cha veinte y ocho de Febrero
cial, que el Fisco de Chile
por posesión de más de veinte años
de una extensión de
Yesalca, comprendido dentro de los
delegación Séptima
el que mide con
pada de un mil
cuenta y seis mil
cuatro
linda
que
ma
ce
Bo
Ro

Chile
Fiscal
Fs. 67
N. 41
Peso

entes hasta el Volcan
Volcano Sarigo, de la Laguna, la Torr
Estal de San Pedro, las Aldices, de la cu
e las Ay Silala, al Sur, con la linea que parte
bazio de la confluencia del Loa y de San Pe
dos Jados, sigue al Sur este por las cumbr
ende los cerros de Aluere, Guacate, Linco
ende, hasta el cerro Quimal al Oriente, con
Bolivia y con las altas cumbres de las cord
Veras Sairo, Linca y Purilactis, hasta el ce
no Quimal, y al Poniente, con el limite del
Departamento de Tocopilla. — He procedido
la inscripcion de la parte del siguiente do
mento. Solicito la inscripcion de esta
pia. Sirvase U. Sr. Juez Letrado. El
ñor Fiscal de Antofagasta, por el ofi
cio referido, ha representado la especificacion del
inmueble, a que se refiere el documento
acompañado, diciendo que se trata de
terrenos ubicados en el departamento de Tocopilla
denominados "Cabana Fiscal de
Compuesto de la Subdelegacion
Septima del departamento de Antofagasta
ta, y cuyos deslindes son: al Norte, con una
linea que partiendo de
Cerro al Sur
hay de allí
con rumbo
Cerro Gallo, Cerro Colorado, la Corona, Las
Cruces, Valle

inscripción se fijan los carteles, regis- y que las
términos legal y se publicó, avisos en el diario
El Norte, de esta ciudad, de fecha dos de Mayo
30 del año actual, de conformidad a lo prescri-
to en el artículo cincuenta y ocho del Regla-
mento para el Registro del Conservador de Bie-
nes Raices. - Se deja constancia que en esta
inscripción no se comprenden los terrenos a
que se refieren las inscripciones número mil
ochocientos, y cincuenta y cuatro, de fojas
veinte y cinco vuelta, y cincuenta y una,
respectivamente del Registro de Interdicciones
y Prohibiciones de enajenar del Conservador
de Bienes Raices del año actual. - Requirió y
firma la presente don Ricardo Urquieta, Ve-
cino Local de este Departamento. - Doy fe. -
R. Urquieta. - José Maya - Conservador de
Bienes Raices Suplente. - Conforme con su
original. - Antofagasta, veinte y tres de Octubre
de mil novecientos veinte y seis. - Alvaro Ca-
ya. - Notario Publico y de Hacienda Conserva-
dor de Bienes Raices. - Hay un sello. - Es
ta inscripción que ordena inscripción doy, lo
hoy siguiente: "República de Chile, Ele de Loa
nación de Tal Loa. - Solicita se ordene Bernardo Ca
inscripción del título global de fs. nueve, dom
copia se acompaña. - Señor Juez - Americo Cam
ros Vallejo Araya, Secretario de este Juzgado
Departamento, por el Fisco de Chile, públicos
dice: Que en este Juzgado de Manuel Rubillo

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Cincuenta y cinco

total de [illegible] dos, Las Pedrizas, Calama, Quacatan y
[illegible] las Lirala; al Sur, con la línea que [illegible]
[illegible] do de la confluencia del Loa y del
San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum-
bres de los cerros Cruz de Alerce, Guacate, Limón Ta-
da, hasta el cerro Municipal; y al Poniente con el Li-
mite del Departamento de Toco pilla. - Dentro de
estos linderos queda comprendida una superfi-
cie aproximada de un millón cuatrocientas
cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cua-
tro hectareas (1.456.384 h.) de terrenos baldios. -
Por tanto, a Usia suplico se digne ordenar que
el señor Conservador de Bienes Raices Haga la
inscripción de los terrenos que pido a favor
del Fisco, en conformidad con los articulos cin-
cuenta y ocho y ciento uno del Reglamento
del Conservador. - J. Flores M. - Antofagasta,
veinte y dos de Febrero de mil novecientos
diez y nueve. - Como se pide, debiendo hacer-
se en la forma indicada en el articulo cin-
cuenta y ocho del Reglamento a que hace refe-
rencia el solicitante. - Carlos Munoz Pizarro. - En
veinte y dos de Febrero de mil novecien-
tos diez y nueve, notifiqué en la Secretaria
del Juzgado al Sr. Fiscal y no firmó. - Conste. - [illegible]
[illegible] Juzgado, [illegible] mento anteriormente con su ori-
[illegible] ginal presentado con cuenta al pie
[illegible] en dos fojas útiles y bajo
[illegible] dos, se agrega con el
[illegible] del presente Repertorio. - [illegible]

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

para el Fisco reinscriba el título Estatal que
en Copia autorizada acompaño, y que
abarca dentro de sus deslindes una super-
ficie aproximada de un millón cuatro-
cientos cincuenta y seis mil trescientas ochen-
ta y cuatro hectáreas de terreno baldío, que lo
anteceden de los intereses de la nación, ver-
go en rogar a V. S. se sirva ordenar al señor
Conservador de Bienes Raíces la reinscripción
solicitada, entretanto comunico al H. Tem-
plo de Defensa Fiscal, para los fines del ca-
so. Hernán Tallejo. Hay un sello. Es Cam-
pañía Minera de Tocopilla de mil novecientos cin-
cuenta y ocho. Es copia fiel de su original que
he tenido a la vista. Doy fe. Santiago, 16 de
Agosto de 1958. Rafael Retamal Avendaño.
Abogado. Conservador de Bienes Raíces de
Santiago. Certifico que la inscripción que
antecede corre a fojas 55 vuelta número
1.273 del Registro de Propiedad del año
1958. Santiago, 16 de Agosto de 1958.
Rafael Retamal Avendaño. Conservador de
Bienes Raíces de Santiago.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

De 56 49 ata. N°67 Fojas 234

Un Peso

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°. 148, fs. 200 del Reg. Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman las manzanas "C", "D" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°. 149, fs. 201 del Reg. Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Colonia Latina a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°. 150, fs. 203 del Reg. Talcahuano 30 de Mayo de 1979.

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°. 151, fs. 204 del Reg. Talcahuano 30 de Mayo de 1979.

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación Población Manuel Rodríguez de Penco Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°. 152, fs. 205 del Reg. Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011-2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad



Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25 en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ste documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°18.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE EL LOA CALAMA

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°628

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

CERTIFICADO N° 113

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654061**
Ubicación: **Sitio 25, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 1,238 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 22.712,82 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
18.346,38	22.712,82	1.362,77 UF

CRZ/JDM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°638

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VCP/crz

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, ou=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdo-terceros, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@mbienes.cl
Fecha: 2024.10.04 [illegible]

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

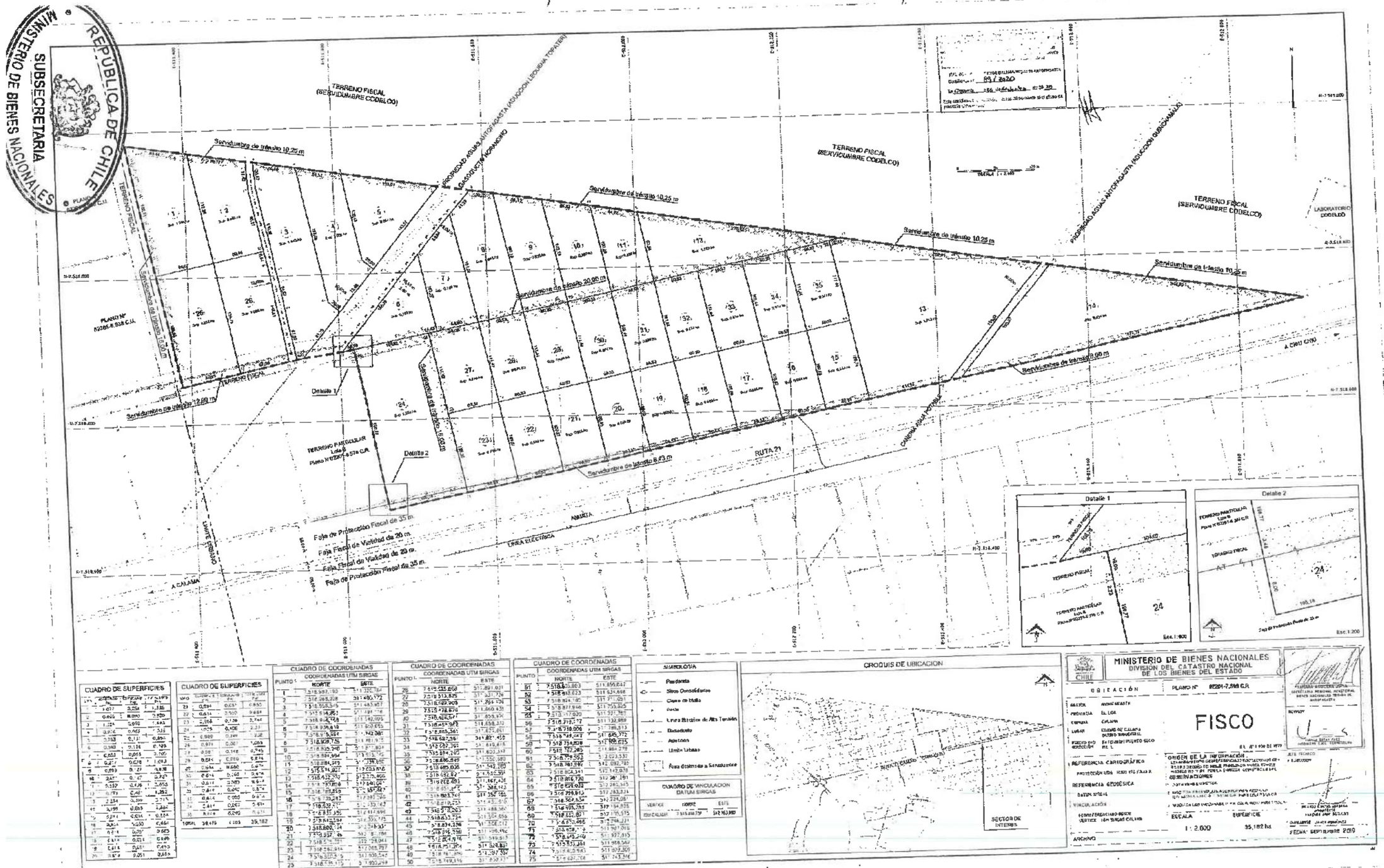
REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

RCA/CRC/[illegible]

ANEXO 1.2

SITIO 26 MANZANA L

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA
TERRENO FISCAL (SERVIDUMBRE CODELCO)
Servidumbre de tránsito 10,25 m
PROPIEDAD AGUAS ANTOFAGASTA (ADUCCION LEQUENA TOPATERI)
PROPIEDAD AGUAS ANTOFAGASTA (ADUCCION NORMONDO)
Servidumbre de tránsito 20,00 m
Servidumbre de tránsito 12,00 m
Servidumbre de tránsito 15,00 m
Servidumbre de tránsito 8,43 m
Servidumbre de tránsito 9,00 m
Faja de Protección Fiscal de 35 m.
Faja Fiscal de Vialidad de 20 m.
Faja Fiscal de Vialidad de 20 m.
Faja de Protección Fiscal de 35 m.
TERRENO PARTICULAR Lote B Plano N°02201-8.578 C.R.
PLANO N° 02201-8.598 C.R.
RUTA 21
LINEA ELECTRICA
CAMINO A CHIU CHIU
A CALAMA
LIMITE URBANO
LABORATORIO CODELCO
Detalle 1
Detalle 2
Esc. 1:800
Esc. 1:200
CUADRO DE SUPERFICIES
CUADRO DE SUPERFICIES
CUADRO DE COORDENADAS
COORDENADAS UTM SIRGAS
CUADRO DE COORDENADAS
COORDENADAS UTM SIRGAS
CUADRO DE COORDENADAS
COORDENADAS UTM SIRGAS
SIMBOLOGIA
Poligonal
Sitios Consolidados
Cierre de Malla
Poste
Línea Eléctrica de Alta Tensión
Edificación
Asentos
Límite Urbano
Área de interés a Saneamiento
CUADRO DE VINCULACION DATUM SIRGAS
CROQUIS DE UBICACION
SECTOR DE INTERES
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO
UBICACIÓN
PLANO N° 02201-7.598 C.R.
FISCO
ORIGEN DE LA INFORMACION
REFERENCIA CARTOGRÁFICA
REFERENCIA GEODÉSICA
DATUM SIRGAS
VINCULACIÓN
ESCALA
1 : 2.000
SUPERFICIE
35,182 ha
ARCHIVO
FECHA: SEPTIEMBRE 2019

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA • GOBIERNO DE CHILE •

HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654062

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 1,058 ha

ID CATASTRAL : **949418**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Sitio 2, en trazo 42-44 de 69,86 m.

ESTE : Gasoducto, en trazo 44-45 de 9,64 m. y en trazo 45-38 de 143,82 m.

SUR : Terreno Fiscal, en trazo 38-39 de 67,58 m.

OESTE : Sitio 25, en trazo 39-42 de 154,19 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 26 MANZANA L

DIRECCION

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GQA

Tel. (56-55) 2555016 2555010
Av. Angamos 471
Antofagasta
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas 49VTA número **57** del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

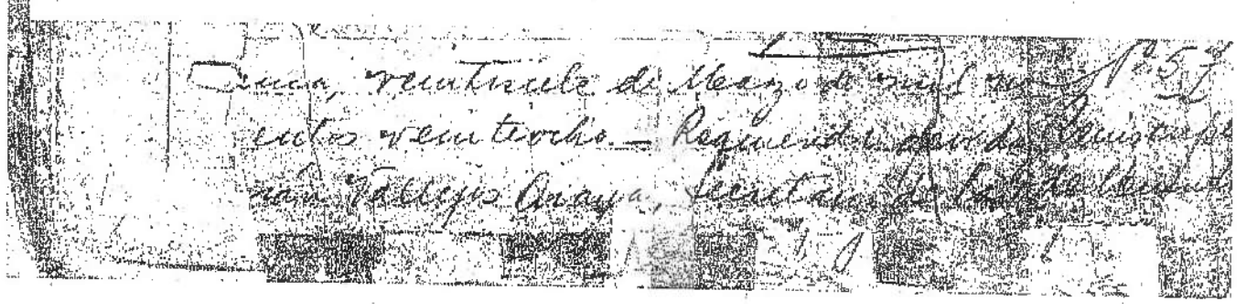
Calama, **21 de junio de 2024.-**

CER-122947-00532-208768

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Bono
Fiscal
Tile
Fs. 67
Fs. 71

Copia de este Departamento folio
virtud del decreto judicial que
pial se insertará, procedo a re-
bar a nombre del Fisco de Chile, la si-
te minuta: Año 1919 - Rep. Vo. 299 - No 235
Copia Inscripción de minuta del Fisco de
Chile - El que suscribe, Conservador de
Bienes Raices de este Departamento, certi-
fica que a fojas Ciento y cinco, bajo
el número doscientos diez y nueve, del Re-
gistro de Propiedades del Conservador, a su
cargo, correspondiente al año mil novecien-
tos diez y nueve, se encuentra inscrip-
ción siguiente: "Por escritura de veinte
de mil novecientos diez y nueve otorgada
de minuta presentada ante mí con fe-
cha veinte y ocho de febrero del pre-
sente año, que el Fisco de Chile, debi-
damente representado por don Ramón
Por posesión de más de veinte años
de una extensión de [illegible] denominada
"Cabaña", comprendida dentro de la Sub-
delegación Séptima de este Departamento
de que mide con sus pertenencias apro-
ximadas de cinco mil [illegible] cuatrocientos cin-
cuenta y seis metros cuadrados, cuyos
cuatro [illegible] son los siguientes: Por el Nor-
deste, [illegible] Por el Sur, [illegible]
Por el Oeste, [illegible] Por el Nor-
oeste, [illegible] Que [illegible]
[illegible] Que [illegible]
[illegible] Que [illegible]
[

cumbres del cerro Portezuelo, de la Quebrada, Estal de San Pedro, de Peñones, de Cabana, de las [illegible] y Silala, al Sur, en la línea que partiendo del [illegible] de la confluencia del Loa y de San Salvador, sigue al Sur Este por las cumbres que divide los cerros Cruz de Aleve, Guacate, Limon Verde, hasta el cerro Quimal al Oriente, con Bolivia y con las altas cumbres de los cordones de Cerros Tatio, Linzor y Paniliacis, hasta el cerro Quimal, y al Poniente, en el límite del Departamento de Tocopilla. No presidió la inscripción en virtud del siguiente decreto: Solicito [illegible] la inscripción de este Terreno Fiscal de Antofagasta, por el Señor Procurador Fiscal, a fin de que se [illegible] y previo el [illegible] se [illegible] a favor del [illegible] de más de veinte años, de una extensión de terreno denominado "Calama" comprendido dentro de la Subdelegación Septima del Departamento de Antofagasta, y cuyos deslindes son: al Norte, con una [illegible] que partiendo de la [illegible] en la [illegible] del Rio Loa sigue al Sur Este hasta el cerro Cayo, de allí por altas cumbres [illegible] con [illegible] pasando por los cerros [illegible] Calama, La Providencia, [illegible] Talleres [illegible]

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscripción se fijaron los carteles referidos en las
términos legales y se publicó aviso en el diario
"El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de Mar-
zo del año actual, de conformidad a lo prescri-
to en el artículo cincuenta y ocho del Regla-
mento para el Registro del Conservador de Bie-
nes Raíces. Se deja constancia que en esta
inscripción no se comprenden los terrenos a
que se refieren las inscripciones número
trescientos y cincuenta y cuatro, de fojas
veinte y cinco vuelta y cincuenta y cinco
respectivamente del Registro de Interdicciones
y Prohibiciones de enajenar del Conservador
de Bienes Raíces del año actual. Requirió y
firma la presente don Ricardo Urquieta H.
como Fiscal de este Departamento. Doy fe.
R. Urquieta. José Moya. Conservador de
Bienes Raíces Suplente. Conforme con su
original. Antofagasta, veinte y tres de Octubre
de mil novecientos veinte y seis. Moya. Ba-
ja. Notario Público y de Hacienda Conserva-
dor de Bienes Raíces. Hay un sello. Jus-
ticia Judicial que ordena inscripción. Hoy, la
Vor requirente: "República de Chile, de el es-
nacido de "El Loa". Solicita se con Bernardo Ca-
inscripción del título global de fs. nueve, dom-
copia se acompaña. Señor Juez de Letras Conse
Vallejo Moya, Secretario de este Juzgado
Debidamente, por el término de Ley en Región Pública
de 20 que existe donde Manuel Carrillo

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Total de ... dero, Las Peñuelas, Coalaua, Quacalue y
de las ... Sicala; al Sur, con la línea que parte
hasta ... do de la confluencia del Loa y del
los ... San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum-
con ... bres de los cerros Cruz de Alerce, Guacate, Limón Ver-
en ... de, hasta el cerro Picunal, y al Poniente con el lí-
... mite del Departamento de Tocopilla. - Dentro de
... estos linderos queda comprendida una superfi-
... cie aproximada de un millón cuatrocientas
... cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cua-
... tro hectáreas (1.456.384 h.) de terrenos baldíos. -
... Por tanto, a Usía suplico se digne ordenar que
... el señor Conservador de Bienes Raíces Loja la
... inscripción de los terrenos que vendidos a favor
... del Fisco, de conformidad con los artículos cin-
... cuenta y ocho y ciento uno del Reglamento
... del Conservador. - J. Flores N. - Antofagasta,
... veinte y dos de Febrero de mil novecientos
... diez y nueve. - Como se pide, debiendo hacer-
... se en la forma indicada en el artículo cin-
... cuenta y ocho del Reglamento a que hace refe-
... rencia el solicitante. - Carlos Herrera Flores. -
... En veinte y dos de Febrero de mil nove-
... cientos diez y nueve, notifiqué en la Secretaría
... del Juzgado al Señor Fiscal y no firmó. - Conde". -
... hay ... allí ... cumento auténtico que se ha
... tenido ... a la vista, doy fe. - Antofagasta, ...
... en dos fojas útiles y hago
... constar que ... dos, se agregó con ...
... Valleja Cuenca, Relator Subrogante.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

que el Fisco reinscriba el citado predio y tres en copia autorizada acompaño, y que abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que se encuentran bajo la custodia de los intereses de la nación, ruego a V. S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la reinscripción solicitada, mientras tanto comunico al V. tenedor de defensa Fiscal, para los fines del caso. Manuel Valleja. Hay un sello. Talca, veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Téngase presente. B. Arrieta. Manuel Torres. En Talca a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho notifiqué en Secretaría la resolución que antecede. Doy fe. Manuel Torres. En Talca a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho notifiqué personalmente al Fisco

De 1979 49 ta. 2:57

Fojas 234

Un Peso

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 149, fs. 200 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la manzanas "A", "B" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 149, fs. 30 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Chile de Talca a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 150, fs. 203 del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 151, fs. 204 del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación Población Manuel Rodríguez de Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 1152, fs. 205 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011-2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad



Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.



Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.



317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25 en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ite documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

JOSE ANTONIO FLORES FLORES
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO
ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE
EL LOA CALAMA

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°627

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe,
CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 114

Antofagasta, 13 de agosto de 2024.

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654062**
Ubicación: **Sitio 26, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 1,058 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 19.410,47 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
18.347,38	19.410,47	1,164,63 UF

CRZ/JDM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

Bienes [illegible]

CERTIFICADO N°637

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe,
CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Articulo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

KEP/crz

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGIÓN DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en: www.esign-la.com/acuerdointercom, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@mbienes.cl
Fecha: 2024.10.04 15:56:23 -03'00'

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

RAA/CRZ/aae

ANEXO 1.3

SITIO 3 MANZANA L

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA • GOBIERNO DE CHILE •

HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

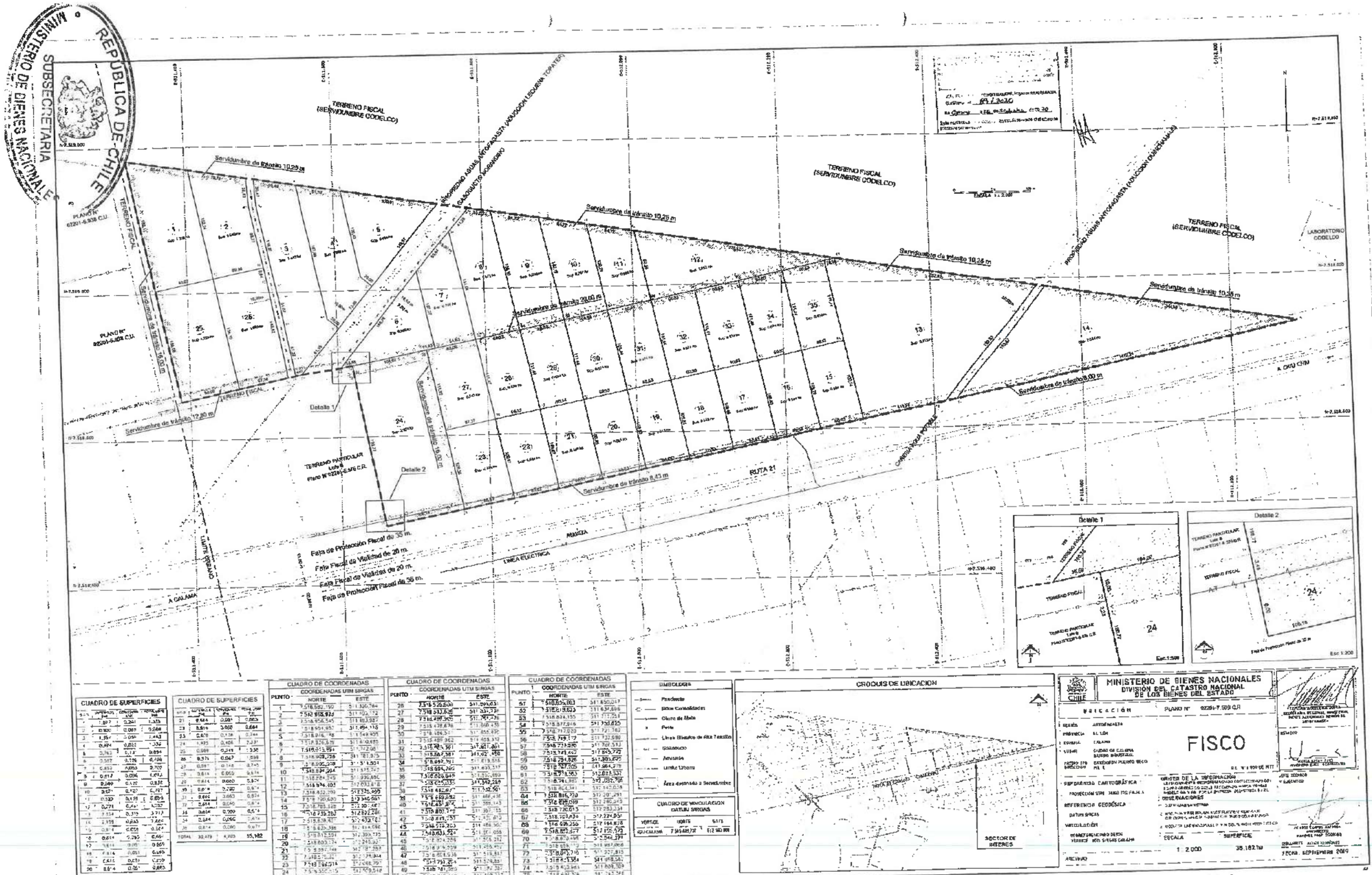
CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARIA
TERRENO FISCAL (SERVIDUMBRE CODELCO)
PROPIEDAD AGUAS ANTOFAGASTA (ADUCCION ESCUELA TOPATER)
Servidumbre de tránsito 10,25 m
Servidumbre de tránsito 20,00 m
Servidumbre de tránsito 8,43 m
Servidumbre de tránsito 6,00 m
Servidumbre de tránsito 12,80 m
TERRENO PARTICULAR Lote B Plano W 02281-5.SAG C.R.
Faja de Protección Fiscal de 35 m.
Faja Fiscal de Vialidad de 20 m.
MANZANA
LINEA ELECTRICA
RUTA 21
A CALAMA
A OKU CHM
LABORATORIO CODELCO
Detalle 1
Detalle 2
Esc 1:500
Esc 1:200
CROQUIS DE UBICACION
SECTOR DE RIEGOS
SIMBOLOGIA
Deslinde
Ejes Carreteros
Cierre de Malla
Poste
Limite Distrito de Alta Tensión
Cementerio
Aeropuerto
Limite Urbano
Área destinada a Servidumbre
CUADRO DE VINCULACION DATUM SIRGAS
VERTICE NORTE ESTE
EQUICAMPA 7.945.881,72 512.980,88
CUADRO DE SUPERFICIES
CUADRO DE SUPERFICIES
CUADRO DE COORDENADAS
COORDENADAS UTM SIRGAS
CUADRO DE COORDENADAS
COORDENADAS UTM SIRGAS
CUADRO DE COORDENADAS
COORDENADAS UTM SIRGAS
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO
UBICACIÓN
PLANO Nº 02281-7.509 C.R
FISCO
REFERENCIA CARTOGRÁFICA
REFERENCIA GEODÉSICA
DATUM SIRGAS
ESCALA 1 : 2.000
SUPERFICIE 35.182 ha
FECHA : SEPTIEMBRE 2019

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654064

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 1,443 ha.

ID CATASTRAL : 1025597

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 4-5 de 56,48 m.

ESTE : Sitio 4, en trazo 5-49 de 187,98 m. y en trazo 49-50 de 20,00 m.

SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 50-36 de 81,19 m. y Terreno Fiscal, en trazo 36-37 de 8,60 m.

OESTE : Gasoducto, en trazo 37-48 de 67,32 m., en trazo 48-47 de 54,67 m., en trazo 47-46 de 116,97 m. y en trazo 46-4 de 35,47m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 3 MANZANA L

DIRECCION

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GQA
Tel. (56 55) 2563918 - 2563910
Av. Angamos 721
Antofagasta
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas **49VTA** número **57** del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

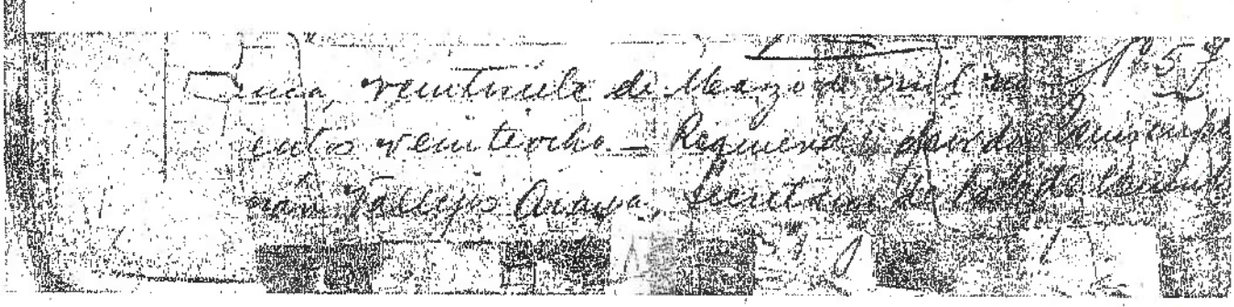
Calama, **21 de junio de 2024.-**

CER-122847-00532-208768

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



Causa veintiún de Marzo de mil [illegible] 1858
ciento veintiocho. Requiere [illegible]
con Pablo Araya, secretario [illegible]

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

...cion de este Departamento, fal...
...virtud del decreto Judicial que
...final se inserta; procedo a re...
...bir a nombre del Fisco de Chile, la es...
...te minuta: "Año 1919. - Rep. Vls. 2.99. - Nº 235.
...Inscripción de minuta del Fisco de
...Chile. - El que suscribe, Conservador de
...Bienes Raices de este Departamento, certi...
...fica: que a fojas Ciento cuarenta y cinco, bajo
...el número doscientos diez y nueve, del Re...
...gistro de Propiedades del Conservador, a su
...cargo, correspondiente al año mil novecien...
...tos diez y nueve, se encuentra inscripción
...con siguiente: - Antofagasta, diez de Abril
...de mil novecientos diez y nueve. - Copia
...de minuta presentada anteayer con fe...
...cha veinte y ocho de Febrero del año en
...curso, que el Fisco de Chile y Juan
...Por procuración de mas de veinte años
...de una estensión de terrenos denominados
..."Teatinos", comprendidos dentro de los
...Delegación Septima... este Departamen...
...que mide con sus pertenencias aproxi...
...madas de un millón cuatrocientos cin...
...cuenta y seis mil trescientas ochenta
...cuatro (1.456.384) metros cuadrados, y que de...
...linda: al Norte con una línea recta a...
...que partiendo de la Quillagua...
...cruza el camino que conduce a la ciudad
...de Tocopilla con Pozo Almonte, de este
...punto continua hasta el Cerro Teatinos
...y de este punto continua hasta el Cerro Teatinos

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

para> 138 Solicitan

y los cerros Portezuelo, Chapalina, La Torta
Estal de San Pedro, Las Peldices, Redonda, Quiaca
e Las Ty Silala; al Sur, en la línea que partiendo
hasta de la confluencia del Loa y de San Sal
vador, sigue al Sur Este por las cimbres
cerros de los cerros Cruz de Alcre, Guacate, Limon
cito Verde, hasta el cerro Quimal al Oriente, con
indice Bolivia y con las altas cumbres de las cordi
lleras Sairo, Linzor y Cunlaqtos, hasta el ce
rro Quimal, y al Oriente en el límite del
departamento de Tocopilla. — He procedido
a la inscripción y mitad del siguiente do
minio. Solicita la inscripción de este
Se previene en indice. Señor Juez Letrado. El
infrascrito Fiscal de Antofagasta, por el in
terés fiscal, a V.S. respetuosamente digo:
Que representado en dueño por [illegible]
de más de treinta años, de una extensión
mil de terreno denominado "Calama"
comprendido dentro de la subdelegación
Séptima del departamento de Antofagas
ta, y cuyos deslindes son: al Norte, con una
imaginaria línea que partiendo de
Ubicillaga, en las vertientes del Rio
Loa al Sur Este hasta el cerro Cajo
hay de allí [illegible] cumbres
cerros [illegible] pasando por
cerro [illegible] Calama, La Corona, Las
[illegible] Vallejos [illegible]

para
Solicitan
inscripción
mitad
terreno
Calama
Antofagasta

inscripción se fijaron los carteles respectivos y que las
termino legal y se publicó aviso en el diario
"El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de Mar-
zo del año actual, de conformidad a lo prescri-
to en el artículo cincuenta y ocho del Regla-
mento para el Registro del Conservador de Bie-
nes Raíces. Se deja constancia que en esta
inscripción no se comprenden los terrenos a
que se refieren las inscripciones número
cuarenta y cincuenta y cuatro, de fojas
veinte y cinco vuelta y cincuenta y seis
respectivamente del Registro de Interdicciones
y Prohibiciones de enajenar del Conservador
de Bienes Raíces del año actual. Requirió y
firma la presente don Ricardo Norquieta fis-
cal Fiscal de este Departamento. Doy fe.
R. Norquieta. José Reyes. Conservador de
Bienes Raíces Suplente. Conforme con el
original. Antofagasta, veinte y tres de Octubre
de mil novecientos veinte y seis. Alcira Sa-
go. Notario Público y de Hacienda Conserva-
dor de Bienes Raíces. Hay un sello. Fal-
to judicial que ordena inscripción y doy la
correspondiente: "República de Chile. Ju
nación de "El Loa". Solicita se ordene Bernardo Ca
inscripción del título global de fs. minero, domi
copia se acompaña. Cobre Guerra. Ameri cano, propie
tario, Vallejo Reyes, Secretario, dentro en esta propiedad
de Departamento, por el presente edicto de Hoja pública
dice: Que existe edicto de Manuel Carrillo

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

total de ... dro, Las Pircas ... Licala; al Sur, con la línea que parte
de Las ... do de la confluencia del Loa y del
San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum
bres de los cerros Cruz de Alerce, Guacate, Limón Ver
de, hasta el cerro Principal; y al Poniente con la lí
mite del Departamento de Tocopilla. - Dentro de
estos linderos queda comprendida una superfi
cie aproximada de un millón cuatrocientas
cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cua
tro hectareas (1.456.384 h.) de terrenos baldios.-
Por tanto, a Usía suplico se digne ordenar que
el señor Conservador de Bienes Raices Loja la
inscripción de los terrenos que pido a favor
del Fisco, en conformidad con los artículos cin
cuenta y ocho y ciento uno del Reglamento
del Conservador. - J. Flores 76. - Antofagasta,
veinte y dos de Febrero de mil novecientos
diez y nueve. - Como se pide, debiendo pro
cederse en la forma indicada en el artículo cin
cuenta y ocho del Reglamento a que hace refe
rencia el solicitante. - Carlos Moreno Rojas. - En
veinte y dos de Febrero de mil nove
cientos diez y nueve, notifiqué en la Secretaría
al Fiscal y no firmó. - Concha. - En
hoy pasé al Juzgado y presentó este auto proveído con su ofi
cio que antecede y la minuta al pie
en dos fojas útiles y bajo
dos, se agregan con los
del precedente Repertorio

que el Fisco reinscriba el título global por tres
en copia autorizada acompaño, y que
abarca dentro de sus deslindes una sup
perficie aproximada de un millón cuatro
cientos cincuenta y seis mil trescientas ochen
ta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que
encargado de los intereses de la nación, ru
go en virtud a V. S. se sirva ordenar al señor
Conservador de Bienes Raíces la reinscripción
solicitada, interinamente comunico al V. Con
sejo de Defensa Fiscal, para los fines del ca
so.— Hernán Tavelja.— Hay un sello.— Cataman
veintiocho de Marzo de mil novecientos cin
cuenta.— Como se pide.— P. Arrieta.— Manuel
Torres.— Conforme con sus originales que co
rren agregados a fojas 1 vta. y 2 del número tres, que da
agregado al Índice del Archivo Repertorio.
Doy fe.—

Juan Vicencio G.
Of. 2º L.

Libro

VALIDO PARA 1028
REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

De Ajfz 49 ote. 2057

Fojas 234

Un Peso

Transfieren gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 148, Fs. 200 del Reg. Talcuna, 30 de Mayo de 1979.

Transfieren gratuitamente los terrenos que rectifican la manzanas "A", "B" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 149, Fs. 201 del Reg. Talcuna, 30 de Mayo de 1979.

Transfieren gratuitamente los terrenos que conforman la Población Talcuna Sur a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 150, Fs. 203 del Reg. Talcuna 30 de Mayo de 1979.

Transfieren gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 151, Fs. 204 del Reg. Talcuna 30 de Mayo de 1979.

Transfieren gratuitamente los terrenos que conforman la rectificación Población Manuel Rodríguez Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 152, Fs. 205 del Reg. Talcuna, 30 de Mayo de 1979.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011- 2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,



inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.



Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras



de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25 en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ste documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE CALAMA

REPÚBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°626

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe,
CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 115

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654064**
Ubicación: **Sitio 3, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 1,443 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 23.069,26 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
15.987,01	23.069,26	1.384,16 UF

CRZ/IQM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

[redacted]

CERTIFICADO N°636

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe,
CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Articulo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.e-sign-ia.com/acuerdoterceros, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@bienes.cl
Fecha: [illegible]

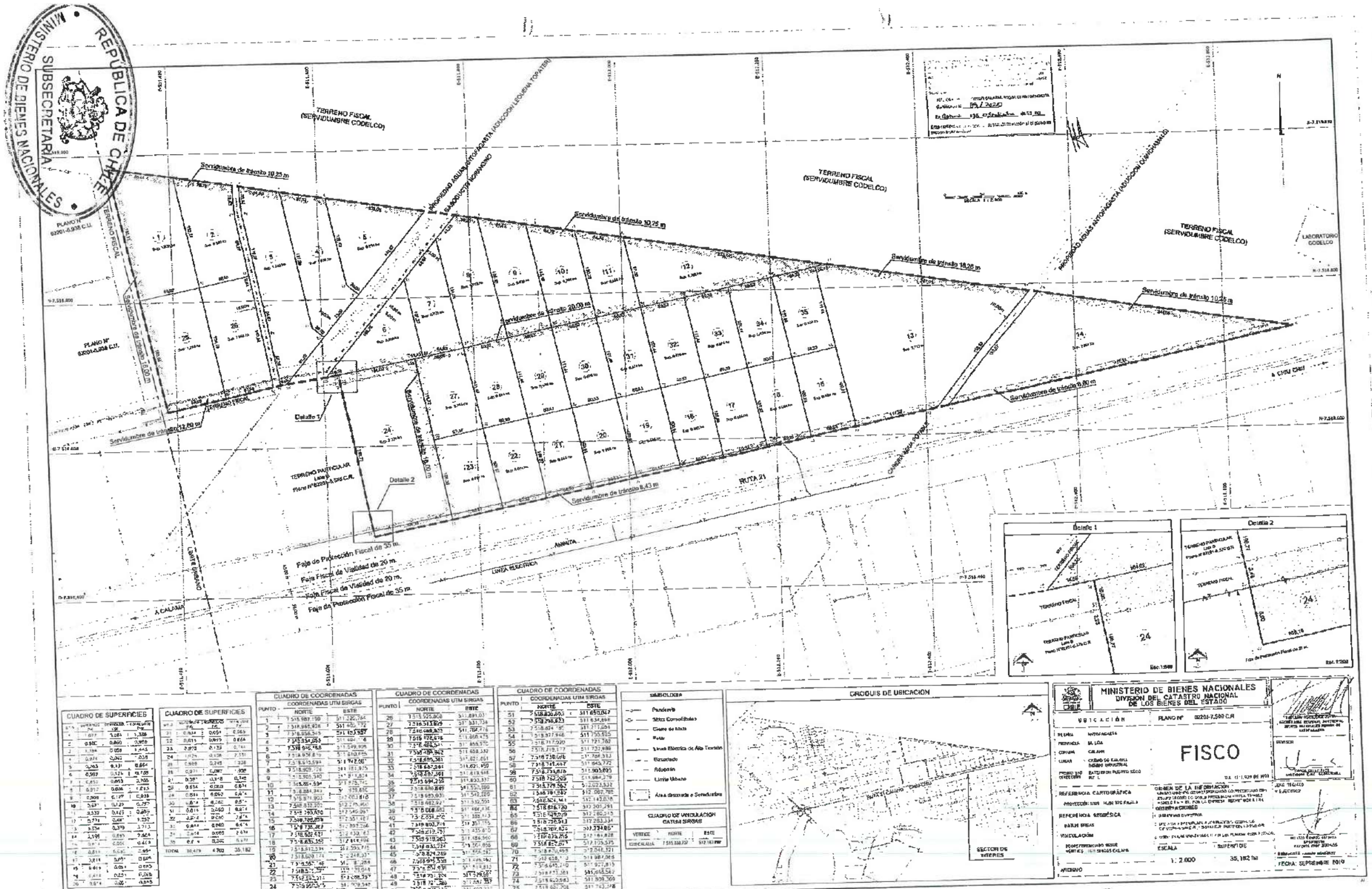
ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ANEXO 1.4

SITIO 4 MANZANA L

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



CUADRO DE SUPERFICIES

1	0,900	0,900
2	0,984	0,959
3	0,974	0,962
4	0,963	0,931
5	0,963	0,931
6	0,967	0,924
7	0,852	0,813
8	0,917	0,884
9	0,909	0,877
10	0,931	0,899
11	0,933	0,903
12	0,974	0,946
13	0,814	0,789
14	0,814	0,789
15	0,814	0,789
16	0,814	0,789
17	0,814	0,789
18	0,814	0,789
19	0,814	0,789
20	0,814	0,789
21	0,814	0,789
22	0,814	0,789
23	0,814	0,789
24	0,814	0,789
25	0,814	0,789
26	0,814	0,789
27	0,814	0,789
28	0,814	0,789
29	0,814	0,789
30	0,814	0,789
31	0,814	0,789
32	0,814	0,789
33	0,814	0,789
34	0,814	0,789
35	0,814	0,789
TOTAL	30,479	4,703	35,182

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS UTM SIRGAS NORTE	ESTE
1	7.518.980,100	511.280,784
2	7.518.966,808	511.402,772
3	7.518.856,345	511.153,987
4	7.518.854,059	511.401,716
5	7.518.842,168	511.549,909
6	7.518.828,818	511.610,975
7	7.518.815,594	511.672,240
8	7.518.809,726	511.731,975
9	7.518.805,340	511.811,824
10	7.518.805,594	511.875,757
11	7.518.804,943	511.938,482
12	7.518.811,903	512.005,818
13	7.518.832,201	512.075,960
14	7.518.793,439	512.145,097
15	7.518.760,678	512.221,417
16	7.518.735,267	512.295,704
17	7.518.702,671	512.370,631
18	7.518.675,360	512.444,996
19	7.518.642,394	512.519,775
20	7.518.612,394	512.594,775
21	7.518.609,174	512.648,037
22	7.518.592,746	512.698,284
23	7.518.582,311	512.698,797
24	7.518.569,515	512.709,548
25	7.518.556,719	512.720,299

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS UTM SIRGAS NORTE	ESTE
26	7.518.525,808	511.891,031
27	7.518.513,809	511.831,734
28	7.518.498,835	511.757,716
29	7.518.478,676	511.658,475
30	7.518.464,541	511.588,570
31	7.518.458,962	511.658,832
32	7.518.485,381	511.821,061
33	7.518.503,061	511.931,959
34	7.518.517,161	511.819,646
35	7.518.533,090	511.803,837
36	7.518.686,869	511.552,599
37	7.518.685,031	511.542,020
38	7.518.682,941	511.532,591
39	7.518.668,662	511.466,436
40	7.518.653,402	511.389,145
41	7.518.603,726	511.357,185
42	7.518.619,751	511.435,610
43	7.518.619,263	511.486,540
44	7.518.631,724	511.561,655
45	7.518.634,259	511.586,547
46	7.518.643,359	511.646,062
47	7.518.651,696	511.691,813
48	7.518.701,304	511.716,353
49	7.518.721,380	511.741,357
50	7.518.745,116	511.802,721

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS UTM SIRGAS NORTE	ESTE
51	7.518.836,693	511.650,047
52	7.518.798,823	511.634,894
53	7.518.824,196	511.717,004
54	7.518.837,946	511.755,625
55	7.518.817,920	511.721,762
56	7.518.719,177	511.737,880
57	7.518.730,076	511.796,513
58	7.518.741,437	511.843,732
59	7.518.734,818	511.903,825
60	7.518.752,205	511.984,379
61	7.518.779,567	512.023,532
62	7.518.781,887	512.087,785
63	7.518.824,441	512.143,018
64	7.518.816,720	512.201,781
65	7.518.829,029	512.280,515
66	7.518.726,513	512.283,334
67	7.518.709,825	512.324,865
68	7.518.675,015	512.184,858
69	7.518.627,207	512.175,575
70	7.518.675,495	512.046,521
71	7.518.658,[illegible]	511.987,065
72	7.518.645,210	511.977,815
73	7.518.671,381	511.958,542
74	7.518.620,643	511.939,369
75	7.518.607,704	511.753,378

CUADRO DE VINCULACIÓN CATSIS SIRGAS

VÉRTICE	NORTE	ESTE
CATSIS-ALA-04	7.515.888,737	512.183,997

SIMBOLOGÍA

- Poligonal
- Vértice Correspondiente
- Cierre de Manzana
- Poligonal
- Línea Eléctrica de Alta Tensión
- Edificación
- Adyacente
- Límite Urbano
- Área descrita en Servidumbre

CROQUIS DE UBICACIÓN

SECTOR DE INTERÉS

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACIÓN

PLANO N° 02201-7.589 C.R

REGIÓN: ANTOFAGASTA
PROVINCIA: EL LOA
COMUNA: CALAMA
LUGAR: CERRO DE CALAMA, DISTRITO INDUSTRIAL
PREDIO SIN CHECCIÓN: SATURACIÓN PUENTE SECO

FISCO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA
PROYECCIÓN: UTM, HUSO 19S, FAJA 5

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN
[illegible]

REFERENCIA GEODÉSICA
DATUM: SIRGAS

VINCULACIÓN
POSICIONAMIENTO SEGÚN VÉRTICES: [illegible]

ESCALA: 1: 2.000

SUPERFICIE: 35,182 ha

ARCHIVO:

FECHA: SEPTIEMBRE 2019

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654065

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 1,036 ha

ID CATASTRAL : **1025602**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 5-6 de 61,52 m.

ESTE : Sitio 5, en trazo 6-52 de 120,43 m. y en trazo 52-51 de 20,00 m.

SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 51-50 de 73,80 m.

OESTE : Sitio 3, en trazo 50-49 de 20,00 m. y en trazo 49-5 de 187,98 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 4 MANZANA L

DIRECCION

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GQA

Tel. (60-55) 2563915 - 2563910
Av. Angamos 721
Antofagasta
Bienesnacionales.cl
Ministerio de Bienes Nacionales

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas 49VTA número 57 del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928,** adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

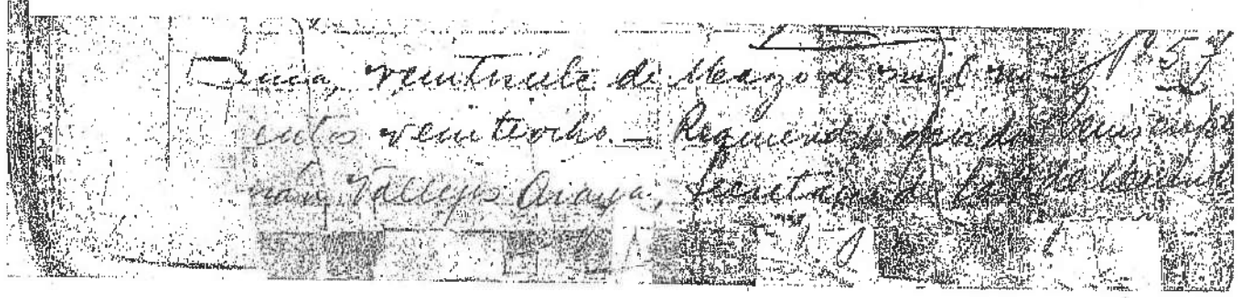
Calama, **21 de junio de 2024.-**

CER-122947-00532-208768

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

180

...cun de este Departamento, Provincia de ...
...virtud del decreto Judicial que ...
...final se inserta, procedo a rematar ...
...ba a nombre del Fisco de Chile, la si...
...te minuta. Año 1919. Rep. Vls. 299. — N° 235. —
...ción. — En el que previene, Conservador de
...Bienes Raíces de este Departamento, certi-
...fica que a fojas Ciento y cinco, bajo
...el número doscientos diez y nueve, del Re-
...gistro de Propiedades del corriente año, a su
...cargo, correspondiente al año mil nove-
...cientos diez y nueve, se encuentra inscrita
...ción siguiente. — Antofagasta, diez de Octubre
...de mil novecientos diez y nueve. — Copia
...de minuta presentada ante mí con fe-
...cha veinte y ocho de Febrero último que a
...tual, que el fisco de Chile adquirió por
...por prescripción de más de veinte años
...de una extensión de [illegible] denominada
...Hacienda, comprendida dentro de los si-
...guientes deslindes: Partiendo de la De-
...legación Septentrional de la Oficina Salitrera
...Victoria que mide cuarenta y cinco metros
...separada de un mojón de cemento colocado
...en la esquina Sur-Oriente de la Oficina Salitrera
...cuarenta y seis metros de distancia en línea recta
...cuatro grados treinta y ocho minutos Nor-Este
...(4° 38' N.E.) hasta encontrar un mojón de cemento
...lindero al Norte con [illegible] Oficina Salitrera
...que partiendo de dicho mojón en línea recta
...en

cumbres hasta el Volcan
Ascotan, Tatuga, Calajalma, la Torre
Estal de San Pedro, las Peldices, Quiana, Cuya
e las y Silala, al Sur, con la linea que parte
dicho de la confluencia del Loa y de San Fel
pe Jador, sigue al Sur este por las cumbres
cordillera los cerros Cruz de Alcre, Guacate, Cuscon
cumbre, hasta el cerro Quimal, al Oriente, con
linea Bolivia y con las altas cumbres de las cordi
llera Lleras Tatio, Linzor y Cunlactis, hasta el ce
rro Quimal, y al Poniente, con el límite del
departamento de Tocopilla. — He procedido
a la inscripcion en virtud del siguiente do
cumento: Solicito la inscripcion de los
Pedimentos Indices. Señor Juez Letrado. El
infrascrito Fiscal de Antofagasta, por el De
partamento de Tocopilla, en representacion del
Fisco, a US. respetuosamente digo: Que en
conformidad a lo prevenido en el inciso 2° del
Decreto de 18 de Noviembre de 1874 y
demás de esta materia, deseo hacer
una denuncia de terrenos salitrales denominados "Calama Fiscal de
comprendido dentro de la Subdelegacion
Septima del Departamento de Antofagas
ta, y cuyos deslindes son: al Norte, con una
linea imaginaria que partiendo de
Ascotan en direccion al Rio Loa, sigue
Estal al Sur este hasta el cerro Cay
hay de allí por las altas cumbres hasta
cerro Tatuga, Calajalma, la Portuna, Las
nan Pallejo Cuya, [illegible]

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscripción se fijaron los carteles respectivos durante el
término legal y se publicó aviso en el diario
"El Norte" de esta ciudad, de fecha diez de Mar-
zo del año actual, de conformidad a lo prescri-
to en el artículo cincuenta y ocho del Regla-
mento para el Registro del Conservador de Bie-
nes Raíces. Se deja constancia que en esta
inscripción no se comprenden los terrenos a
que se refieren las inscripciones números
cuatrocientos y cincuenta y cuatro, de fojas
veinte y cinco vuelta y cincuenta y una
respectivamente del Registro de Interdicciones
y Prohibiciones de enajenar del Conservador
de Bienes Raíces del año actual. Requirió y
firmó la presente don Ricardo Norquetta
como Fiscal de este Departamento. Doy fe.
R. Norquetta. - José Maya. - Conservador de
Bienes Raíces Suplente. - Conforme con el ori-
ginal. - Antofagasta, veinte y tres de Octubre
de mil novecientos veinte y seis. - Alberto Ba-
ya. - Notario Público y de Hacienda Conserva-
dor de Bienes Raíces. - Hay un sello. - Es
ta judicial que ordena inscripción doy, la
cual sigue a continuación: "República de Chile, Ofi-
cina de Tal Loa. - Solicita inscripción Bernardo Ca-
rrillo del título global de dos minas, domi-
cilio que acompaña. - Señor Juez de Letras de
Tal Loa. - Bernardo Carrillo Vallejo Moya, secretario de este
Departamento, por la presente oficio a US. de orden
de Don Ricardo Norquetta Fiscal de Minas Público
y Procurador de Manuel Carrillo

cincuenta y cinco

total de ... ero, Las Piedras, Calama, Quecalan y
... las Lilala; al Sur, con la línea que parte
... do de la confluencia del Loa y del
... San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum-
... bres de los cerros Cruz de Alerce, Guacate, Limón Ver-
... de, hasta el cerro Quimal, y al Poniente con el Li-
... mite del Departamento de Tocopilla. - Dentro de
... estos límites queda comprendida una superfi-
... cie aproximada de un millón cuatrocientas
... cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cua-
... tro hectáreas (1.456.384 h.) de terrenos baldíos.
... Por tanto, a Usía suplico se digne ordenar que
... el señor Conservador de Bienes Raíces haga la
... inscripción de los terrenos que indico, a favor
... del Fisco, en conformidad con los artículos cin-
... cuenta y ocho y ciento uno del Reglamento
... del Conservador. - J. Flores N. - Antofagasta,
... veinte y dos de Febrero de mil novecientos
... diez y nueve. - Como se pide, debiendo proce-
... derse en la forma indicada en el artículo cin-
... cuenta y ocho del Reglamento a que hace refe-
... rencia el solicitante. - Carlos Marín Vicuña. - En
... veinte y dos de Febrero de mil novecien-
... tos diez y nueve, notifiqué en la Secretaría
... del Juzgado y en Fiscal y no firmó. - Conste. - Es-
... cribano Público y de Hacendados. - Certifico que
... el documento anteriormente escrito con su ori-
... ginal concuerda exactamente con la minuta al pa-
... recer redactada en dos fojas útiles y bajo los
... cuales he procedido, se agrega con el ... del Juzgado. Doy fe. - Antofagasta, ...

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

que el Fisco reivindica el situado en la [illegible] en copia autorizada acompaño, y que abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que encargado de los intereses de la nación, ruego a V. S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la reinscripción solicitada; entretanto comunico al H. Consejo de Defensa Fiscal, para los fines del caso. Hernán Vallejo - Hay un sello. - Talcahuano veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho - Como se pide. - B. Arrieta - Manuel Torres - En forma con los documentos que en tres fojas útiles y bajo el número tres, quedan agregados al legajo del presente Registro. - Doy fe. -

[signature]

[illegible]

Concuerda con el documento original que he tenido a la vista y devuelto en el día de la fecha. Talcahuano, 16 de Enero de 1938. [illegible]

[illegible]

VALIDO PARA 1938

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

De fojas 185 vta. a 187

fojas 234

Un Peso

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 148, fs. 200 del Reg. de Propiedad de Calama, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la manzana "A", "B" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 149, fs. 201 del Reg. de Propiedad de Calama, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Alborada Loteo a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 150, fs. 203 del Reg. de Propiedad de Calama, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 151, fs. 204 del Reg. de Propiedad de Calama, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la modificación Población Manuel Rodríguez de Parque Residencial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 152, fs. 205 del Reg. de Propiedad de Calama, 30 de Mayo de 1979.-

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011-2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad



Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", Inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25 en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ite documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez pueda ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

UBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR DE BIENES RAICES ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE
CALAMA

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

Bienes Nacionales

CERTIFICADO N°625

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

CERTIFICADO N° 116

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654065**
Ubicación: **Sitio 4, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 1,036 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 18.602,89 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
17.956,46	18.602,89	1.116,17 UF

CRZ/IDM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°635

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe,
CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Articulo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@minbienes.cl
Fecha: 2024.10.04 13:36:47 -04'00'

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

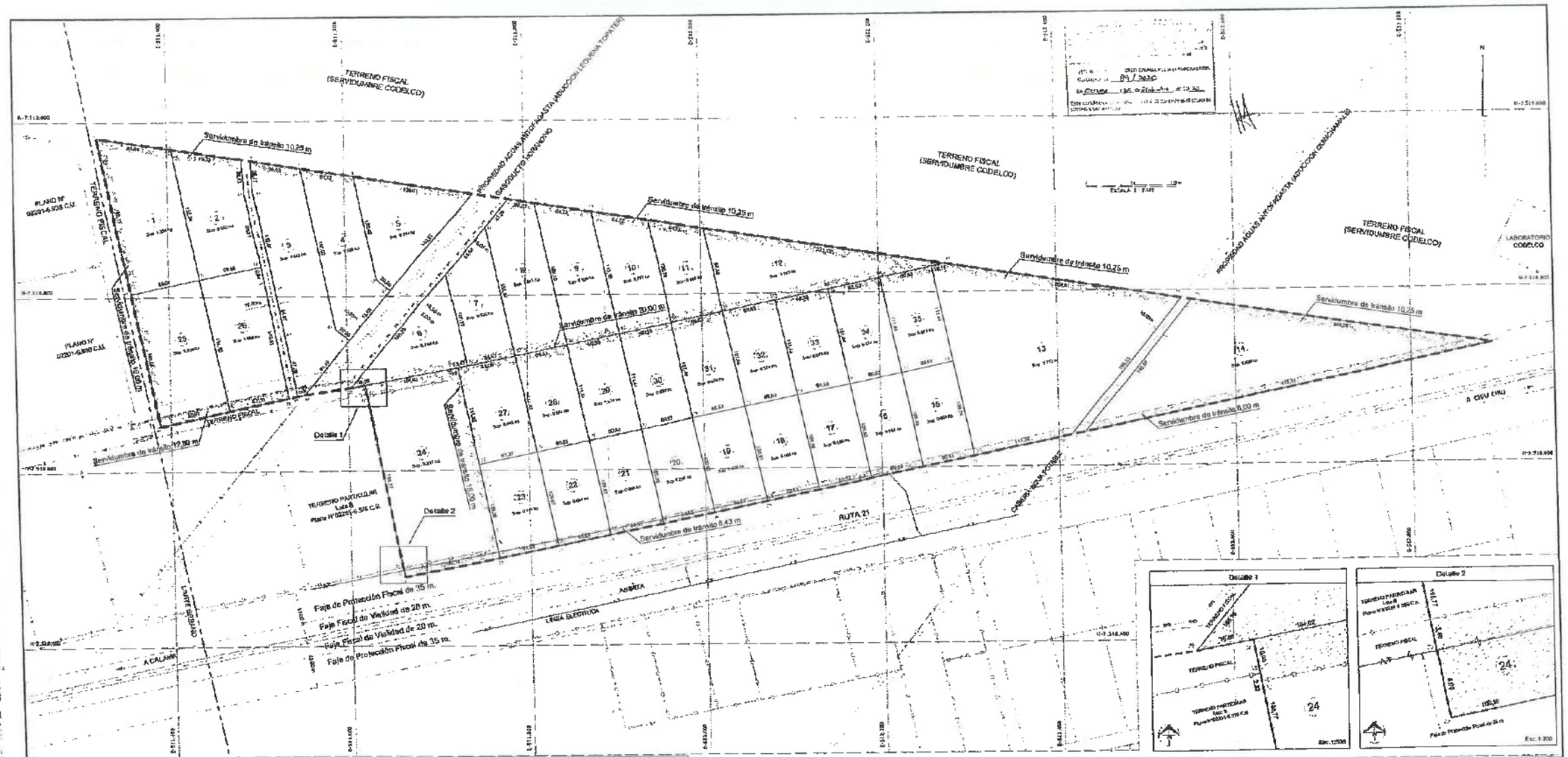
REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

RCA/CRZ/aae

ANEXO 1.5

SITIO 5 MANZANA L

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



CUADRO DE SUPERFICIES

Lote	Superficie (m²)	Servidumbre (m²)	Total Lote (m²)
1	1.072	0.265	1.336
2	0.660	0.025	0.685
3	1.384	0.059	1.443
4	0.674	0.662	336
5	0.763	0.133	0.896
6	0.152	0.185	0.337
7	0.652	0.093	0.745
8	0.912	0.096	1.008
9	0.999	0.137	0.836
10	0.837	0.137	0.197
11	0.332	0.126	0.458
12	0.771	0.481	1.252
13	3.334	0.379	3.713
14	2.368	0.695	2.684
15	0.814	0.050	0.864
16	0.814	0.335	0.864
17	0.814	0.051	0.865
18	0.814	0.051	0.865
19	0.814	0.051	0.865
20	0.814	0.051	0.865

CUADRO DE SUPERFICIES

Lote	Superficie (m²)	Servidumbre (m²)	Total Lote (m²)
21	0.814	0.051	0.865
22	0.814	0.051	0.865
23	0.814	0.060	0.874
24	0.814	0.060	0.874
25	0.814	0.060	0.874
26	0.814	0.060	0.874
27	0.814	0.060	0.874
28	0.814	0.060	0.874
29	0.814	0.060	0.874
30	0.814	0.060	0.874
31	0.814	0.060	0.874
32	0.814	0.060	0.874
33	2.849	0.060	0.874
34	0.814	0.060	0.874
35	0.814	0.060	0.874
TOTAL	32.479	4.703	39.182

CUADRO DE COORDENADAS

COORDENADAS UTM SIRGAS

PUNTO	NORTE	ESTE
1	7.518.896.150	511.330.764
2	7.518.898.078	511.280.172
3	7.518.896.545	511.283.937
4	7.518.904.951	511.284.716
5	7.518.906.189	511.849.935
6	7.518.936.819	511.913.685
7	7.518.915.994	511.947.067
8	7.518.909.726	511.781.975
9	7.518.889.349	511.811.824
10	7.518.894.394	511.875.745
11	7.518.894.349	511.936.880
12	7.518.874.003	512.000.818
13	7.518.832.201	512.275.490
14	7.518.780.529	512.540.587
15	7.518.769.528	512.551.467
16	7.518.735.283	512.893.246
17	7.518.536.621	512.733.143
18	7.518.495.358	513.114.690
19	7.518.612.594	513.335.715
20	7.518.600.124	513.446.331
21	7.518.577.716	513.618.288
22	7.518.575.201	513.728.044
23	7.518.587.944	513.728.797
24	7.518.560.415	513.709.548
25	7.518.574.115	513.955.299

CUADRO DE COORDENADAS

COORDENADAS UTM SIRGAS

PUNTO	NORTE	ESTE
26	7.518.529.468	511.891.031
27	7.518.513.625	511.834.724
28	7.518.459.905	511.780.774
29	7.518.472.676	511.965.438
30	7.518.486.541	511.856.870
31	7.518.486.902	511.858.332
32	7.518.506.001	511.821.861
33	7.518.506.737	511.821.453
34	7.518.553.361	511.815.416
35	7.518.594.240	511.803.137
36	7.518.636.849	511.550.980
37	7.518.635.035	511.549.385
38	7.518.452.927	511.532.901
39	7.518.408.982	511.466.136
40	7.518.651.870	511.388.143
41	7.518.601.746	511.357.155
42	7.518.899.757	511.435.819
43	7.518.918.263	511.486.360
44	7.518.883.774	511.507.158
45	7.518.874.788	511.502.512
46	7.518.918.559	511.415.462
47	7.518.961.936	511.349.013
48	7.518.951.984	511.349.850
49	7.518.761.380	511.347.387
50	7.518.748.196	511.450.317

CUADRO DE COORDENADAS

COORDENADAS UTM SIRGAS

PUNTO	NORTE	ESTE
51	7.518.805.803	511.695.241
52	7.518.818.823	511.674.896
53	7.518.884.185	511.771.051
54	7.518.877.348	511.783.835
55	7.518.774.020	511.921.767
56	7.518.718.317	511.931.668
57	7.518.730.038	511.991.513
58	7.518.741.412	511.994.772
59	7.518.754.525	511.990.022
60	7.518.767.085	511.984.178
61	7.518.779.593	512.013.332
62	7.518.791.962	512.092.783
63	7.518.961.161	512.142.576
64	7.518.815.786	513.201.781
65	7.518.828.059	513.290.545
66	7.518.220.993	512.283.334
67	7.518.787.674	512.324.061
68	7.518.695.853	512.184.528
69	7.518.642.457	513.208.573
70	7.518.630.455	512.208.321
71	7.518.658.113	513.207.109
72	7.518.645.240	511.937.815
73	7.518.633.381	511.668.562
74	7.518.620.641	511.399.399
75	7.518.607.206	511.713.266

SIMBOLOGIA

- Poligonal
- Hitos Consolidados
- Clavo de Hierro
- Perfil
- Línea Eléctrica de Alta Tensión
- Gasoducto
- Aduanilla
- Límite Urbano
- Area afectada a Servidumbre

CUADRO DE VINCULACION DATUM SIRGAS

VERTICE	NORTE	ESTE
ESTACION	7.518.388.177	512.163.600

CROQUIS DE UBICACION

CHILE

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL
PUEBLO O DIRECCION : ESTACION FERROCARRIL SITIO NO. 2

FISCO

D.S. N° 5.950 DE 1977

REFERENCIA CARTOGRÁFICA
PROYECCIÓN UTM HUSO 19S PSAD 56

REFERENCIA GEODÉSICA :
DATUM SIRGAS

VINCULACIÓN :
COORDENADAS UTM ESTE NORTE : ICM SIRGAS CALAMA

ARCHIVO

ORIGEN DE LA INFORMACION
OBSERVACIONES

ESCALA : 1:2.000

SUPERFICIE : 39,182 ha

FECHA: SEPTIEMBRE 2009

SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

216

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654066

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 0,894 ha

ID CATASTRAL : **1025606**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 6-7 de 133,01 m.

SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 7-51 de 143,57 m.

OESTE : Sitio 4, en trazo 51-52 de 20,00 m. y en trazo 52-6 de 120,43 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 5 MANZANA L

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GQA

Tel (56-55) 2555016 - 2553910
Av. Angamos 721
Antofagasta
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas 49VTA número 57 del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

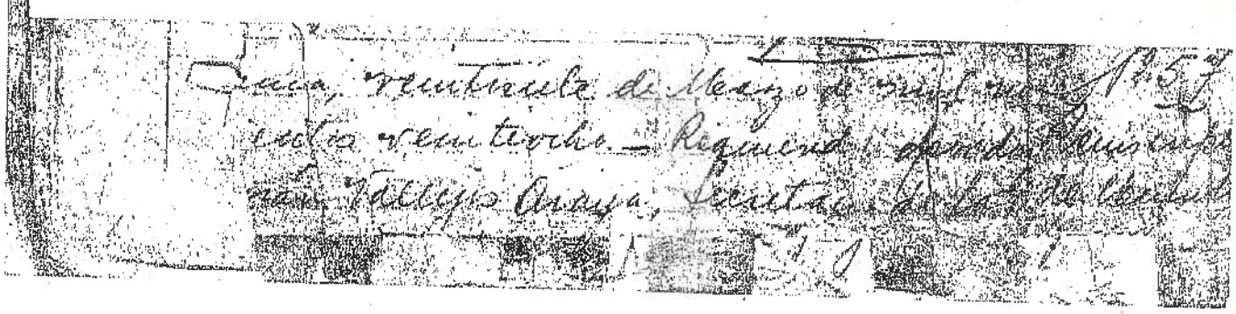
Calama, **21 de junio de 2024.-**

CER-122947-00532-206768

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Exema. Corte Suprema. Su validez pueda ser consultada en el sitio Web www.obrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE

cura de este Departamento, Don Pedro
Fiscal de Tierras y Colonización, en virtud del decreto judicial que
Fs. 6 f. 71 inserta, procede a rematar en pública subasta
a nombre del Fisco de Chile, la siguiente
hijuela de minuta. Año 1919. Rep. Vs. 299.- N° 235.
Hijuela. Inscripción de minuta del Fisco de
Chile.- En el que parece, terreno de
Bueno Raico de este Departamento, certifica que a fojas Ciento y cinco, bajo
el número doscientos diez y nueve, del Registro de Propiedades del Conservador, a su
cargo, correspondiente al año mil novecientos diez y nueve, se encuentra inscripción vigente.- Antofagasta, diez y siete
de mil novecientos diez y nueve.- Concuerda con su original de minuta presentada ante mí con fecha veinte y ocho de Febrero del año en curso, que se refiere a la hijuela que se le adjudica por inscripción de mayor cabida de una extensión de [illegible] denominada "Lealana", comprendida dentro de los siguientes deslindes: Norte, [illegible] Departamento de la Colonia Delegación Septentrional; Sur, [illegible] Departamento; Este, [illegible] y Oeste, [illegible] que mide con [illegible] avaluada en un mil [illegible] cuenta y seis mil [illegible] cuarenta y ocho pesos cuatro C/. 45638 [illegible] y que debe ser [illegible] al Fisco [illegible] que para [illegible] mayores [illegible] hijuela [illegible] edad [illegible] hasta el año [illegible] de [illegible] públicos [illegible] Cerrillos [illegible]

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

cumbres hasta el Volcan
y el cerro Antuco, de la Laguna, de Lo
Estal de San Pedro, de Peldico, de Lasana, de Quiaca
les y Silala; al Sur, con la linea que partiendo
bucio de la confluencia del Loa y de San Sal
vador, sigue al Sur este por las cumbres
donde los cerros Cruz de Aloro, Guacate, Limon
con Vede, hasta el cerro Quimal al Oriente, con
vivec Bolivia y con las altas cumbres de las cordi
lleras Sairo, Linzor y Cunlaqui, hasta el ce
rro Quimal, y al Poniente, con el limite del
departamento de Tocopilla. — Se procedió
a la inscripcion en virtud del siguiente de
creto. Solicita la inscripcion de este
Señor Fiscal de Antofagasta, por el
Señor Fiscal, a fojas 3 y 4 de estos autos dice:
Antofagasta, Diciembre 28 de 1911. — Vistos:
Atendido que segun los informes de fojas 3 y
además de tres años, de una estension
de terrenos denominados "Calama"
comprendidos dentro de la subdelegacion
septima del departamento de Antofaga
ta, y cuyos deslindes son: al Norte, una
imaginaria que partiendo de
un hito en la quebrada del Rio Loa
Comal Lin... hasta el cerro Cajo
hay de allí por las altas cumbres
cerros Retuya, Calama, La Corona, Cap
ra, Talleres, Amoja, [illegible]

inscripción se fijan los carteles, según lo que
termino legal y se publicó aviso en el diario
"El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de Mar-
zo del año actual, de conformidad a lo prescri-
to en el artículo cincuenta y ocho del Regla-
mento para el Rijstro del Conservador de Bie-
nes Raices. Se deja constancia que en esta
inscripción no se comprenden los terrenos a
que se refieren las inscripciones números
ochocientos y cincuenta y cuatro, de fojas
veinte y cinco vuelta y ciento cincuenta y cinco
respectivamente del Rijstro de Interdicciones
y Prohibiciones de enajenar del Conservador
de Bienes Raices del año actual. Requisitos
llenos la presente don Ricardo Urquieta, Fi-
scal de este Departamento. Doy fe.
R. Urquieta. José Aleaga. Conservador de
Bienes Raices Suplente. Conforme con su
original. Antofagasta veinte y tres de Octubre
de mil novecientos veinte y seis. Aleaga.
Notario Publico y de Hacienda Conserva-
dor de Bienes Raices. Hay un sello." Es-
to es todo lo que contiene dicha inscripción, doy fe.
Hay siguiente: "República de Chile, Ministerio de Justicia.
Subsecretaría. Santiago, veinte de Diciembre
de mil novecientos veinte y seis. Vistos: Atento
lo solicitado en el escrito que antecede y lo
informado por el Señor Fiscal de esta Corte
en su oficio número mil trescientos ochenta y
dos de fecha diez y nueve del mes en curso,
se concede a don Bernardo Cabello Valle-
jos la gracia de Nacionalidad Chilena que so-
licita. Anótese, comuníquese y publíquese en
el Diario Oficial. Devuélvanse los documentos
que se acompañan. Dios guarde a Ud. Ame-
ricano Vallejos Aleaga, Secretario de este Juzgado
de Departamento, por el Notario Público
Don Manuel Cubillos
dice: Que existe donde

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

total de
de las
Licala; al Sur, con la línea que fa
de la confluencia del Loa y del
San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum
bres de los cerros Cruz de Aleres, Guacate, Limón Ver
de, hasta el cerro Quimal; y al Poniente con el Li
mite del Departamento de Tocopilla. - Dentro de
estos linderos queda comprendida una superfi
cie aproximada de un millón cuatrocientas
cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cua
tro hectareas (1.456.384 h.) de terrenos baldios.
Por tanto, a Usía suplico se digne ordenar que
el señor Conservador de Bienes Raices Legal
mente inscriba los terrenos que indica a favor
del Fisco, de conformidad con los articulos cin
cuenta y ocho y ciento uno del Reglamento
del Conservador. - Flores 76. - Antofagasta,
veinte y dos de Febrero de mil novecientos
diez y nueve. - Como se pide, debiendo hacer
se en la forma indicada en el articulo cin
cuenta y ocho del Reglamento a que hace refe
rencia el solicitante. - Carlos Munoz Pinto. - En
veinte y dos de Febrero de mil nove
nueve, notifiqué en la Secretaria
que firmó. - Conclia. - En
mente antes anterior con su ori
ginal en dos fojas utiles y hoy
dos, se agrega con el
del presente Repertorio

que el Fisco reivindica el título global que
en copia autorizada acompaño, y que
abarca dentro de sus deslindes una super-
ficie aproximada de un millón cuatro-
cientos cincuenta y seis mil trescientas ochen-
ta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que
en resguardo de los intereses de la nación, ven-
go en rogar a V. S. se sirva ordenar al señor
Conservador de Bienes Raíces la inscripción
solicitada; entretanto comunico al V. tene-
dor de Defensa Fiscal, para los fines del ca-
so.- Hernán Tallejo.- Hay un sello.- Cala-
mas, veinticinco de Enero de mil novecientos vein-
tiocho.- Cúmplase.- B. Arrieta.- Manuel
Torres.- Conforme con sus originales que en
tres fojas útiles van bajo el número tres, queda
agregado al Juicio del siguiente Registro.-
Doy fe.-

Jesús Vergara S.
Of. Ppl.

VALIDO PARA 1928

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

De fojas 228 a 229 vta. N°59

Fojas 234

Un Peso

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°148, fs. 200 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman las manzanas "C", "B" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°149, fs. 201 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Orlando Letelier a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°150, fs. 203 del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°151, fs. 204 del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación Población Manuel Rodríguez y Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N°152, fs. 205 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre



Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)



Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011-2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad



Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,



inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.



Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;



188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de



febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en



cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", Inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas



1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.



317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25 en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ite documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE CALAMA

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

[redacted]

CERTIFICADO N°624

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VBP/crz

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 117

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654066**
Ubicación: **Sitio 5, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 0,894 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 15.909,01 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
17.795,31	15.909,01	954,54 UF

CRZIDM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

Bienes Nacionales

CERTIFICADO N°634

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Articulo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Los Inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R.; ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Si
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Si

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.e-sign-la.com/acuerdotercero, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@mbienes.cl
Motivo: [illegible]

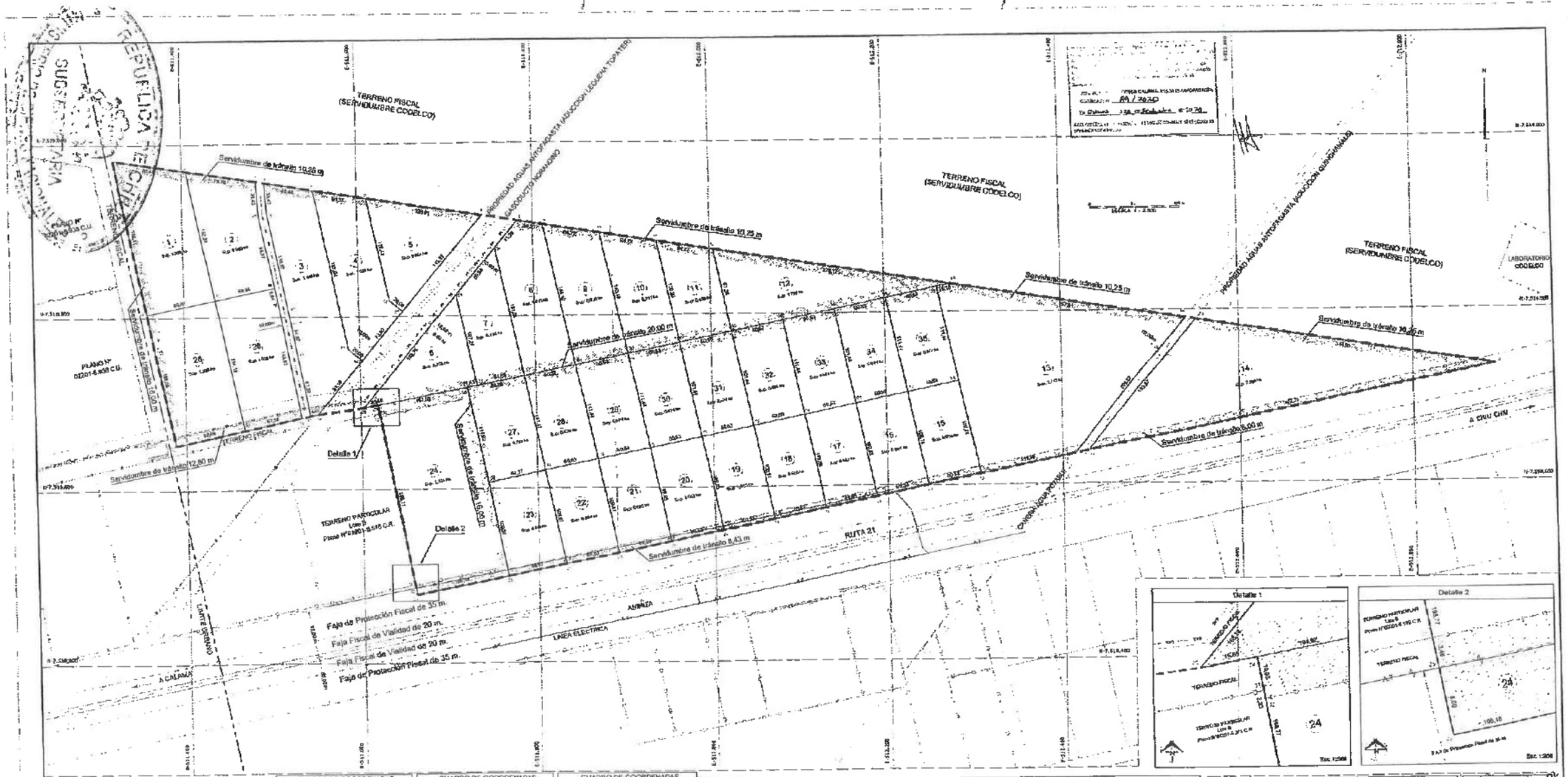
ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

RCA/CRZ/aae

ANEXO 1.6

SITIO 7 MANZANA L

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



CUADRO DE SUPERFICIES

N°	Superficie m²	Superficie ha	Superficie ha
1	1.077	3.251	1.438
2	2.800	0.000	0.000
3	1.354	0.000	1.442
4	0.000	0.000	1.435
5	3.765	0.000	0.000
6	0.000	0.000	0.000
7	0.000	0.000	0.000
8	0.000	0.000	0.000
9	0.000	0.000	0.000
10	0.000	0.000	0.000
11	0.000	0.000	0.000
12	0.000	0.000	0.000
13	0.000	0.000	0.000
14	0.000	0.000	0.000
15	0.000	0.000	0.000
16	0.000	0.000	0.000
17	0.000	0.000	0.000
18	0.000	0.000	0.000
19	0.000	0.000	0.000
20	0.000	0.000	0.000
21	0.000	0.000	0.000
22	0.000	0.000	0.000
23	0.000	0.000	0.000
24	0.000	0.000	0.000
25	0.000	0.000	0.000
26	0.000	0.000	0.000
27	0.000	0.000	0.000
28	0.000	0.000	0.000
29	0.000	0.000	0.000
30	0.000	0.000	0.000
31	0.000	0.000	0.000
32	0.000	0.000	0.000
33	0.000	0.000	0.000
34	0.000	0.000	0.000
35	0.000	0.000	0.000
TOTAL	30.478	4.709	35.162

CUADRO DE SUPERFICIES

N°	Superficie m²	Superficie ha	Superficie ha
21	0.000	0.000	0.000
22	0.000	0.000	0.000
23	0.000	0.000	0.000
24	0.000	0.000	0.000
25	0.000	0.000	0.000
26	0.000	0.000	0.000
27	0.000	0.000	0.000
28	0.000	0.000	0.000
29	0.000	0.000	0.000
30	0.000	0.000	0.000
31	0.000	0.000	0.000
32	0.000	0.000	0.000
33	0.000	0.000	0.000
34	0.000	0.000	0.000
35	0.000	0.000	0.000
TOTAL	30.478	4.709	35.162

CUADRO DE COORDENADAS
COORDENADAS UTM SIRGAS

PUNTO	NORTE	ESTE
1	7.518.580.193	511.320.744
2	7.518.588.908	511.405.172
3	7.518.656.545	511.463.997
4	7.518.594.957	511.484.116
5	7.518.646.168	511.540.905
6	7.518.678.819	511.582.655
7	7.518.615.596	511.642.054
8	7.518.600.126	511.681.975
9	7.518.605.340	511.751.804
10	7.518.597.914	511.815.746
11	7.518.635.349	511.879.686
12	7.518.624.863	512.003.842
13	7.518.632.704	512.219.406
14	7.518.709.630	512.510.206
15	7.518.709.280	512.551.487
16	7.518.735.287	512.762.286
17	7.518.638.451	512.452.647
18	7.518.635.186	512.414.896
19	7.518.612.594	512.350.713
20	7.518.609.134	512.246.531
21	7.518.597.749	512.186.284
22	7.518.575.751	512.129.044
23	7.518.562.815	512.066.797
24	7.518.557.529	512.009.546
25	7.518.539.175	511.950.290

CUADRO DE COORDENADAS
COORDENADAS UTM SIRGAS

PUNTO	NORTE	ESTE
26	7.518.555.908	511.891.031
27	7.518.513.845	511.831.774
28	7.518.499.039	511.764.478
29	7.518.472.879	511.660.135
30	7.518.486.547	511.605.350
31	7.518.489.382	511.456.535
32	7.518.681.361	511.421.861
33	7.518.662.561	511.382.453
34	7.518.697.991	511.328.516
35	7.518.694.266	511.803.317
36	7.518.686.819	511.350.360
37	7.518.685.035	511.542.280
38	7.518.687.317	511.312.991
39	7.518.488.683	511.467.452
40	7.518.651.872	511.368.143
41	7.518.700.748	511.317.155
42	7.518.616.757	511.435.610
43	7.518.913.203	511.484.561
44	7.518.833.727	511.357.058
45	7.518.824.286	511.556.012
46	7.518.815.538	511.299.452
47	7.518.804.978	511.419.561
48	7.518.751.304	511.529.851
49	7.518.781.980	511.597.337
50	7.518.749.156	511.602.737

CUADRO DE COORDENADAS
COORDENADAS UTM SIRGAS

PUNTO	NORTE	ESTE
51	7.518.855.893	511.650.317
52	7.518.818.823	511.634.896
53	7.518.894.182	511.711.051
54	7.518.877.976	511.755.529
55	7.518.747.020	511.721.782
56	7.518.719.127	511.737.899
57	7.518.731.096	511.786.513
58	7.518.716.447	511.845.772
59	7.518.754.826	511.905.025
60	7.518.787.305	511.864.279
61	7.518.779.383	512.053.532
62	7.518.791.086	512.082.785
63	7.518.804.341	512.142.039
64	7.518.816.720	512.201.291
65	7.518.828.099	512.260.545
66	7.518.720.018	512.283.334
67	7.518.707.834	512.224.086
68	7.518.695.755	512.164.838
69	7.518.682.577	512.105.595
70	7.518.670.459	512.046.321
71	7.518.674.770	511.987.068
72	7.518.645.240	511.927.815
73	7.518.633.361	511.868.561
74	7.518.620.543	511.809.309
75	7.518.607.726	511.749.056

SIMBOLOGIA

- Poligonal
- Sitios Consolidados
- Cierre de Lotes
- Norte
- Linea Electrica de Alta Tension
- Gasoducto
- Aduccion
- Limite Urbano
- Area destinada a Servidumbre

CUADRO DE VINCULACION DATUM SIRGAS

VERTICE	NORTE	ESTE
ESTACIONAMIENTO	7.518.828.237	511.780.591

CROQUIS DE UBICACION

SECTOR DE INTERES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACIÓN — PLANO Nº 02201-7.569 C.R

REGION	ANTOFAGASTA
PROVINCIA	EL LOA
COMUNA	CALAMA
LUGAR	CERRO DE CALAMA SUBIDO DOMINGO
PLANO Y/O DIRECCION	CATEDRICA PUBLICO CECH ADE 1

FISCO

REFERENCIA CARTOGRAFICA	
REFERENCIA GEODESICA	
Datum SIRGAS	
VINCULACIÓN	
ESCALA	1" 2.000
SUPERFICIE	35,162 ha
ARCHIVO	

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:
OBSERVACIONES:
1.- SUPERFICIES EN HECTAREAS.
2.- DISTANCIAS EN METROS.
3.- LOS VERTICES DE LOS PREDIOS COLINDANTES NO SE MUESTRAN POR NO CONTAR CON SUS COORDENADAS.

JEFE TECNICO
V°B°
FECHA: SEPTIEMBRE 2019

SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
REPUBLICA DE CHILE

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654067

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 0,705 ha

ID CATASTRAL : **1025613**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal que lo separa de Gasoducto Norandino, en trazo 53-54 de 69,84 m.

ESTE : Sitio 8, en trazo 54-57 de 151,04 m.

SUR : Parte del Sitio 27, en trazo 57-56 de 54,63 m.

OESTE : Sitio 6, en trazo 56-53 de 107,27 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 7 MANZANA L

DIRECCION

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GQA

Fono: (56) 55 2603918 - 2603910
Av. Angamos 727
Antofagasta
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas **49VTA** número **57** del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

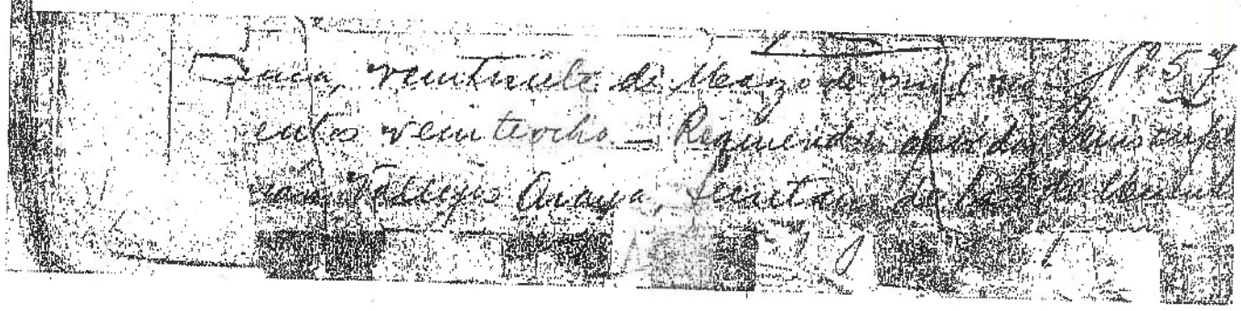
Calama, **21 de junio de 2024**.-

CER-122947-00632-208788

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



Para ventinueve de Marzo de mil novecientos
cuarenta y cuatro. Requerido el Alguacil
don Felipe Ovalle, fijó en la tabla
[illegible]

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Con derecho a [illegible] tres
mitad del derecho fiscal, que
final se liquidará; procedo a re-
bir a nombre del Fisco de Chile, la si-
te minuta: Año 1919.- Rep. Vs. 299.- N° 235.
tapia Inscripción de minuta del Fisco de
Chile.- El que suscribe Conservador de
Bienes Raíces de este Departamento, certi-
fica: que a fojas Veinte y cinco, bajo
el número doscientos diez y nueve, del Re-
gistro de Propiedades del Conservador, a su
cargo, correspondiente al año mil nove-
tos diez y nueve, se encuentra inscrip-
ción siguiente.- Antofagasta, diez y ocho
de mil novecientos diez y nueve.- Vista
de minuta fecha veinte y ocho de Febrero del que a
final, que el Fisco de Chile y Direc-
Por posesión de más de veinte años
de una extensión de [illegible] denominada
"Salaua", comprendida dentro de los lin-
delegación Séptima de este Departamen
el que mide cuatro mil [illegible] aproxi-
mada de un millón trescientos cin-
cuenta y seis mil [illegible] ochenta
cuatro [illegible] cuadradas, y que de
linda: al Norte [illegible]
que partiendo de [illegible]
mangueras del [illegible] sigue hasta
se [illegible] con [illegible] de dominio público
[illegible] Cerrillos

REPUBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA

cumbres hasta el Volcan
Olca cero Tortuga, de la Palma, de Bru
Estal de San Pedro, las Peldices, de Lasana, Quiaca
de las Lilaca, al Sur, con la linea que parte
hasta de la confluencia del Loa y de San Sal
vador, sigue al Sur este por las cumbres
cumbre de los cerros de Quire, Guacate, Limon
con Verde, hasta el cerro Quimal al Oriente, con
cumbre Bolivia y con las altas cumbres de las cordi
lleras Sairo, Linia y Linilactio, hasta el ce
rro Quimal, y al Poniente, por el límite del
departamento de Procapilla. — Se procedió
a la inspección ocular del siguiente do
cumento. Solicita la inscripción de este
Juzgado Letrado de Antofagasta, por el Se
ñor Fiscal, a fojas 3 y siguientes dice:
Señor Juez Letrado: El
infrascrito del Fisco, a US. respetuosamente digo: Que
de conformidad a la ley 4.169 de 1927 y
demás de sus complementarias, vengo en pedir a US.
se sirva ordenar la inscripción a favor del Fisco
de un terreno de cuatro mil hectáreas, de
nominado "Salares", ubicado en el
departamento de Antofagasta, comprendido dentro de los
siguientes deslindes particulares: al Norte, con la
cumbre de la Cordillera de la Sal; al Oriente, con
la frontera con Bolivia; al Sur, con una
línea imaginaria que partiendo de
la cumbre de la Cordillera de la Sal, en el
Portezuelo de Tuca, va hasta el cerro Cas
tor, de allí por otra línea imaginaria
con rumbo al Poniente, pasando por el
cerro Vertiente, Salares, La Portada, Cam
pamento Tallejo, Cerro

inscripción se fijaron los carteles respectivos y que los términos legales se publicó aviso en el diario "El Norte", de esta ciudad, de fecha dos de Septiembre del año actual, de conformidad a lo prevenido en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raíces. Se deja constancia que en esta inscripción no se comprenden los terrenos a que se refieren las inscripciones números cuatrocientos, y cincuenta y cuatro, de fojas veinte y cinco vuelta, y ciento cincuenta y seis respectivamente del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de enajenar del Conservador de Bienes Raíces del año actual. Requirió y firmó la presente don Ricardo Norquieta, correo Local de este Departamento. Doy fe. R. Norquieta. José Moraga. Conservador de Bienes Raíces Suplente. Conforme con su original. Antofagasta, veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y seis. Moraga. Notario Público y de Hacienda Conservador de Bienes Raíces. Hay un sello". Es testimonio judicial que ordena inscripción doy, lo transcripto fielmente. "República de Chile, en el Departamento de Tal Loa. Solicita se ordene Bernardo Cuadra inscripción del título global de fojas, números, dominio copia que acompaña. Señor Juez. Ramón Cano Prado, Abogado, Secretario de este Juzgado en esta propiedad del Departamento, por el Fisco, ante US. digo: Que existe don José Manuel Carrillo

REPUBLICA DE CHILE
SUCESORIA

cincuenta y cinco

total de [illegible]dos, Las Pedrizas [illegible]calama, Quacalan y
de las [illegible] Licala; al Sur, con la línea que parte
hacia [illegible]do de la confluencia del Loa y del
río [illegible] San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum-
bres [illegible] cerros Cruz de Alerce, Guacate, Limón Ver-
de, hasta el cerro Principal, y al Poniente con el lí-
mite del Departamento de Tocopilla. - Dentro de
estos linderes queda comprendida una superfi-
cie aproximada de un millón cuatrocientas
cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cua-
tro hectareas (1.456.384 h.) de terrenos baldios.-
Por tanto, a Usía suplico se digne ordenar que
el señor Conservador de Bienes Raices Loja la
inscripción de los terrenos que pido a favor
del Fisco, en conformidad con los artículos cin-
cuenta y ocho y ciento uno del Reglamento
del Conservador. - J. Flores M. - Antofagasta,
veinte y dos de Febrero de mil novecientos
diez y nueve. - Como se pide, debiendo proce-
derse en la forma indicada en el artículo cin-
cuenta y ocho del Reglamento, a que hace refe-
rencia el solicitante. - Carlos Munoz Pinto. - Se-
gundo Juzgado de veinte y dos de Febrero de mil nove-
cientos diez y nueve, notifiqué en la Secretaría
Comunal al Sr. [illegible] Fiscal y no firmó. - Conste. - Se
hay por allí [illegible] mentado auto, con su ofi-
cio [illegible] entemente [illegible] la minuta, al pie
de [illegible] en dos fojas útiles y dos
cuartos [illegible] dos, se agrega con el
[illegible] del [illegible]

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

que el Fisco reivindica el situado en el plano global que en copia autorizada acompaño, y que abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que en resguardo de los intereses de la nación, vengo en rogar a V. S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la inscripción solicitada; mientras tanto comunico al H. Consejo de Defensa Fiscal, para los fines del caso.- Hacienda.- Hay un sello.- Santiago, veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.- Como se pide.- B. Arrieta.- Manuel Torres.- Conforme con las copias que se acompañan y los planos que en ellas se mencionan, agréguese al legajo del Fuerte Bulnes.- Firmado.- Ante mí.- Luis Valencia S. Oficial 1º.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

De fojas 49 vta. N° 57 — Fojas 254

Un Peso

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 148, fs. 200 de hoy, Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la manzana "A", "B" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 149, fs. 201 de hoy, Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Orlando Letelier a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 150, fs. 202 de hoy, Talcahuano 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 151, fs. 204 de hoy, Talcahuano 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación Población Manuel Rodríguez Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 152, fs. 206 de hoy, Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.-

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

REPUBLICA DE CHILE
SUB-SECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre

Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)



Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011-2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha



08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad



Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,

inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.

Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;

188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de

febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras



de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de



Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en

cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas



1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.



317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25 en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ite documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE CALAMA

Seremi
Región de
Antofagasta

Bienes Nacionales

CERTIFICADO N°629

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

CERTIFICADO N° 118

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654067**
Ubicación: **Sitio 7, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 0,705 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 13.273,58 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
18.827,77	13.273,58	796,41 UF

CRZ/JPM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

[redacted]

CERTIFICADO N°639

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Articulo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.e-sign-la.com/acuerdoterceros, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@bienes.cl
Fecha: 2024.10.04 12:53:31 -03'00'

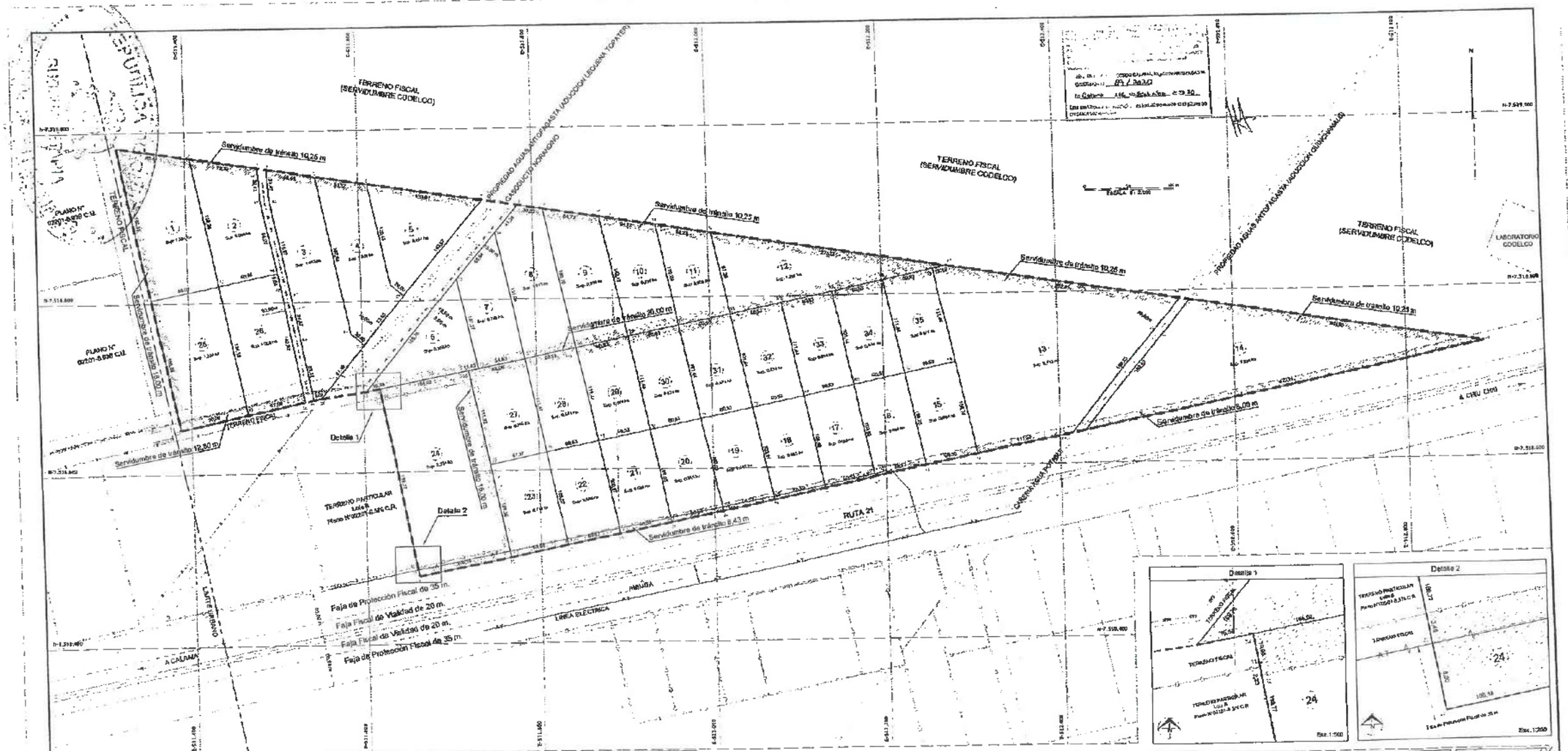
ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ARCA/CRZ/aae

ANEXO 1.7

SITIO 8 MANZANA L



CUADRO DE SUPERFICIES

PUNTO	NORTE	ESTE
1	7.519.580,190	511.330,764
2	7.519.568,816	511.400,172
3	7.519.558,345	511.463,987
4	7.519.552,833	511.494,178
5	7.519.546,188	511.549,995
6	7.518.934,286	511.610,845
7	7.518.879,934	511.572,081
8	7.518.908,726	511.781,975
9	7.518.896,078	511.870,742
10	7.518.884,345	511.935,686
11	7.518.874,903	512.003,913
12	7.518.862,301	512.070,400
13	7.518.850,636	512.140,061
14	7.518.838,824	512.207,787
15	7.518.828,261	512.273,267
16	7.518.815,268	512.337,249
17	7.518.802,621	512.403,764
18	7.518.835,386	512.514,898
19	7.518.811,594	512.529,115
20	7.518.809,774	512.541,343
21	7.518.807,954	512.553,571
22	7.518.806,271	512.565,044
23	7.518.787,781	512.563,781
24	7.518.789,601	512.551,553
25	7.518.791,115	512.539,744

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE
26	7.518.815,308	511.491,031
27	7.518.813,605	511.501,724
28	7.518.799,863	511.594,478
29	7.518.778,616	511.665,433
30	7.518.786,841	511.656,976
31	7.518.806,962	511.606,332
32	7.518.825,381	511.671,651
33	7.518.847,587	511.621,125
34	7.518.867,761	511.618,648
35	7.518.884,240	511.633,337
36	7.518.838,849	511.550,550
37	7.518.835,035	511.542,280
38	7.518.832,627	511.528,951
39	7.518.868,886	511.467,476
40	7.518.851,677	511.388,843
41	7.518.803,746	511.357,155
42	7.518.819,731	511.335,615
43	7.518.818,703	511.486,560
44	7.518.833,774	511.506,400
45	7.518.874,265	511.506,042
46	7.518.815,539	511.496,494
47	7.518.804,196	511.516,815
48	7.518.751,264	511.526,855
49	7.518.781,282	511.541,357
50	7.518.785,150	511.612,737

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE
51	7.518.695,853	511.650,047
52	7.518.848,823	511.634,666
53	7.518.841,195	511.711,091
54	7.518.827,648	511.750,925
55	7.518.737,636	511.721,767
56	7.518.719,157	511.732,959
57	7.518.733,008	511.788,513
58	7.518.748,447	511.855,772
59	7.518.754,876	511.926,072
60	7.518.767,305	511.984,278
61	7.518.779,563	512.033,532
62	7.518.781,597	512.042,783
63	7.518.662,151	511.912,638
64	7.518.816,770	511.901,281
65	7.518.826,699	511.965,345
66	7.518.720,013	512.283,331
67	7.518.760,434	512.221,885
68	7.518.825,255	512.125,492
69	7.518.842,871	512.101,579
70	7.518.870,455	512.076,521
71	7.518.824,179	511.987,748
72	7.518.843,748	511.981,509
73	7.518.853,161	511.968,582
74	7.518.873,833	511.963,109
75	7.518.697,302	511.743,346

CUADRO DE SUPERFICIES

Lote	Superficie m²	Superficie ha	Rol S.I.I.
1	6.818	0,682	0-903
2	10.000	1,000	0-904
3	10.000	1,000	0-905
4	10.000	1,000	0-906
5	10.000	1,000	0-907
6	10.000	1,000	0-908
7	10.000	1,000	0-909
8	10.000	1,000	0-910
9	10.000	1,000	0-911
10	10.000	1,000	0-912
11	10.000	1,000	0-913
12	10.000	1,000	0-914
13	10.000	1,000	0-915
14	10.000	1,000	0-916
15	10.000	1,000	0-917
16	10.000	1,000	0-918
17	10.000	1,000	0-919
18	10.000	1,000	0-920
19	10.000	1,000	0-921
20	10.000	1,000	0-922
21	10.000	1,000	0-923
22	10.000	1,000	0-924
23	10.000	1,000	0-925
24	10.000	1,000	0-926
25	10.000	1,000	0-927
26	10.000	1,000	0-928
27	10.000	1,000	0-929
28	10.000	1,000	0-930
29	10.000	1,000	0-931
30	10.000	1,000	0-932
31	10.000	1,000	0-933
32	10.000	1,000	0-934
33	10.000	1,000	0-935
34	10.000	1,000	0-936
35	10.000	1,000	0-937
TOTAL	35.182	35,182	

SIMBOLOGIA

- Residencia
- Silos Consolidados
- Casas de Lata
- Pozo
- Línea Eléctrica de Alta Tensión
- Gasoducto
- Aduanilla
- Límite Urbano
- Área destinada a Servidumbre

CUADRO DE VINCULACION DATUM SIRGAS

VERTICE	NORTE	ESTE
ESQ CALAMA	7.519.600,237	512.183,990

CROQUIS DE UBICACION

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACIÓN

REGION: ANTOFAGASTA
PROVINCIA: EL LOA
COMUNA: CALAMA
LUGAR: CAMINO DE CALAMA SECTOR INDUSTRIAL
PREDIO TIPO (OBJETO): ENTREGADO PUBLICITAR SEGÚN INS. L

PLANO N° 02201-7.909 C.R.

FISCO

D.L. N° 1.939 DE 1977

REFERENCIA CARTOGRÁFICA
PROYECCIÓN UTM HUSO 19 DATUM S

REFERENCIA GEODÉSICA
DATUM SIRGAS

VINCULACIÓN
GEORREFERENCIADO DESDE VÉRTICE IGN ESQUINA CALAMA

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON GPS DIFERENCIAL Y TOTAL STATION, MEDIDO EN TERRENO POR LA EMPRESA GEOPOINT SPA.

OBSERVACIONES
1.- DIMENSIONES EN METROS
2.- LA LÍNEA DE LA SERVIDUMBRE ELECTRICA ESTÁ DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.436 DE 2018 DE LA EMPRESA GEOPOINT SPA.
3.- EL ÁREA DE LAS SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO Y FAJAS DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD NO SE CONSIDERAN EN EL CUADRO DE SUPERFICIES.

ESCALA: 1 : 2.000
SUPERFICIE: 35,182 ha

ARCHIVO

JEFE TECNICO
V°B° DIRECTOR

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA
APROBADO
PARA SER PUBLICADO

ESCALA: 1:2.000
FECHA: SEPTIEMBRE 2019

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654068

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 1,013 ha

ID CATASTRAL : 1025615

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal que lo separa de Gasoducto Norandino, en trazo 54-8 de 41,28 m. y Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 8-9 de 30,20 m.

ESTE : Sitio 9, en trazo 9-58 de 166,10 m.

SUR : Sitio 28, en trazo 58-57 de 60,53 m.

OESTE : Sitio 7, en trazo 57-54 de 151,04 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 8 MANZANA L

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GOA

Tel: (56-55) 2553016 - 552010
Av. Argentina 471
Antofagasta
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

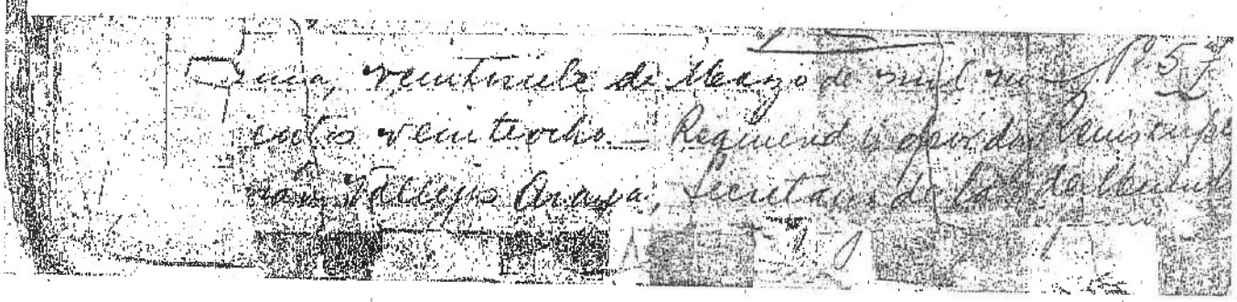
JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas **49VTA** número **57** del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su.(sus) titular (es).

Calama, **21 de junio de 2024.-**

CER-122947-00532-208768

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.



PRESIDENCIA DE CHILE
SUB SECRETARIA

Peso
Grande
el
f. 67
f. 71

...cum de este Departamento, folio ... virtud del decreto Judicial que ... ficial se insertará, procede a re... vir a nombre del Fisco de Chile, la ... te minuta. Año 1919 - Rep. Vls. 299 - N° 235. ... Inscripción de minuta del Fisco de Chile. - El que suscribe, Conservador de Bienes Raíces de este Departamento, certifica que a fojas trescientos y cinco, bajo el número doscientos diez y nueve, del Registro de Propiedades del Conservador, a su cargo, corresponde al año mil novecientos diez y nueve, la inscripción siguiente: - Antofagasta, diez y ocho de mil novecientos diez y nueve. - Copia de minuta presentada anteayer, veinte y ocho de Febrero último que a fojas que el fisco de Chile ... Por ... de mil ... de una extensión de ... denominada "Caleuche", comprendida dentro de la ... delegación Séptima ... este Departamento y que mide con ... aprobado de un mil ... cuarenta y seis metros cuadrados ochenta ... cuatro (1.146.38 M.C.) ... linda: al Norte con ... que fué de ... Cuellagio ... ... que fué de ... Sociedad ... hasta el ... Fisco ... de dominio público ... Cuellagio ...

REPUBLICA DE CHILE
CUSTODIA PATRIA

cumbres [illegible] Volcan
[illegible] Ortega, Lalaguna, La Corn
Estal. de San Pedro, La Peldices, Legasca, Quaca
e Lasana y Silala, al Sur, con la línea que partiendo
hacia de la confluencia del Loa y de San Sal
ador, sigue al Sur Este por las cumbres
cordillera de la Cruz de Aire, Guacate, Limon
cumbre, hasta el cerro Quimal, al Oriente, con
cumbre Bolivia y con las altas cumbres de las cordi
lleras Sairo, Linzor y Carlacito, hasta el ce
rro Quimal, y al Poniente, en el límite del
Departamento de Procopilla. He procedido
a la inscripción en virtud del siguiente do
cumento. Solicita la inscripción de este
Hemos que indica. Señor Juez Letrado. El
Señor Fiscal de Antofagasta, por el re
presentado, a US respetuosamente digo: Que
de más de treinta años, de una cierta
[illegible] de terrenos denominados "Calama
[illegible] de la subdelegación
[illegible] del departamento de Antofaga
ta, y cuyos deslindes son: al Norte, con una
[illegible] que partiendo de
[illegible] en [illegible] del Río
Loa, hasta [illegible] cerro Pajo
[illegible] cumbres altas con los cerros
[illegible] Calama, La Corona, Cas
[illegible]

inscripción se fijaron los carteles referidos y que las
terminos legales y se publicó aviso en el diario
"El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de Mar-
zo del año actual, de conformidad a lo preve-
nido en el artículo cincuenta y ocho del Regla-
mento para el Registro del Conservador de Bie-
nes Raices. Se deja constancia que en esta
inscripción no se comprenden los terrenos a
que se refieren las inscripciones números
ciento cincuenta y cuatro, de fojas
veinte y cinco vuelta, y ciento cincuenta y cinco
respectivamente del Registro de Interdicciones
y Prohibiciones de enajenar del Conservador
de Bienes Raices del año actual. Requirente
firma la presente don Ricardo Urquieta Ca-
rreño Local de este Departamento. Doy fe.
R. Urquieta. José Moya. Conservador de
Bienes Raices Subrogante. Conforme con su
original. Antofagasta, veinte y tres de Octubre
de mil novecientos veinte y seis. Moya. Conser-
vador de Bienes Raices. Hay un sello. Es
to judicial que ordena inscripción. Doy, lo
siguiente: "República de Chile, de la Jura-
mentación de "El Loa". Solicita se ordene Bernardo Ca-
inscripción del título global de, minas, docu-
copias se acompañan. Cinco Quebradas, Octubre
Vallejo Moya, Secretario de este Juzgado
Departamento, por el Presente de Orden Pública
y Buen Orden que existe donde Manuel Carrillo

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE RELACIONES

cuenta y cinco

total de cero, Las Pedrices, Calama, Quecalan y
de las Licala; al Sur, con la línea que parte
hasta do de la confluencia del Loa y del
San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum
bres de los cerros Cruz de Olerce, Guacate, Limón Ver
de, hasta el cerro Quimal; y al Poniente con el Li
mite del Departamento de Tocopilla. - Dentro de
estos linderos queda comprendida una superfi
cie aproximada de un millón cuatrocientas
cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y cua
tro hectareas (1.455.384 h.) de terrenos baldios. -
Por tanto, a Vera, suplico se digne ordenar que
el señor Conservador de Bienes Raices haga la
inscripción de los terrenos que pido a favor
del Fisco, en conformidad con los articulos cin
cuenta y ocho y ciento cinco del Reglamento
del Conservador. - J. Flores N. - Antofagasta,
veinte y dos de Febrero de mil novecientos
diez y nueve. - Como se pide, debiendo hacer
se en la forma indicada en el articulo cin
cuenta y ocho del Reglamento a que hace refe
rencia el solicitante. - Carlos Heinz Flores. - En
veinte y dos de Febrero de mil nove
cientos diez y nueve, notifiqué en la Secretaría
del Juzgado, en su oficio y no firmó. - Conste. - Es
copia fiel del documento antes citado con el cual
fielmente concuerda. - Para el Fisco, se sacan
en dos fojas útiles y bajo
los números [illegible] de hoy, se agregan con el
mismo [illegible] del juicio [illegible]

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE [illegible]

que el Fisco reinscriba el título [illegible] en Copia autorizada acompaño, y que abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que lo encarguado de los intereses de la nación, ruego a V. S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la inscripción solicitada; entretanto comunico al H. Consejo de Defensa Fiscal, para los fines del caso.— Manuel Tallejo.— Hay un sello.— Cabanchy veinticinco de Enero de mil novecientos veintiocho.— Como se pide.— B. Arrieta.— Manuel Torres.— Conforme con sus antecedentes que se tuvieron a la vista, doy fe que el título ordenado inscribir se encuentra agregado al final del siguiente Registro.— Doy fe.—

Juan Rencoret G.

Ante mí y fe

Conforme con el documento original que se tuvo a la vista y que se devolvió al interesado, doy fe.
Cabanchy, 25 de Enero de 1928.
Juan Rencoret G.
Conservador de Bienes Raíces.

Inscrito bajo el número 7.585 fs. 7.262 del Reg. 2º de Cabanchy correspondiente al año de 1928.

VALIDO PARA 1928

REPUBLICA DE CHILE
SUB SECRETARIA

De fojas 31 vta. 1959

Fojas 234

Un Peso

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 148, fs. 200 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que amplían la manzana "A", "B" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 149, fs. 201 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Orlando Letelier a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 150, fs. 203 del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción Nº 151, fs. 204 del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación Población Manuel Rodríguez de Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región según inscripción Nº 152, fs. 205 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

REPUBLICA DE CHILE
CONSERVADOR DE BIENES RAICES

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

REPUBLICA DE CHILE

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº



1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre

Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)

Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011-2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha



08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad

Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,

inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.



Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;

188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de

febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras

de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de

Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en

cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas

1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.

317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25 en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ste documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°630

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

340

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 119

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654068**
Ubicación: **Sitio 8, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 1,013 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 18.189,89 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
17.956,46	18.189,89	1.091,39 UF

CRZ/JDM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°640

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Articulo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí

Angelique Nicole Araya Hernandez

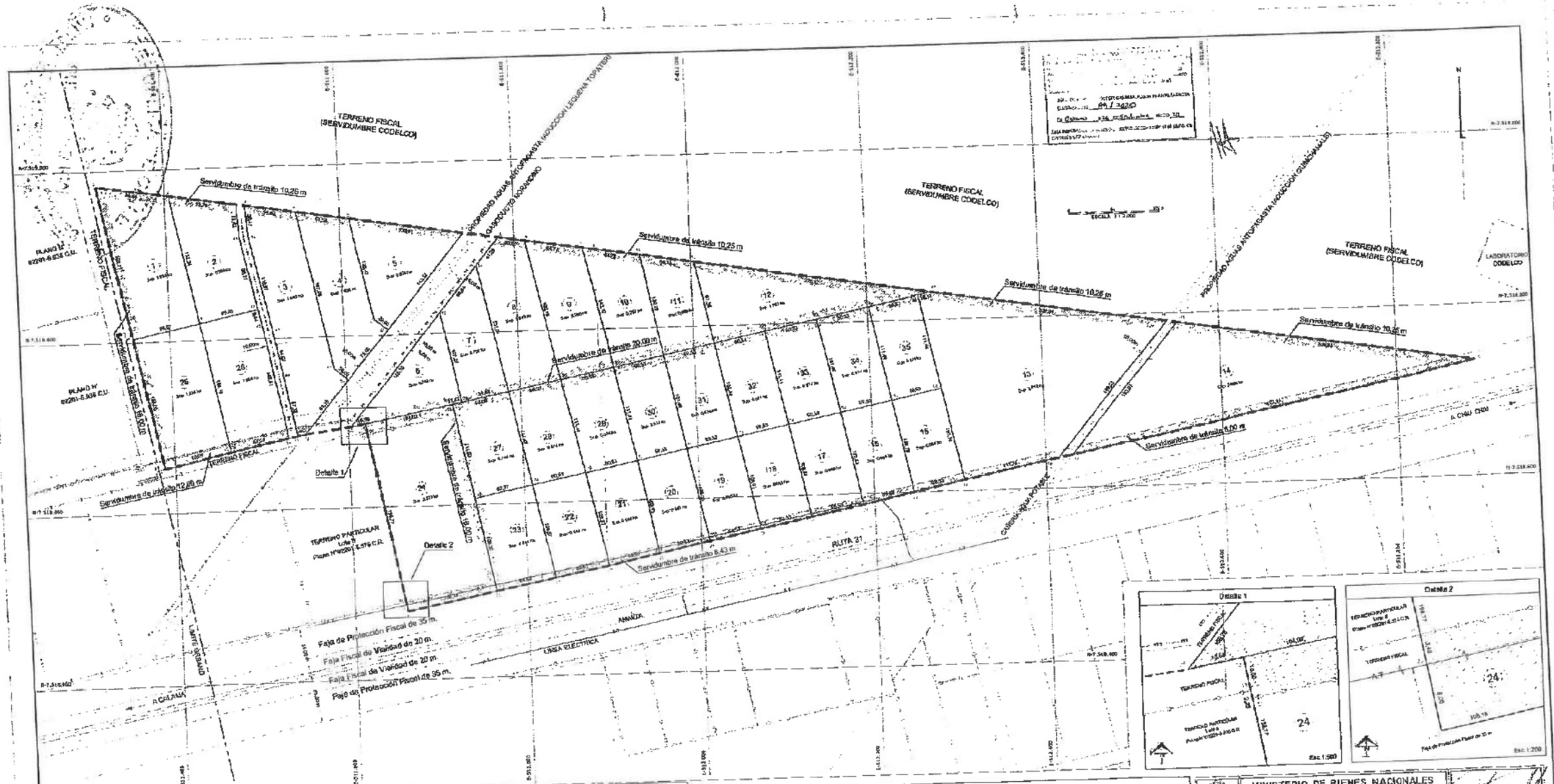
Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.esign-fa.com/acuerdotercinos, title=SeremI, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@bienes.cl
Fecha: 2024.10.04 16:40:21 -04'00'

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

RCA/CRZ/aae

ANEXO 1.8

SITIO 9 MANZANA L



CUADRO DE SUPERFICIES			
N°	Superficie m²	Superficie Ha	Perímetro (m)
1	1.802	0,261	1.318
2	2.000	0,038	3.592
3	1.304	0,038	1.243
4	0.031	0,002	0,01
5	2.763	0,137	0,832
6	0.571	0,057	1.355
7	0.597	0,118	0,715
8	0.512	0,053	0,674
9	0.617	0,006	1,015
10	0.909	0,137	0,838
11	0.621	0,147	0,787
12	0.332	0,128	0,801
13	0.771	0,101	1,252
14	2.334	0,570	2,713
15	2.119	0,159	2,661
16	0.414	0,004	0,681
17	0.853	0,005	0,826
18	0.861	0,001	0,825
19	0.614	0,003	0,815
20	0.614	0,005	0,675

CUADRO DE SUPERFICIES			
N°	Superficie m²	Superficie Ha	Perímetro (m)
21	0.614	0,001	0,565
22	0.614	0,003	0,674
23	0.614	0,000	0,674
24	0.614	0,000	0,674
25	0.614	0,000	0,674
26	0.614	0,000	0,674
27	0.614	0,000	0,674
28	0.614	0,000	0,674
29	0.614	0,000	0,674
30	0.614	0,000	0,674
31	0.614	0,000	0,674
32	0.614	0,000	0,674
33	0.614	0,000	0,674
34	0.614	0,000	0,674
35	2.481	0,000	0,674
36	0.614	0,000	0,674
TOTAL	35.470	4,783	35.182

CUADRO DE COORDENADAS		
	COORDENADAS UTM SIRGAS	
PUNTO	NORTE	ESTE
1	7.518.082,190	511.330,784
2	7.518.088,918	511.405,172
3	7.518.056,545	511.482,987
4	7.518.033,953	511.494,172
5	7.518.046,788	511.549,905
6	7.518.037,815	511.612,065
7	7.518.015,994	511.742,081
8	7.518.009,926	511.781,915
9	7.518.000,309	511.814,474
10	7.518.031,914	511.875,742
11	7.518.054,945	511.925,686
12	7.518.074,603	511.970,418
13	7.518.122,200	511.971,100
14	7.518.100,626	511.940,567
15	7.518.088,838	511.915,487
16	7.518.130,351	511.932,264
17	7.518.118,612	511.907,715
18	7.518.095,351	511.898,668
19	7.518.081,781	511.928,112
20	7.518.070,781	511.952,112
21	7.518.060,781	511.974,112
22	7.518.126,376	512.018,961
23	7.518.047,914	512.035,051
24	7.518.030,514	512.072,548

CUADRO DE COORDENADAS		
	COORDENADAS UTM SIRGAS	
PUNTO	NORTE	ESTE
25	7.518.019,203	511.091,103
27	7.518.012,829	511.117,756
28	7.518.008,576	511.144,076
29	7.518.122,670	511.160,428
30	7.518.084,514	511.156,276
31	7.518.189,982	511.159,332
32	7.518.583,361	511.021,051
33	7.518.584,736	511.021,150
34	7.518.687,891	511.015,515
35	7.518.691,269	511.033,317
36	7.518.685,949	511.053,680
37	7.518.675,035	511.080,585
38	7.518.668,812	511.092,580
39	7.518.668,687	511.468,124
40	7.518.651,870	511.188,943
41	7.518.603,749	511.357,125
42	7.518.619,257	511.312,612
43	7.518.618,753	511.311,668
44	7.518.633,771	511.256,055
45	7.518.674,775	511.258,211
46	7.518.676,756	511.258,154
47	7.518.674,014	511.318,311
48	7.518.654,264	511.319,981
49	7.518.767,580	511.322,337
50	7.518.749,149	511.402,511

CUADRO DE COORDENADAS		
	COORDENADAS UTM SIRGAS	
PUNTO	NORTE	ESTE
51	7.518.805,203	511.650,047
52	7.518.818,821	511.634,898
53	7.518.824,457	511.717,261
54	7.518.877,516	511.755,925
55	7.518.717,710	511.731,767
56	7.518.718,177	511.732,958
57	7.518.713,995	511.766,513
58	7.518.714,443	511.893,372
59	7.518.734,825	511.905,825
60	7.518.747,105	511.984,319
61	7.518.779,362	512.013,332
62	7.518.791,990	512.082,705
63	7.518.854,341	512.142,036
64	7.518.818,733	512.201,391
65	7.518.826,093	512.260,315
66	7.518.826,093	512.260,315
67	7.518.826,093	512.260,315
68	7.518.826,093	512.260,315
69	7.518.681,671	512.274,057
70	7.518.674,028	512.247,191
71	7.518.656,176	512.241,978
72	7.518.645,248	512.241,978
73	7.518.632,261	511.568,362
74	7.518.620,583	511.606,339
75	7.518.632,206	511.743,346

SIMBOLOGIA
Perímetro
Límite Consolidado
Cierre de Malla
Pozo
Línea Eléctrica de Alta Tensión
Camino/vía
Antejardín
Límite Urbano
Área demarcada a Servidumbre

CUADRO DE VINCULACION DATUM SIRGAS		
VERTICE	NORTE	ESTE
CALAMA	7.515.668,27	515.193,90

CROQUIS DE UBICACION

SECTOR DE INTERES

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACIÓN

REGION: ANTOFAGASTA
PROVINCIA: EL LOA
COMUNA: CALAMA
LUGAR: CAMINO DE CALAMA BARRIO TURISTICO
PREDIO SUP. DIRECCION: EXPROPIACION PARTIDA 12000
HOJA N°: 1

PLANO Nº 02201-7.509 C.R.

FISCO

EL Nº 1.033 DE 1977

REFERENCIA CARTOGRÁFICA:
PROYECCIÓN UTM HUSO DE FAJA 19
REFERENCIA GEODÉSICA:
DATUM SIRGAS
VINCULACIÓN:
ESCALA: 1 : 2.000
SUPERFICIE: 35,182 ha
ARCHIVO:

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:
OBSERVACIONES:

FECHA: SEPTIEMBRE 2019

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654069

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 0,936 ha

ID CATASTRAL : **1025618**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 9-10 de 64,72m.

ESTE : Sitio 10, en trazo 10-59 de 143,19 m.

SUR : Sitio 29, en trazo 59-58 de 60,53 m.

OESTE : Sitio 8, en trazo 58-9 de 166,10 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 9 MANZANA L

DIRECCION

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL,
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GQA

Ministerio de Bienes Nacionales

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

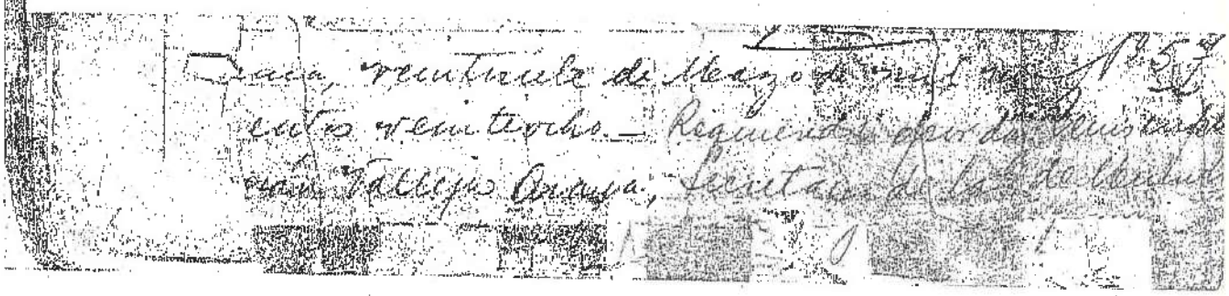
JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas **49VTA** número **57** del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

Calama, **21 de junio de 2024.-**

CER-122947-00532-208788

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA

Bobo

Acordado

con de este Departamento, folio
virtud del decreto Judicial, que
final se dispensará, procedo a ins-
bir a nombre del Fisco de Chile, la si-
te minuta. Año 1919 - Rep. No. 299 - 20 de
Copia Inscripción de minuta del Fisco de
Chile - El que suscribe, Conservador de
fs. 6 y Bienes Raíces de este Departamento, certi-
fs. 7 y 1. fica: que a fojas Ciento cinco, bajo
el número doscientos diez y nueve, del Re-
gistro de Propiedades del Conservador, a su
cargo, correspondiente al año mil nove-
cientos diez y nueve, se encuentra inscrita
con siguiente - Antofagasta, de Febrero
de mil novecientos diez y nueve. Copia
de minuta presentada ante mí con fe-
cha veinte y ocho de Febrero último a
final, que el Fisco de Chile y dice
Inscripción de una de venta a favor
de una extensión de terreno denominado
Calama, comprendido dentro de los
límites de la
delegación Septentrional de este Departamen
to, que mide con sus perfiles aproxi
madamente de un mil quinientos cuarenta
cuatro (1.544) hectáreas, y que de
linda: al Norte con [illegible]
que fue de [illegible]
[illegible] de [illegible] de edad
[illegible] de [illegible] público
[illegible]

cumbres hasta el Volcan
y los cerros Portezuelo, de la Aguada, La Brea
Total de San Pedro, las Pircas, Aguada, Quisquiro
cas y Silala, al Sur, con la línea que partiendo
punto de la confluencia del Loa y de San Sal
vador, sigue al Sur este por las cumbres
donde los cerros Cruz de Aceve, Guacate, Limo
ses, hasta el cerro Quimal al Oriente, con
Bolivia y con las altas cumbres de las cordi
lleras Sairo, Linzor y Cantaclis, hasta el ce
rro Quimal, y al Poniente, con el límite del
Departamento de Tocopilla. — Se presenta
la siguiente inscripción en virtud del siguiente do
cumento. — Solicita la inscripción de este
Fiscal de Antofagasta, por el Se
ñor Fiscal, a fs. 9 vta. expresa: Nada
que observar a la inscripción solicitada
en lo principal de fs. 8 vta. — Se provee
de fs. 9 vta. a fs. 10 vta. de la subdelegación
Septima del Departamento de Antofaga
la, y cuyos deslindes son: al Norte, con una
imaginaria que partiendo de
Cordillera en la
Cordillera Limite
hay de allí por las cumbres
cerro, rumbo
cuentos metros
mas o menos

inscripción se fijaron los carteles respectivos y que las
termino legal y se hubiese avisado en el diario
"El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de Mayo
30 del año actual, de conformidad a lo prescrito
en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raices. Le deja constancia que en esta inscripción no se comprenden los terrenos a que se refieren las inscripciones números cuatrocientos y cincuenta y cuatro, de fojas veinte y cinco vuelta, y cincuenta y cinco respectivamente del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de enajenar del Conservador de Bienes Raices del año actual. Requirente y firma la presente don Ricardo Urquieta Correo Fiscal de este Departamento. Doy fe. R. Urquieta. José Meaza. Conservador de Bienes Raices Suplente. Conforme con su original. Antofagasta, veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y seis. Meaza. Notario Público y de Hacienda Conservador de Bienes Raices. Hay un sello. Está timbre judicial que dice inscripción. Hoy, la hoy siguiente: "Republica de Chile, en el Conservador de Bienes Raices de Tal Loa. Solicita inscripción don Bernardo Cruz inscripción del título global de las minas, dominio pleno que acompaña. Conste. Jueves. Antes casa propiedad Falleció en esta ciudad en este predio Departamento, por el Notario público Jefe de Hacienda don Manuel Cevallos

Rey

cincuenta y uno

total de [illegible]dro, las Peñuelas, Coloana, Guacalan y
de las [illegible] Sicala; al Sur, con la línea que partiendo
desde [illegible] de la confluencia del Loa y del
San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum-
bres de los cerros Cruz de Aleve, Guacate, Limón Ver-
de, hasta el cerro Quimpal, y al Poniente con el lí-
mite del Departamento de Toropilla. - Dentro de
estos linderos queda comprendida una superfi-
cie aproximada de un millón cuatrocientas
cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cua-
tro hectáreas (1.456.384 h.) de terrenos baldíos. -
Por tanto, a Usía suplico se digne ordenar que
el señor Conservador de Bienes Raíces Loa ha-
ga la inscripción de los terrenos que pido a favor
del Fisco, en conformidad con los artículos cin-
cuenta y ocho y ciento cinco del Reglamento
del Conservador. - J. Flores N. - Antofagasta,
veinte y dos de Febrero de mil novecientos
diez y nueve. - Lo que pide, debiendo proce-
derse en la forma indicada en el artículo cin-
cuenta y ocho del Reglamento a que hace refe-
rencia el solicitante - Carlos Moreno Flores - En
[illegible] veinte y dos de Febrero de mil nove-
cientos diez y nueve, notifiqué en la Secretaría
[illegible] Fiscal y no firmó. - Conde" - Se
[illegible] cumplimiento anteriormente con su or-
[illegible] mentalmente [illegible] minuta al
[illegible] en dos fojas útiles y hoja
[illegible] agrega con el
[illegible] del [illegible]

que el Fisco reivindica el situado en Cabalgo y tres
en Copia autorizada acompaño, y que
abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millon cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldios, que lo encargado de los intereses de la nacion, ruego a V. S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raices la reivindicacion solicitada, interin no comunico al V. Consejo de Defensa Fiscal, para los fines del caso.- Hernan Vallejo.- Hay un sello.- Es cuanto tengo que informar a V. S. en cumplimiento de mi deber.- Santiago, veintiocho de Marzo de mil novecientos veintiocho.- Dios guarde a V. S.- B. Arteta.- Manuel Torres.- Es conforme con sus antecedentes que en mi Repertorio corren a fojas el ultimo de los cuales queda agregado al Legajo del presente Registro.- Doy fe.-

Ante mi

M. Paz F.

Es copia fiel del documento que he tenido a la vista.
Santiago, 16 de Enero de 1926.

35

De fojas 49 vta. 1959

Fojas 234

Un Peso

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 148, fs. 200 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman las manzanas "E", "B" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 149, fs. 201 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Colonia Talca a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 150, fs. 202 del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 151, fs. 204 vta. del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la modificación Población Manuel Rodríguez Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 152, fs. 205 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.-

REPUBLICA DE CHILE

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº

1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre

Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)

Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011-2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha

08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad

Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,

inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.

Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;

188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de



febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras



de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de

Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en

cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas



1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.



317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25.en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ste documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°631

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 120

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654069**
Ubicación: **Sitio 9, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 0,936 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 17.728,33 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
18.940,52	17.728,33	1.063,70 UF

CRZ/JDM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°641

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe,
CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Articulo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Si
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Si

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.e-sign-ca.com/acuerdotercetos, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, emailaddress=angelique.araya@mbienes.cl
Fecha: 2024.10.04 13:58:27 -03'00'

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

RCA/CRZ/aae

ANEXO 1.9

SITIO 12 MANZANA L

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

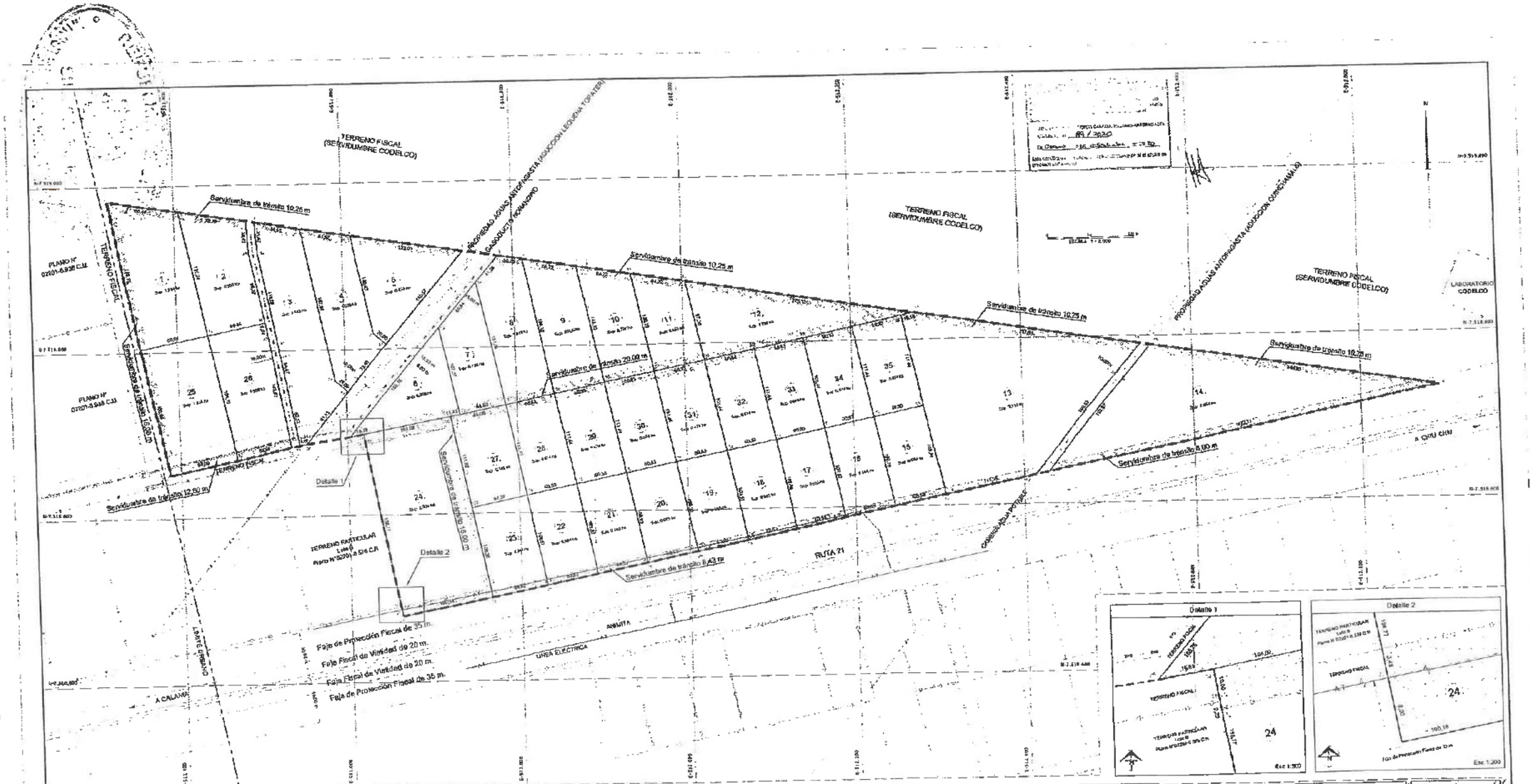
HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2



CUADRO DE SUPERFICIES

PUNTO	COORDENADAS UTM SIRGAS NORTE	ESTE	DIST. (m)	RUMBO
1	7.519.687,193	511.320,768		
2	7.519.668,926	511.406,772	88,00	
3	7.519.656,345	511.465,387	60,00	
4	7.519.654,353	511.474,718	9,54	
5	7.519.646,775	511.479,905	9,19	
6	7.519.639,875	511.510,035	30,87	
7	7.519.631,599	511.548,291	39,13	
8	7.519.609,726	511.631,973	85,86	
9	7.519.585,010	511.724,854	95,97	
10	7.519.584,514	511.726,754	1,96	
11	7.519.584,249	511.727,956	1,23	
12	7.519.574,297	511.773,016	46,16	
13	7.519.557,577	511.849,240	77,93	
14	7.519.550,631	511.880,840	32,34	
15	7.519.541,162	511.923,940	44,14	
16	7.519.535,135	511.951,396	28,10	
17	7.519.516,477	512.036,515	87,08	
18	7.519.511,596	512.058,715	22,76	
19	7.519.481,594	512.195,145	139,70	
20	7.519.463,744	512.276,509	83,24	
21	7.519.457,179	512.306,344	30,54	
22	7.519.451,594	512.331,779	26,03	
23	7.519.435,814	512.403,719	73,64	
24	7.519.429,647	512.431,847	28,78	
25	7.519.423,480	512.459,975	28,78	

CUADRO DE SUPERFICIES

PUNTO	DIST. (m)	RUMBO
1	88,00	
2	60,00	
3	9,54	
4	9,19	
5	30,87	
6	39,13	
7	85,86	
8	95,97	
9	1,96	
10	1,23	
11	46,16	
12	77,93	
13	32,34	
14	44,14	
15	28,10	
16	87,08	
17	22,76	
18	139,70	
19	83,24	
20	30,54	
21	26,03	
22	73,64	
23	28,78	
24	28,78	
25	28,78	

TOTAL 35,192

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS UTM SIRGAS NORTE	ESTE
26	7.519.425,208	511.481,461
27	7.519.411,625	511.533,136
28	7.519.397,909	511.584,446
29	7.519.384,679	511.635,625
30	7.519.370,547	511.688,277
31	7.519.359,972	511.728,332
32	7.519.345,341	511.781,661
33	7.519.331,757	511.831,144
34	7.519.317,751	511.880,616
35	7.519.303,265	511.933,197
36	7.519.288,849	511.985,809
37	7.519.275,035	512.035,580
38	7.519.260,257	512.088,307
39	7.519.246,762	512.137,773
40	7.519.231,870	512.190,413
41	7.519.202,149	512.293,334
42	7.519.172,752	512.394,595
43	7.519.142,704	512.497,055
44	7.519.113,726	512.598,217
45	7.519.084,392	512.699,379
46	7.519.055,532	512.798,535
47	7.519.054,918	512.800,815
48	7.519.026,206	512.900,881
49	7.519.025,592	512.903,297
50	7.519.016,145	512.940,758

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS UTM SIRGAS NORTE	ESTE
51	7.518.995,803	512.850,047
52	7.518.975,683	512.854,846
53	7.518.924,160	512.777,051
54	7.518.917,546	512.765,825
55	7.518.767,703	512.767,764
56	7.518.759,132	512.752,588
57	7.518.738,078	512.754,512
58	7.518.737,717	512.754,572
59	7.518.734,874	512.755,025
60	7.518.367,205	512.964,778
61	7.518.272,562	513.022,532
62	7.518.271,984	513.052,787
63	7.518.241,241	513.142,024
64	7.518.215,730	513.207,291
65	7.518.213,049	513.215,045
66	7.518.212,975	513.282,334
67	7.518.207,678	513.294,956
68	7.518.206,253	513.297,512
69	7.518.205,827	513.298,595
70	7.518.201,065	513.308,231
71	7.518.198,715	513.313,000
72	7.518.[illegible]	513.677,315
73	7.518.[illegible]	513.948,540
74	7.518.[illegible]	513.952,509
75	7.518.[illegible]	513.743,768

SIMBOLOGIA

- Perimetro
- Ejes Consolidados
- Cierre de Malla
- Pozo
- Línea Eléctrica de Alta Tensión
- Conducto
- Aqueducto
- Límite Urbano
- Arco distancia a Servidumbre

CUADRO DE VINCULACION DATUM SIRGAS

VERTICE	NORTE	ESTE
ESQ CALAMA	7.519.188,58	512.140,84

CROQUIS DE UBICACION



CHILE

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACIÓN — PLANO Nº 02205-3.599 C.R

REGIÓN ANTOFAGASTA
PROVINCIA EL LOA
COMUNA CALAMA
LUGAR CIUDAD DE CALAMA, BARRIO DIRECTEMAR
DIRECCIÓN EXTENSIÓN PUERTO 2355
Nº S

FISCO

D.L. Nº 1.939 DE 1977

REFERENCIA CARTOGRÁFICA
PROYECCIÓN UTM HUSO 19S FAJA 7

REFERENCIA GEODÉSICA
DATUM SIRGAS
VINCULACIÓN
SISTEMA DE REFERENCIA GEOCENTRICO PARA LAS AMERICAS VIGENCIA 2016.0 SIRGAS CHILENA

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN
OBSERVACIONES

ESCALA 1 : 2.000
SUPERFICIE 35,192 ha

ARCHIVO

JEFE TÉCNICO Y EJECUTOR

FECHA SEPTIEMBRE 2019

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654070

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 1,252 ha

ID CATASTRAL : 1025627

El predio solicitado por el recurrente tiene los sigulentes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 12-13 de 275,12 m.

SUR : Parte del Sitio 13, en trazo 13-65 de 15,18 m; Sitio 35, en trazo 65-64 de 60,53 m; Sitio 34 en trazo 64-63 de 60,53 m; Sitio 33 en trazo 63-62 de 60,53 m y Sitio 32 en trazo 62-61 de 60,53 m.

OESTE : Sitio 11, en trazo 61-12 de 97,38 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 12 MANZANA L

DIRECCION

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GQA

Tel: (56-55) 2663016 - 2667019
Av. Argomedo 771
Antofagasta
bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

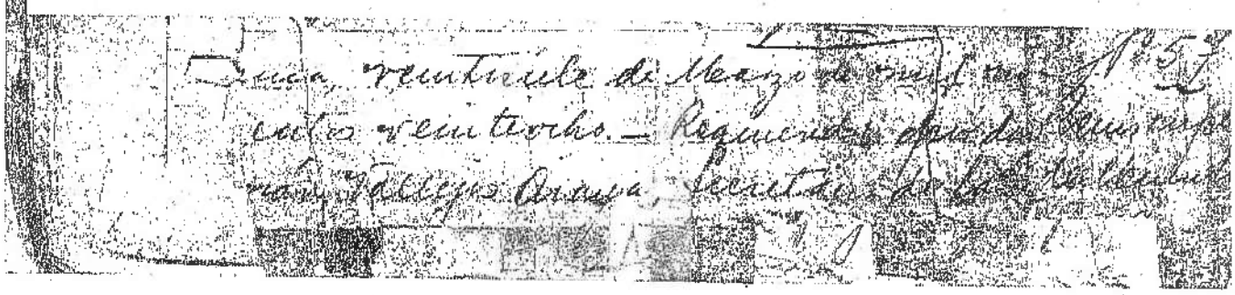
JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas 49VTA número **57** del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

Calama, **21 de junio de 2024.-**

CER-122947-00532-206768

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.



Bosq

Copia de este Departamento, folio
vuelta del decreto judicial, que
ducal se inspecta, procedo a re-
bir a nombre del Fisco de Chile, la si-
te minuta. Año 1919 - Rep. Vs. 299. - N° 235.
copia Inscripción de minuta del Fisco de
Chile - El que suscribe, Conservador de
Bienes Raices de este Departamento, certi-
fica: que a fojas Ciento y cinco, bajo
el número doscientos diez y nueve, del Re-
gistro de Propiedades del Conservador, a su
cargo, correspondiente al año mil novecien-
tos diez y nueve, se encuentra la inscripc-
ción siguiente: - Antofagasta, diez y seis
de mil novecientos diez y nueve. Copia
de minuta presentada anteayer quin-
ce del presente y folio de Febrero de este a-
ño, que el fisco de Chile da
por expresión de una, de venta a favor
de una extensión de terreno denominado
"Tetana", comprendido dentro de la Sub
delegación Septima
Departamento de
El que mide cuatrocientas veinte hectáreas
aproximadamente con
cuenta y seis metros cuadrados, y que se
encuentra dentro de los siguientes deslin-
des: al Norte con
que fue cedido
Tarapacá con los
cuatro Esquinas
Conservador de Bienes Raices. - Hay un
timbre.

Es copia fiel de su original que he tenido a la vista.
Antofagasta, 16 de Febrero de 1920.

Conservador de Bienes Raices

cumbres hasta el Volcan
Volcan Antuco, Sierra Velluda, Cerro
Estado de San Pedro, Las Peladas, Cerro Negro,
Las Yeguas, Silala, al Sur, en la linea que parte
desde la confluencia del Rio y de San Fal
vador, sigue al Sur-Este por las cumbres
cordillera Cerro Cruz de Alcoe, Guacate, Limon
con Verde, hasta el cerro Quimal, al Oriente, con
cordillera Bellavista y con las altas cumbres de las cordi
lleras Sairo, Linea y Cumbres, hasta el ce
rro Quimal, y al Poniente, en el limite del
departamento de Yocopilla. He procedido
a la inscripcion en virtud del siguiente do
cumento. Solicita la inscripcion de este
Fiscal de Autofagasta, Sr. C.
Director del Fisco, en representacion del
Gobierno, a fojas 1 y siguientes dice: Que
ocurre en virtud de un decreto supremo
de mensura de treinta años, de una exten
sion de terrenos denominados "Salares"
comprendido dentro de la subdelegacion
Septima del departamento de Autofagas
ta, y cuyos deslindes son: al Norte, con una
valiente linea recta que partiendo de
Villalgada en la cumbre del Rayo
Cerro al Sur-Este hasta el cerro Laja
hay de allí por las altas cumbres hasta
cerro Ventana, Estadanes, La Portuna, Cap
ran, Vallecito Grande, [illegible]

inscripción se fijan los carteles respectivos y que las
terminos legales y se publicó como se dice en el diario
"El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de Mayo
zo del año actual, de conformidad a lo prescrito
to en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raices. Se deja constancia que en esta inscripción no se comprenden los Terrenos a que se refieren las inscripciones números trescientos y cincuenta y cuatro, de fojas veinte y cinco vuelta, y cincuenta y cinco respectivamente del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de enajenar del Conservador de Bienes Raices del año actual. Requirió y firma la presente don Ricardo Vergara, Secretario Letrado de este Departamento. Doy fé. R. Vergara. José Moya. Conservador de Bienes Raices Suplente. Conforme con su original. Antofagasta, veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y seis. Moya. Notario Público y de Conservador de Bienes Raices. Hay un sello. Del tenor judicial que ordena inscripción, doy fé. Subsiguiente: "República de Chile, Ministerio de Colonización. Salicita se ordene Inscripción del título global de pertenencias, minera, domicilio que acompaña. Señor Juez de Letras Propietario de Taltal. Diego Secretario Interino de este Departamento, por el presente oficio de oficio público y dice: Que existe solicitud de Manuel Cubillos

REPUBLICA DE CHILE
CONSERVADOR DE BIENES RAICES

Total de ... dero, Las Pedrizas, Calama, Quisacalan y
de las ... Lizala; al Sur, con la línea que parte
desde ... do de la confluencia del Loa y del
Loa ... San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum
bres de los cerros Cruz de Olerce, Guacate, Limón Ver
de, hasta el cerro Quimpal; y al Poniente con límite del Departamento de Tocopilla. - Dentro de estos linderos queda comprendida una superficie aproximada de un millón cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas (1.456.384 h.) de terrenos baldíos. - Por tanto, a Vuestra Señoría suplico se digne ordenar que el señor Conservador de Bienes Raíces Loja la inscripción de los terrenos que pido a favor del Fisco, en conformidad con los artículos cincuenta y ocho y ciento uno del Reglamento del Conservador. - Flores 76. - Antofagasta, veinte y dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve. - Como pide, debiendo hacerse en la forma indicada en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento, a que hace referencia el solicitante. - Carlos Vicuña. - En veinte y dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve, notifiqué en la Secretaría del Juzgado al Señor Fiscal y no firmó. - Conde. - En ... hoy ... allí ... cumplimiento al auto que antecede, con fecha ... notifiqué personalmente al señor ...

que el Fisco reivindica el título Global que
en Copia autorizada acompaño, y que
abarca dentro de sus deslindes una super-
ficie aproximada de un millón cuatrocien-
tos cincuenta y seis mil trescientas cincuen-
ta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que
en resguardo de los intereses de la nación, ver-
go en rogar a V. S. se sirva ordenar al señor
Conservador de Bienes Raíces la reinscripción
solicitada; interanto comunico al V. Con-
sejo de Defensa Fiscal, para los fines del ca-
so. Hernán Vallejo. — Hay un sello. — Cáceres.
Concuerda con el original que he tenido
a la vista. Para el Fisco se expide la presente
copia en Santiago a veintiocho de Marzo de mil novecientos vein-
tiocho. — Temuco 28 de Marzo de 1928. — B. Arrieta — Manuel
Torres. — Conforme con sus originales que en
seis fojas útiles y bajo el número tres, queda
agregado al Título del presente Registro. —
Doy fe. —

Juan Bascuñán

Ante mí

Derechos de Conservador de Bienes Raíces
$ 775 Fjas. a Fiscal
$ 388 p. 388 de Arch. Cobrados
según recibo N° 388
de 1928. =

De fojas 94 vta. 2:69 Fojas 234

Un Peso

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 148, fs. 200 del Reg. Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la manzana "E", "B" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 149, fs. 201 del Reg. Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la Población Orlando Letelier a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 150, fs. 203 del Reg. Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 151, fs. 204 vta. del Reg. Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.-

Transferidos gratuitamente los terrenos que conforman la modificación Población Manuel Rodríguez Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 152, fs. 206 vta. del Reg. Talcahuano, 30 de Mayo de 1979.-

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº

1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre

Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)

Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011-2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha

08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad

Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,

inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.

Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;

188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de

febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras

de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de

Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en

cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas

1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.

317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25 en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ste documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°632

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 121

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654070**
Ubicación: **Sitio 12, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 1,252 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 19.569,92 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
15.630,93	19.569,92	1.174,20 UF

CRZ/JDM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°642

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Articulo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, ou=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdotercero, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@minbienes.cl
Fecha: 2024.10.04 15:56:23 -03'00'

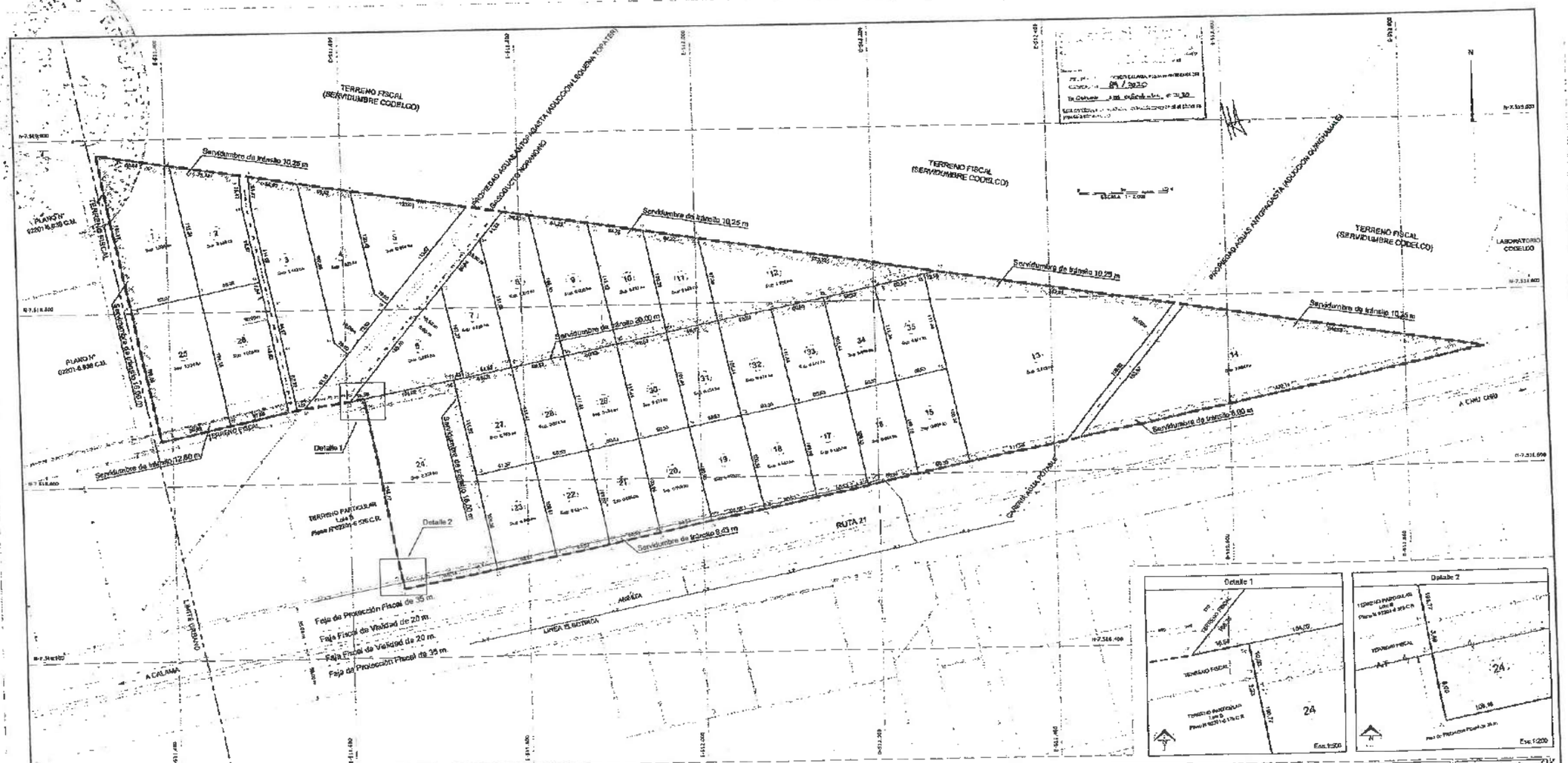
ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

REGION DE ANTOFAGASTA

RCA/CRZ/dae

ANEXO 1.10

SITIO 35 MANZANA L



CUADRO DE SUPERFICIES

PUNTO	SUPERFICIE m²	PUNTO	SUPERFICIE m²
1	1.197	21	1.325
2	1.530	22	1.469
3	1.256	23	1.943
4	1.284	24	2.127
5	1.283	25	1.334
6	1.283	26	1.334
7	1.283	27	1.334
8	1.283	28	1.334
9	1.283	29	1.334
10	1.283	30	1.334
11	1.283	31	1.334
12	1.283	32	1.334
13	1.283	33	1.334
14	1.283	34	1.334
15	1.283	35	1.334
16	1.283		
17	1.283		
18	1.283		
19	1.283		
20	1.283		

CUADRO DE SUPERFICIES

SUPERFICIE	m²	Ha	Ha.
1	1.197	0,001	0,12
2	1.530	0,002	0,15
3	1.256	0,001	0,13
4	1.284	0,001	0,13
5	1.283	0,001	0,13
6	1.283	0,001	0,13
7	1.283	0,001	0,13
8	1.283	0,001	0,13
9	1.283	0,001	0,13
10	1.283	0,001	0,13
11	1.283	0,001	0,13
12	1.283	0,001	0,13
13	1.283	0,001	0,13
14	1.283	0,001	0,13
15	1.283	0,001	0,13
16	1.283	0,001	0,13
17	1.283	0,001	0,13
18	1.283	0,001	0,13
19	1.283	0,001	0,13
20	1.283	0,001	0,13
21	1.325	0,001	0,13
22	1.469	0,001	0,15
23	1.943	0,002	0,19
24	2.127	0,002	0,21
25	1.334	0,001	0,13
26	1.334	0,001	0,13
27	1.334	0,001	0,13
28	1.334	0,001	0,13
29	1.334	0,001	0,13
30	1.334	0,001	0,13
31	1.334	0,001	0,13
32	1.334	0,001	0,13
33	1.334	0,001	0,13
34	1.334	0,001	0,13
35	1.334	0,001	0,13
TOTAL	35.182	0,003	3,52

CUADRO DE COORDENADAS

COORDENADAS UTM SIRGAS

PUNTO	NORTE	ESTE
1	7.518.582,190	511.736,764
2	7.518.564,928	511.403,172
3	7.518.955,345	511.183,687
4	7.518.954,251	511.484,112
5	7.518.914,749	511.479,605
6	7.518.922,519	511.610,685
7	7.518.875,894	511.614,568
8	7.518.909,718	511.721,915
9	7.518.920,340	511.819,574
10	7.518.934,944	511.917,707
11	7.518.889,512	511.920,486
12	7.518.874,583	512.023,418
13	7.518.872,700	512.035,400
14	7.518.763,630	512.044,567
15	7.518.769,429	512.045,179
16	7.518.734,457	512.047,246
17	7.518.633,691	512.053,215
18	7.518.636,594	511.944,696
19	7.518.642,251	511.835,713
20	7.518.645,786	511.726,531
21	7.518.650,548	511.617,347
22	7.518.654,311	511.508,164
23	7.518.657,814	511.398,980
24	7.518.661,576	511.289,797
25	7.518.665,339	511.180,613

CUADRO DE COORDENADAS

COORDENADAS UTM SIRGAS

PUNTO	NORTE	ESTE
26	7.518.669,102	511.071,430
27	7.518.672,865	510.962,246
28	7.518.676,628	510.853,063
29	7.518.680,391	510.743,879
30	7.518.684,154	510.634,696
31	7.518.687,917	510.525,512
32	7.518.691,680	510.416,329
33	7.518.695,443	510.307,145
34	7.518.699,206	510.197,962
35	7.518.702,969	510.088,778
36	7.518.706,732	509.979,595
37	7.518.710,495	509.870,411
38	7.518.714,258	509.761,228
39	7.518.718,021	509.652,044
40	7.518.721,784	509.542,861
41	7.518.725,547	509.433,677
42	7.518.729,310	509.324,494
43	7.518.733,073	509.215,310
44	7.518.736,836	509.106,127
45	7.518.740,599	508.996,943
46	7.518.744,362	508.887,760
47	7.518.748,125	508.778,576
48	7.518.751,888	508.669,393
49	7.518.755,651	508.560,209
50	7.518.759,414	508.451,026

CUADRO DE COORDENADAS

COORDENADAS UTM SIRGAS

PUNTO	NORTE	ESTE
51	7.518.835,953	511.460,097
52	7.518.839,716	511.350,913
53	7.518.843,479	511.241,730
54	7.518.847,242	511.132,546
55	7.518.851,005	511.023,363
56	7.518.854,768	510.914,179
57	7.518.858,531	510.804,996
58	7.518.862,294	510.695,812
59	7.518.866,057	510.586,629
60	7.518.869,820	510.477,445
61	7.518.873,583	510.368,262
62	7.518.877,346	510.259,078
63	7.518.881,109	510.149,895
64	7.518.884,872	510.040,711
65	7.518.888,635	509.931,528
66	7.518.892,398	509.822,344
67	7.518.896,161	509.713,161
68	7.518.899,924	509.603,977
69	7.518.903,687	509.494,794
70	7.518.907,450	509.385,610
71	7.518.911,213	509.276,427
72	7.518.914,976	509.167,243
73	7.518.918,739	509.058,060
74	7.518.922,502	508.948,876
75	7.518.926,265	508.839,693

CUADRO DE UBICACION DATUM SIRGAS

VERTICE	NORTE	ESTE
ESQUINA	7.518.699,737	512.140,000

SIMBOLOGIA

- Piezómetro
- Pozos Canalizadores
- Obras de Mallo
- Pozo
- Línea Eléctrica de Alta Tensión
- Cuadrantes
- Aductores
- Límite Urbano
- Área deslindada o Servidumbre

CROQUIS DE UBICACION

RUTA 21 CHIU CHIU - CALAMA

SECTORES INTERNOS

CHILE

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

UBICACIÓN — PLANO N° 02201-7.509 C.R.

Región: ANTOFAGASTA
PROVINCIA: EL LOA
COMUNA: CALAMA
LUGAR: CIUDAD DE CALAMA
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O SITIO: FAJA FISCAL PUERTO SECO
DIRECCIÓN: RUTA 1

FISCO

REFERENCIA CARTOGRÁFICA:
PROYECCIÓN: UTM ZONA 19 FAJA 6
REFERENCIA GEODÉSICA:
DATUM: SIRGAS
VINCULACIÓN:
MONUMENTO MAS CERCANO: VÉRTICE KM 3 RUTA 21 CALAMA

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN
OBSERVACIONES:
1.- LOS LINDEROS SE GRAFICAN SEGÚN PLANO N° 02201-6.936 C.R. POR LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS EN EL.
2.- NO SE CONSIDERA EL CAMINO AGUA POTABLE.

ESCALA: 1 : 2.000
SUPERFICIE: 35.182 ha

REVISIÓN

JEFE TECNICO DE EJECUCION

DIBUJANTE

FECHA: SEPTIEMBRE 2019

ARCHIVO

CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO Nº 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama , de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252

Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674

Total	**35,182**

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia

HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes Nacionales
Waldo Adones Oliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2

SEREMI
Región de Antofagasta
Ministerio de Bienes Nacionales

Antofagasta, 11 de Abril 2023.-

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES ANTOFAGASTA

MATERIA : PROPUESTA PÚBLICA

EXPEDIENTE : 023PP654078

PLANO Nº : 02201-7.509 C.R.

SUPERFICIE : 0,674 ha

ID CATASTRAL : **898378**

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Parte del Sitio 12, en trazo 64-65 de 60,53 m.

ESTE : Parte del Sitio 13, en trazo 65-66 de 111,44 m.

SUR : Sitio 15, en trazo 66-67 de 60,53 m

OESTE : Sitio 34, en trazo 67-64 de 111,44 m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA

PROVINCIA : EL LOA

COMUNA : CALAMA

LUGAR : CIUDAD DE CALAMA, BARRIO INDUSTRIAL

PREDIO Y/O : EXTENSION PUERTO SECO SITIO 35 MANZANA L

DIRECCION

VIANCA ESTAY PAEZ
ING. EJEC. GEOMENSURA
UNIDAD DE CATASTRO

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

VEP/GOA

Ministerio de Bienes Nacionales

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE VIGENCIA

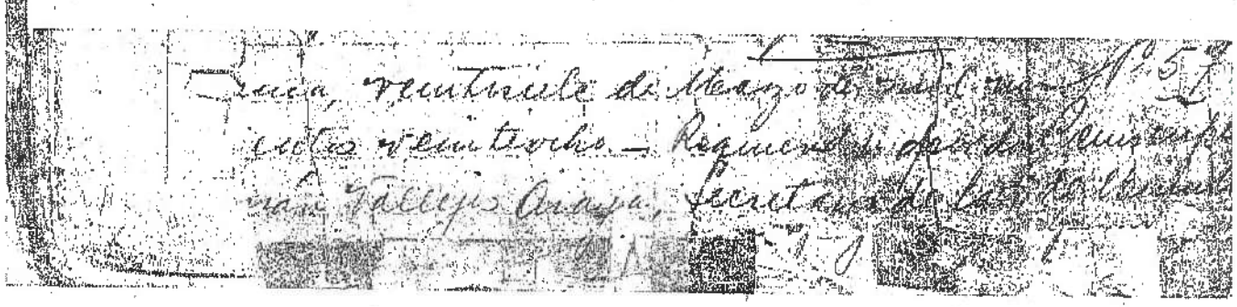
JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: que la inscripción rolante a fojas 49VTA número **57** del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido, a nombre de su (sus) titular (es).

Calama, **21 de junio de 2024.-**

CER-122947-00532-208768

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto a estas líneas.

G.R.S.



Paso
Recorde
Folio
Fs. 6 f.
f. 71.

cion de este Departamento, folio
virtud del decreto Judicial, que
fecha se inserta, procede a re-
bir a nombre del Fisco de Chile, la pe
te mensura: Año 1919.- Rep. Nº 2.997.- Nº 235.
tro Inscripción de mensura del Fisco de
Chile.- El que suscribe Conservador de
Bienes Raíces de este Departamento, certi-
fica: que a fojas Ciento y cinco, bajo
el número doscientos diez y nueve, del Re-
gistro de Propiedades del Conservador, a su
cargo, corresponde este auto mil novecien-
tos diez y nueve, se encuentra la inscripción
cion siguiente.- Auto: Lautaro, dos de Octu-
bre de mil novecientos diez y nueve.- Vista
de mensura practicada a fojas cinco fren-
te, con fecha veinte y ocho de Febrero del año en
curso, que el Fisco de Chile, por intermedio
por persona de su Delegado don Ramón Ba-
de una extensión de terreno denominado
Kevauca, comprendida dentro de los si-
guientes deslindes especiales: Al Norte
Delegación Septentrional, Sudeste Separación
Oeste que mide con rumbo general apro-
piada de un nueve grados cuatrocientos cin-
cuenta y cinco minutos hacia el Noroeste
cuatro Cuadras; Al Noroeste, y que de
linda: al Norte con terreno de Pedro
que parte Sudeste Quillagua, Sur
Poniente con terreno de Segundo
Oeste, hasta llegar a Lautaro, de
Lautaro, Cuadras.- Publíquese
Rey.



cumbres hasta el Volcan [illegible] y los cerros Tortuga, Telegrafo, La Coro-
nilla del San Pedro, Las Peladas, Aguada, Alcaparrosa
Lias y Silala; al Sur, en la linea que parte del
punto de la confluencia del Loa y de San Sal-
vador, sigue al Sur este por las cumbres
mas altas de los cerros Cruz de Aguire, Guacate, Limón
Verde, hasta el cerro Quimal, al Oriente, con
Calama y con las altas cumbres de las cordi-
lleras Tatio, Linzor y Lantacatis, hasta el ce-
rro Quimal, y al Poniente, en el limite del
departamento de Atacama. — He procedido
a la inspeccion ocular del siguiente do-
cumento. Solicita la inscripcion de este
Juez Letrado Local de Antofagasta, por el se-
ñor [illegible], en representacion del
[illegible] respectivamente dice: Que
de mas de treinta años, de una estension
[illegible] de terreno denominado Calama
comprendido dentro de la subdelegacion
Septima del departamento de Antofaga-
ta, y cuyos deslindes son: al Norte, con una
[illegible] que partiendo de la
[illegible] en la confluencia del Rio Lo-
Oriental al Sur este hasta el cerro Pajo
[illegible] por las altas cumbres hasta
[illegible] Tortuga, Telegrafo, La Coronilla, Las
[illegible] Valles Grande, [illegible]

inscripción se fijaron los carteles respectivos y que las
termino legal y se publicó aviso en el diario ofi-
cial "El Norte", de esta ciudad, de fecha dos de Mar-
zo del año actual, de conformidad a lo prescrito
en el artículo cincuenta y ocho del Regla-
mento para el Registro del Conservador de Bie-
nes Raíces. Se deja constancia que en esta
inscripción no se comprenden los terrenos a
que se refieren las inscripciones números
veintitres y cincuenta y cuatro, de fojas
veinte y cinco vuelta y cincuenta y cua-
respectivamente del Registro de Interdicciones
y Prohibiciones de enajenar del Conservador
de Bienes Raíces del año actual. Requirió y
firma la presente don Ricardo Norquieta, Fo-
sonero Fiscal de este Departamento. Doy fe.
R. Norquieta. - José Maya - Conservador de
Bienes Raíces Suplente. - Conforme con el
original. - Antofagasta, veinte y tres de Octubre
de mil novecientos veinte y seis. - Alvaro Pé-
ga. - Notario Público y de Hacienda Conserva-
dor de Bienes Raíces. - Hay un sello. - Es
to judicial que ordena inscripción doy, la
que sigue: "República de Chile, Ante el Juz-
gado de 1ª Instancia. - Solicita inscripción Bernardo Ca-
rrasco del título global de 65 pertenencias, domi-
nio que acompaña. - Señor Juez de Letras: Bernardo Ca-
rrasco Tello, minero, domiciliado en esta ciudad en calle
Prat número cuatro, ante US. respetuosamente digo: Que
he adquirido por título de dominio público
de acuerdo con el artículo 1º del Código de Minería

...cuenta y cinco
total de ...ero, Las Pedrizas, Calama, Guacalun y
de las ... Liala; al Sur, con la línea que parte
...do de la confluencia del Roa y del
...ios San Salvador, sigue al Sur-Este, por las cum-
...cres bres de los cerros Cruz de Olerce, Guacate, Limón Ve-
...en de, hasta el cerro Quemal, y al Poniente con el Li-
...mite del Departamento de Jocopilla. - Dentro de
estos linderos queda comprendida una superfi-
cie aproximada de un millón cuatrocientas
cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cua-
tro hectáreas (1.456.384 h.) de terrenos baldíos. -
Por tanto, a Usía suplico se digne ordenar que
el señor Conservador de Bienes Raíces Legal la
inscripción de los terrenos que indico a favor
del Fisco, en conformidad con los artículos cin-
cuenta y ocho y ciento uno del Reglamento
del Conservador. - J. Flores 26. - Acto seguido,
veinte y dos de Febrero de mil novecientos
diez y nueve. - Como se pide, debiendo hacer-
se en la forma indicada en el artículo cin-
cuenta y ocho del Reglamento, a que hace refe-
rencia el solicitante. - Carlos Alemparte. - Fisco. -
Con fecha veinte y dos de Febrero de mil nove-
cientos diez y nueve, notifiqué en la Secretaría
del Juzgado al Señor Fiscal y no firmó. - Conde. - Se
hay por allegado el documento antes mencionado, con
el certificado respectivo, agregándose en dos fojas útiles y bajo
los números correspondientes, el plano a que se refiere
dicho certificado del Conservador de Bienes Raíces de
[illegible]

que el Fisco reivindica el título global que en copia autorizada acompaño, y que abarca dentro de sus deslindes una superficie aproximada de un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que en resguardo de los intereses de la nación, vengo en rogar a V. S. se sirva ordenar al señor Conservador de Bienes Raíces la reinscripción solicitada, interin cumplo con remitir al V. Consejo de Defensa Fiscal, para los fines del caso. Ramón Vallejo. Hay un sello. Cabaña, veintiuno de Marzo de mil novecientos veintiocho. Como pide. B. Arrieta. Manuel Torres. Concuerda con sus originales que en tres fojas útiles van bajo el número tres, que queda agregado al legajo del presente Registro. Doy fe.

Juan Vásquez

Ante mí

Ante mí

Vale.

Vale Fojas 49 vta. N° 67

Fojas 284

Un Peso

Transfiérese gratuitamente los terrenos que conforman la Población Independencia Norte a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 148, fs. 200 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.

Transfiérese gratuitamente los terrenos que modifican la manzana "A", "B" y "F" de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 149, fs. 201 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.

Transfiérese gratuitamente los terrenos que conforman la Población Alberto Latorre a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 150, fs. 202 del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.

Transfiérese gratuitamente los terrenos que conforman la ampliación de la Población Bernardo O'Higgins a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 151, fs. 204 del Reg. Talca 30 de Mayo de 1979.

Transfiérese gratuitamente los terrenos que conforman la modificación Población Manuel Rodríguez de Parque Industrial a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Segunda Región, según inscripción N° 152, fs. 205 del Reg. Talca, 30 de Mayo de 1979.

CONSERVADOR
Bienes Raíces,
Comercio y Archivero Judicial
El Loa, Calama

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES– PROHIBICIONES E INTERDICCIONES-LITIGIO

JOSE ALIAGA FLORES, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa - Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas **49Vta.** Número **57** en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año **1928**, a nombre de **FISCO DE CHILE** certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 nº 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 nº 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 nº 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 nº 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el nº 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el nº 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el nº 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 nº 39, con fecha 15 de enero de 1999;

10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 nº 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 nº 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 nº 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 nº 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 nº 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el Nº 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los Nº s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 nº 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 nº 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 nº 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 nº 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 nº 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro inscrita a fojas 470 nº 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecossan Chile S.A. inscrita a fojas 700 nº 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northen Mines S.C.M inscrita a fojas 781 nº 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 nº 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 nº 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 nº

1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 nº 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 nº 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 nº 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 nº 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 nº 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resouses Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 nº 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 nº 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 nº 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 nº 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 nº 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 nº 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 nº 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 nº 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 nº 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 nº 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 nº 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 nº 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 nº 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 nº 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 nº 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 nº 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 nº 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 nº 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 nº 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre

Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 nº 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 nº 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 nº 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 nº 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 nº 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 nº 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 nº 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 nº 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 nº 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 nº 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 nº 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 nº 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 nº 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 nº 2356, con fecha 31 de agosto de 2006; 67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 nº 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 nº 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 nº 1306,de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 nº 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 nº 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 nº 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, nº 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulados "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, nº 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 642-2006, caratulados " Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75)

Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 nº 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 nº 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 nº 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 nº 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 nº 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 nº 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama- Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 nº 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 nº 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 nº 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 nº 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol Nº 5.217-2009, inscrita a fojas 23 nº 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 7.115-07, inscrita a fojas 505 nº 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol Nº 1243-08, inscrita a fojas 1518, Nº 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011-2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 nº 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol Nº 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 nº 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 nº 734, con fecha

08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol Nº 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 nº 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol Nº C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 Nº 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol Nº 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, Nº 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, Nº 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol Nº 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 537, Nº 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, nº 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol Nº 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, Nº 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, Nº 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N°

305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, nº 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 Nº 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, nº 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, nº 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, nº 517, "Ministerio de Bienes Nacinales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, nº 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 Nº 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 Nº 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 Nº 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 Nº 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 Nº 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol Nº 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 Nº 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 Nº 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad

Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 Nº 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, nº 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, nº 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 307 Nº 205 ordenada por el PrimerJuzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 Nº 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 nº 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A, con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, nº 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, nº 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, nº 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, nº 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol nº 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, nº 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, nº 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, nº 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 Nº 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C-1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 Nº 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 Nº 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, nº 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de

Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, nº 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, nº 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, nº 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, nº 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codelco Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, nº 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, nº 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol nº 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, nº 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, nº 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, nº 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, nº 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, nº 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, nº 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, nº 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados

"Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, nº 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, nº 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, nº 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, nº 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, nº 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol nº 305-2012, inscrita a fojas 2.286, nº 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, nº 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, nº 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol nº 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, nº 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmecánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, nº 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, nº 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa,

inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvares E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bines Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac.

Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grls. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L, con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L", con fecha 10 de agosto de 2016;

188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes

Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913

CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos, Sintaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de

febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2.017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2.017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1°Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2.017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2.017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras

de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661; fojas 749 n° 662; fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Transito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889- 2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E 885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria,

inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de

Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Electrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, a favor de la Sociedad Usya SpA, con fecha 02 de julio de 2019; 269)Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019;271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C- 5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de ChileMinisterio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019: 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión

de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmecánica Calama Spa., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289)Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290)Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291)Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", Inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en

cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., Inscrita a Fojas 1291 N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293)Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a "AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)Cesión de Concesión de Fojas 1258, N°1026 del año 2016 a "Vonroy SpA", según inscripción de Fojas 42, N°28 con fecha 08 de enero del año 2021.295)Concesión Onerosa del Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a "Solarcentury Chile SpA", el inmueble fiscal denominado "Sureste de Calama, Lote A" ubicado a 1,2 kilómetros al noreste de la ciudad de Calama, del plano N°02201-7449-C.R. inscrito a Fojas 103, N°80 con fecha 21 de enero del año 2021. 296) Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. "Parque Eólico Ckani", Inscrita a Fojas 417, N°302, con fecha 20 de abril del año 2021. 297) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Juana Bahamondes e Hija Limitada", Inmueble Fiscal Sitio N°6, Manzana E-2, Barrio Industrial Sector Puerto Seco, del Plano N°02201-6876-C.V., Inscrita a Fojas 420, N°304 con fecha 20 de abril del año 2021. 298)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Grenergy Renovables Pacific Limitada", Inmueble Fiscal Denominado "Calama Oeste, Lote B", Ubicado aprox. a 6,7 Kilómetros al Oeste de Calama, Sector Cerro Negro, Inscrito a Fojas 445, N°325 con fecha 04 de mayo del año 2021. 298) Servidumbre a favor de "Proyecto Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata Doscientos Veinte KV", Inscrita a Fojas 513, N°380, con fecha 01 de junio del año 2021. 299)Concesión Gratuita del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales a Cuerpo de Bomberos de Calama, Inmueble Signado como Lote B, Ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°1251, entre Calle Serrano y Avenida Ecuador, Comuna de Calama, del Plano N° 02203-7542-C.U., Inscrita a Fojas 578, N°440 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes con fecha 15 de junio del año 2021. 300) Servidumbre Provisoria, Exhorto Tercer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-793-2021, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol C-4399-2018, Autos Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", inscrita a Fojas 1233, N°997, con fecha 05 de octubre del año 2021. 301)Cesión de Concesión de Fojas 445, N°325 del año 2021, a "GR Lumilla SpA, Según Inscripción de Fojas 1236, N°999, con fecha 06 de octubre del año 2021. 302) Servidumbre a favor de "Proyecto de Energía Parque Eólico Vientos del Loa", Inscrita a Fojas 1237, N°1000 con fecha 07 de octubre del año 2021. 303)Cesión de Concesión de Fojas 103, N°80 del año 2021, a: "Parina Solar SpA", según inscripción de Fojas



1263, N°1022 con fecha 15 de octubre del año 2021. 304) Servidumbre a favor de "Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C., denominado "Parque Eólico Tohamma", inscrita a Fojas 1391, N°1131 con fecha 10 de noviembre del año 2021. 305) Servidumbre a favor de "Línea de Transmisión Eléctrica "Nueva Línea 2X220 KV", Inscrita a Fojas 1431, N°1162 con fecha 18 de noviembre del año 2021. 306) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Ivar Limitada", inmueble fiscal Sitio 2 Manzana 4, Ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, Comuna de Calama, Inscrita a Fojas 1550, N°1263, con fecha 14 de diciembre del año 2021. 307)Cesión de Concesión de Fojas 159, N°142 del año 2016, a: "USYA SpA", según inscripción de Fojas 14, N°12, con fecha 06 de enero del año 2022. 307) Rectificada la Servidumbre de Fojas 131, N°113 del año 2019, según inscripción de Fojas 88, N°72 con fecha 18 de enero de 2022. 308) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Andes Mainstream SpA", Inmueble Fiscal Denominado "Marmoleras", Ubicado a 18 Km. Aproximadamente al Oeste de Calama, y Aproximadamente a 14,83 Km. Al Noreste de la Intersección de la Ruta 25 con la Ruta B-199, Comuna de Calama, Plano N°02201-7539-C.R., Inscrita a Fojas 147, N°123 con fecha 02 de febrero de 2022. 309) Servidumbre Provisoria, Exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1486-2021 del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en Causa Rol C-602-2020, Autos Caratulados "Minera del Norte SpA/Fisco de Chile-CDE", Inscrita a Fojas 440 N°366 con fecha 29 de abril de 2022. 310) Servidumbre de tránsito a favor de: Proyecto de Generación Eléctrica E.R.N.C. Parque Eólico Ckani, inscrita a Fojas 1107 N°943, con fecha 21 de octubre de 2022. 311) Servidumbre minera de ocupación, Segundo Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-2926-2019, caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile-Gendarmería de Chile", inscrita a Fojas 1211 N°1034, con fecha 16 de noviembre de 2022. 312) Servidumbre definitiva, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-1142-2022, del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta en Causa Rol C-3061-2018, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, inscrita a Fojas 1297 N°1105, con fecha 14 de diciembre de 2022. 313) Servidumbre Provisoria, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-811-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a Fojas 1320 N°1123, con fecha 28 de diciembre de 2022; 314)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Transportes Tor Limitada", inmueble fiscal, Sitio 3, Manzana 4, ubicado en el Sector Extensión Puerto Seco, Yalquincha, plano N°02201-7270-C.R., inscrita a fojas 112 N°91 con fecha 10 de febrero de 2023; 315)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a Cauce Solar SpA", inmueble fiscal denominado "Camino Yalquincha Dos", ubicado aprox. a 7,3 Km. al este de Calama, y aprox a 5 Km. al noreste de la intersección de la Ruta 23 con la Ruta B-165, Comuna de Calama, Plano N°02201-7579-C.R., inscrita a fojas 146 N°118 con fecha 23 de febrero de 2023; 316)Servidumbre de Tránsito a favor del "Proyecto de Energía Renovable no Convencional denominado "Likana Solar", inscrita a fojas 179 N°145, con fecha 14 de marzo de 2023.

317) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Sett Energías Renovables SpA", inmueble fiscal denominado "Enlace Dupont" ubicado aprox. A 9 KM de la Ruta 25 en dirección Sur a la ciudad de Calama, Sector Dupont, plano N°02201-7608-C.R., inscrita a fojas 318 N°258 con fecha 25 de abril de 2023. 318) Fojas 1066, N°1002 del año 2023. Inscripción de Compraventa entre Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Polietilenos Bioplastic Chile SpA, con fecha 15 de mayo del año 2023. El Sitio 13, Manzana L, del plano N°02201-7509-C.R., Extensión Puerto Seco. 319) Servidumbre definitiva, exhorto Primer Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol C-411-2023, del Juzgado de Letras y garantía de María Elena, en Causa Rol C-11-2022, Caratulados "Codelco Chile/Fisco de Chile", inscrita a fojas 443 N°362 con fecha 31 de mayo de 2023. 320)Servidumbre de tránsito a favor del Proyecto Planta de Asfalto, Inscrita a fojas 462 N°377 con fecha 07 de junio de 2023. 321) Servidumbre de Tránsito a favor del Proyecto de uso productivo secado de lodos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama, inscrita a fojas 564 N°460, con fecha 27 de julio de 2023. 322)Servidumbre Eléctrica Ministerio de Energía, proyecto "Subestación Seccionada Nueva Chuquicamata 220 KV", inscrita a Fojas 1010 N°812 con fecha 28 de diciembre de 2023. 323)Cesión de Concesión de Fojas 2172 N°1708 del año, 2016 a "Tolminec Servicios Limitada", según inscripción de Fojas 169 N°128 con fecha 07 de marzo de 2024. 324)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Servicios Electromecánicos y Grúas San Jorge SpA", sitio fiscal 11-B de la Manzana C-1, Barrio Industrial, Sector Puerto Seco, del plano N°02202-6903-C.V., inscrita a Fojas 273, N°209 con fecha 04 de abril de 2024. 325)Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Parés y Álvarez Servicios Profesionales Limitada", Sitio Fiscal ubicado aprox. a 13,5 KM. al Suroeste de la ciudad de Calama, aprox. a 2,6 KM. al Sureste de la Ruta 25 en la Comuna de Calama, del Plano N°02201-7982-C.V, inscrita a Fojas 409 N°314, con fecha 16 de mayo de 2024. 326)Cesión de Concesión de Fojas 1427 N°1148 del año 2016, a "Cam Mat Transporte y Montaje Limitada", según inscripción de Fojas 411 N°315, con fecha 16 de mayo de 2024. 327)Cesión de Concesión de Fojas 1243 N°1016 del año 2016, a "Catodo Tech SpA", según inscripción de Fojas 420 N°322, con fecha 22 de mayo de 2024. 328)Cesión de Concesión de Fojas 318 N°258 del año 2023, a Latorre Surlight SPA, según inscripción de Fojas 455 N°350, con fecha 31 de mayo de 2024.

Que revisados los libros índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- **No le afecta prohibición ni interdicción alguna.**
- **No le afecta litigio alguno.**

Calama, **21 de junio de 2024.-**

OTR-240627-1739-21549

ste documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo dicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte uprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web ww.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE CALAMA

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°633

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R., es de dominio fiscal y se encuentra amparado por la inscripción global que rola a Fojas 49 vuelta N°57, en el Registro de Propiedad del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de
Bienes
Nacionales

CERTIFICADO N° 122

Antofagasta, 13 de agosto de 2024

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 414 de fecha 19 de julio de 2024, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a la solicitud de inmueble fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante: **Ministerio de Bienes Nacionales.**
Expediente: **023 PP 654078**
Ubicación: **Sitio 35, manzana L, sector Puerto Seco, Calama.**

El objetivo es la licitación por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, bajo modalidad de Concesión Uso Oneroso a través de la adjudicación por propuesta pública. El inmueble de dominio fiscal, se encuentra singularizado en el plano 02201-7.509 C.R., con una superficie de 0,674 ha, de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, y por unanimidad, los miembros presentes en la sesión N° 414 de la Comisión Especial de Enajenaciones, proponen bajo el criterio de selección del valor de suelo presentado entre la comparativa de referencias más ajustadas entre todos los antecedentes presentes, fijar un valor comercial para este inmueble de 14.081,69 UF, además de una renta concesional con una tasa anual correspondiente al 6% del valor comercial, esto según se indica en tabla de Tasas Referenciales por Tipo de Uso detallada en el Manual de Procedimiento Comisión Especial de Enajenaciones que la rige, para proyectos de orden Industrial, Comercial y Energía.

Los miembros de la comisión acuerdan entonces fijar los siguientes valores de suelo unitario, valor comercial y renta concesional mínima:

Valor Unitario UF/ha	Valor Total UF	Renta Concesional Mínima (6%)
20.892,71	14.081,69	844,90 UF

CRZ/JOM

RICARDO CAMPOS ASTORGA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°643

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe,
CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco, de la comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N°02201-7.509 C.R.; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Articulo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E de 1967.

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°644

Antofagasta, 14 de agosto de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA:**

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N°02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L N°1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie(ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,238
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,058
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

VEP/crz

[redacted]

Seremi
Región de
Antofagasta

CERTIFICADO N°776

Antofagasta, 04 de Octubre de 2024

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N° 02201-7.509 C.R., ubicados en el Sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, Provincia de El Loa, Región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, corresponden a predios de dominio fiscal, sin actos administrativos asociados y que, de acuerdo a la inspección visual realizada en terreno, se pudo constatar lo siguiente:

Singularización del inmueble	Ocupación
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí
Sitio 25, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 26, Manzana L, Extensión Puerto Seco	No
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Sí

Angelique Nicole Araya Hernandez

Firmado digitalmente por Angelique Nicole Araya Hernandez
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, l=Antofagasta, o=Ministerio de Bienes Nacionales, ou=Terminos de uso en www.e-sign-tr.com/documentosseguros, title=Seremi, cn=Angelique Nicole Araya Hernandez, email=angelique.araya@mbienes.cl
Fecha: 2024.10.04 12:58:31 -04'00'

ANGELIQUE ARAYA HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES

RCA/CRZ/aae

III.- Publíquese el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Gobierno Transparente del Ministerio de Bienes Nacionales en la sección "actos y resoluciones", en la categoría "actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en la letra g) del Artículo 7°, del Artículo primero, de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, teniendo presente el deber de confidencialidad acerca de los datos personales que el presente acto pudiera contener, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.628, debiendo ser estos utilizados estrictamente dentro del marco de las funciones del Servicio y respetarse las demás exigencias que para su tratamiento establece el ordenamiento jurídico.

IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) MARCELA SANDOVAL OSORIO. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ALICIA BARRERA LAGOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales (S).

DISTRIBUCION:
- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. Reg. de Antofagasta.
- Unidad Catastro Regional.
- Div. Bienes Nacionales.
- Unidad de Control de Gestión y Cobranza-MBN.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.
- Unidad de Decretos.
- Estadísticas.
- Archivo Of. de Partes.